PERU.

EL CHILI.

AÑO I. AREQUIPA, LÚNES 23 DE DICIEMBRE DE 1878. NÚM. 17.

BIBLIOTECA NACIONAL LIMA - PERU

El Chili.

AREQUIPA, DICIEMBRE 23 DE 1878.

Con marcada ansiedad se ha esperado al nuevo Gabinete, que bajo la presidencia del señor doctor don Manuel Irigoyen Ministro de Relaciones Exteriores se compone de los señores Mariano Felipe Paz Soldan, Juan Corrales Melgar, Rafael de Izcue y General Domingo del Solar.

Seria aventurado dar un juicio sobre el personal de este nuevo Ministerio, pues si bien es cierto que la historia política de cada uno de los recien nombrados es bastante conocida, no es suficiente la luz que ella nos proporciona para poder prejuzgarlos como Ministros. Todo lo que por ahora se puede asegurar es que la fusion promovida por el Presidente, es ya un hecho, bien examinadas las ideas ú opiniones de los que forman el Gabinete actual. Que éste ha sido bien aceptado generalmente no se puede poner en duda, pues aunque no tengamos muchos datos á ese respecto de la Capital, los pocos que existen, y la simpatía y buen nombre de los últimamente elejidos; bastan para inferir lo que llevamos dicho.

Por otra parte, las dudas, alguna vez ofensivas, que pueden existir tienen respecto de ellos su mas cumplida explicacion en las causas que las motiva y no se necesita mucha penetracion para descubrir estas. Las opiniones políticas opuestas á las de muchos, y el interes privado que á otros tantos domina; no permite al público tributar unánime aplauso á los hombres que ocupan tan elevados puestos; porque durante el desempeño de los otros de carácter público, y si en ellos han procedido con energía y rectitud; han tenido que rechazar pretensiones injustas, y exijencias temerarias, que por absurdo que parezca, producen resentimientos y enconos que se sebán en la honorabilidad y aptitudes de esos funcionarios cuando llegan á ocupar cargos mas visibles y de mayor importancia.

Aún los mismos sentimientos dignos y muy respetables, suelen ocasionar en estos juicios una parcialidad notable. Así los que con motivo de las grandes aspiraciones que sienten por su país, viven pendientes de su marcha política, esperando magistrados que satisfagan sus nobles deseos; no encuentran en los que con tanta frecuencia se succeden las cualidades que ellos buscan, ni encontrarian por mas que hasta ese puestro llegaran todos los hombres de verdadero mérito.

No es raro tampoco oir criticar á algunos en sentido desfavorable porque ántes de obtener una cartera no han sido mucho y á otros por lo mucho que han sido. Si, como es cierto, juicios de esta naturaleza solo son concebibles en los necios, por desgracia no son estos escasos en la multitud que juzga.

Creemos tambien que á la formacion del nuevo Ministerio hayan precedido consideraciones de peso y trascendencia en la política, y que cuando ménos esté en él representada la armonía entre los altos poderes públicos, de cuyas contradicciones y desacuerdos han surgido siempre los inconvenientes para la buena marcha del gobierno, y aún alguna vez las revoluciones.

En este Gabinete tenemos una nueva prueba de la sinceridad del General Prado; y hoy mas que nunca vemos que sigue una política franca y en conformidad con los deseos é intereses de una gran mayoría en la República.

CRÓNICA.

...res.—Por el correo que llegó el ... á esta ciudad, apenas hemos re... el Norte los siguientes canges.

De Lima.

Del Callao.

El Porvenir.

De Lambayeque.

El Liberal.

De Huaraz.

La Autonomía.

Siendo así que nosotros no olvidamos nunca la puntual remision de nuestro interdiario, á todos los periódicos que se publican en Lima y demas poblaciones principales de la República.

No sabemos porqué— La Opinion Nacional—La Capital—El Comercio—La Época—y los demas de Lima, nos han relegado al olvido tanto tiempo.

Ojalá que este *recorderis* produzca sus efectos.

Nuevo Gabinete.—Aceptada por S. E. la renuncia del Gabinete Loayza, procedió á nombrar Presidente del nuevo que iba á formarse, al señor Ministro de Relaciones Exteriores don Manuel Irigoyen, quien propuso á los siguientes senores, que obtuvieron la aceptacion de S. E.

Gobierno—Sr. D. Juan C. Melgar.
Hacienda « « Rafael de Izcue.
Justicia « « Mariano F. Paz-Soldan.
Guerra « General don Domingo Solar.

En todos ellos reconocemos aptitudes relevantes, méritos y patriotismo; y por lo mismo esperamos que obrando entusiastas y de consuno, harán desaparecer las rémoras que surjan en la administracion, y realizarán los benéficos proyecto del Jefe del Estado para llevar á la nacion á su progreso.

Circular.—La siguiente ha dirijido á los Prefectos la Direccion de Estadística:

Lima, Diciembre 3 de 1878.

Señor Prefecto del Departamento d.....

Entre los muchos trabajos que debe emprender esta Direccion, se encuentran los referentes á las industrias fabriles y manufactureras; y aun cuando entre nosotros no están perfectamente desarrolladas, es necesario no obstante, conocer los progresos de los pocos establecimientos de esta clase, al travez de los obstáculos que ofrece el país. Con este objeto y persuadido de la perseverancia de US. para contribuir al bienestar social, le suplico se digne desplegar todos los medios que conceptúe eficaces para proporcionarme los datos siguientes:

Número de operarios ocupados en los establecimientos indicados, distinguiéndolos por sexos y especificacion de los salarios que perciben; fuerza de las máquinas que se emplean; número de métros que se fabrican actualmente y precio en que se venden: naturaleza de la materia de que se hace uso; como (p. ej.) algodon, lana, seda, etc.: diferentes máquinas de vapor, motores hidráulicos y objeto á que se aplican, determinando las cantidades fabricadas ó beneficiadas y precio corriente.

Si fuese posible que US. consiguiese de los empresarios una memoria detallada de las dificultades que se han presentado á la empresa serian mejor apreciados los resultados.

No dudo que conociéndose que esta peticion solo tiene por objeto satisfacer miras de interes general, se dignará proporcionarme todo lo que dejo indicado.

Convencido del anhelo de US. por el bien público, espero su eficaz apoyo, superando con la sagacidad y tino que le distingue, los obstáculos que se presenten.

Dios guarde á US.

Francisco E. Tagle.

Director de los telégrafos del estado fué nombrado el senor don Cárlos Paz-Soldan, y ha tenido á bien aceptar el cargo.

Luz eléctrica.—Cada dia nos maravillamos con un nuevo invento.

Nuestros antepasados se alumbraban con las velas de sebo: y cuando se empezó á emplear el aceite para lámparas, se sorprendieron en grande, esclamando: «El siglo progresa.»

Mas tarde el aceite fué sustituido con el kerósene y el kerósene con el gas; y al contemplar nosotros la luz clara y hermosa de esta última materia, no creíamos que se avanzara mas.

Pero Mister Edison ha descubierto pleando la luz eléctrica, que se ha ensayado ya con gran admiracion en Lóndres y en New York.

Lean nuestros lectores lo que dice á este respecto *el Times* de la Capital de Inglaterra.

«No carece de buenas causas la alarma que anunciamos de las compañias de gas inglesas y el pánico en sus acciones con motivo del nuevo descubrimiento de Edison. El gran inventor de América ha resuelto, á la verdad, el problema, que por años ha inquietado á los mas sabios electricistas del siglo. Ha dividido felizmente la luz eléctrica, y la ha hecho, para objetos de iluminar, tan superior al gas como lo es á este respecto de la antigua vela de sebo. Su maravillosa invencion dá una luz blanda, suave aunque brillante, agradable á la vista, clara, asentada y sin defectos, y á un costo menor en un tercio del que requiere el gas. Los que han visto la invencion la declaran asombrosa.»

Optorama.— Mr. Camilo Ferrand, el inteligente á instruido inventor del optorama, continúa funcionando en la calle de Santa Teresa.

Anoche trabajó allí por la 5.ª vez.

Nos aseguran que Mr. Ferrand, deseando satisfacer los deseos de muchos de los vecinos de la Otra banda, se dirijirá pronto á esos barrios, á dar algunas funciones para pasar despues á otros de esta poblacion.

Empleados del ferrocarril.—Señor Cronista, se está usted olvidando del pullazo que los empleados del ferrocarril le clavaron en «La Bolsa» por lo del reto á Valdivia.

Esto decia ayer un cajista haciéndonos recordar algo en lo cual no detuvimos nunca nuestra atencion.

—¿Algun articulejo?

—Sí, señor, y corruscante.

—Cáscaras! y qué decian las señores del tren? Esplícate bien y pronto.

—Decian que no existia entre ellos ningun pugilatista, siendo así que usted no dirijió el reto al grupo, sino á un individuo determinado cuyo apellido es Valdivia.

—Vaya un risible desentono! Prosigue, chico.

—Hablaban tambien de los países civilizados y yo creo que no son *fuertes* en materia de costumbres.

—Aprieta, diablo!

—Y lo que es mas, recomendaban á usted que emplee mejor su tiempo, sin ocuparse de asuntos de esa naturaleza.

—Pues les vas á contestar
A esos *sabiondos* señores,
Que antes de ser escritores
Sepan lo que van á hablar.

Acusamos recibo—al señor don Federico Torrico, Inspector superior de Instruccion de la Provincia de Lima, de los dos ejemplares que se ha servido remitirnos, de la Memoria que presentó al H. Concejo Municipal.

«El Comercio.»—Con este título ha principiado á publicarse en Tacna un nuevo periódico bisemanal, del cual hemos tenido el gusto de recibir los dos primeros números.

La publicacion es de regulares dimensiones: el tipo, elegante: la impresion, escelente; y en cuanto á su propósito, asegura que no defiende partido alguno, como puede verse por los siguientes acápites que copiamos de su prospecto:

«No es ni será el eco de bando político alguno. Desgraciadamente en la prensa peruana raros muy raros son los diarios y periódicos que asumiendo un carácter austero é imparcial sepan llenar con rectitud la mision del periodismo.

Concretarse á la discusion de los bien entendidos intereses del país en general y en particular de los pueblos que por su importancia indisputable, como Tacna, merecen la preferencia, es tarea árdua y que requiere la atencion de todos los momentos.

Es por esto que cábenos la obligacion de hacer nuestra profesion de fé, y hacerla con la plena conciencia de que cualesquiera q' sean las circunstancias del país, jamás nuestra pluma buscará otro objeto que el triunfo de la verdad, ni se propondrá otro fin que servir con lealtad las buenas causas (causas) las medidas salvadoras de todo genero, ... ber de enviarle nuestro saludo, haciéndo votos fervientes por su larga vida.

Ahogado.—En la mañana del sábado se encontró en la acequia del Filtro el cadáver de un bombre, cuyo nombre ignorams.o

La policía está haciendo prolijas averiguaciones para descubrir si ha sido victima de algun crímen.

Teatro.—La funcion anunciada para el sábado no tuvo lugar.

Panay trabajó en esa noche y en la de ayer, en los baños de Tingo.

Ascencion al Misti.—Ha llegado á esta capital un rico lord inglés, que está viajando al deredor del mundo.

Se nos dice que el dia de hoy ascenderá á la cima de nuestro volcan, asociado de tres ó cuatro señores y llevando los guias necesarios para no correr la suerte del infortunado señor Ryder.

Despues daremos pormenores sobre el resultado.

Presos políticos.—A cargo del capitan don Rudecindo Lopéz, marcharon ayer al puerto de Mollendo para ser embarcados en el vapor trasporte «Chalaco», veintisiete presos políticos que serán conducidos á la capital de la República.

Desafio—Ayer desafió á Panay en Tingo, el bravo chileno Valdivia para medir con él sus fuerzas en la lucha romana; y como verán nuestros lectores por el aviso que corre inserto en otro lugar, la lucha tendra lugar el Sábado 28.

Con qué? hay ó no pujilatistas entre los empleados de la Empresa del ferrocarril? Que responden los mismos.

«El Chalaco» zarpó anoche del puerto de Mollendo con direccion al Callao.

Ocurrencias de policía.—Sin novedad, dice el parte del Sr. Intendente.

«Los Niños»—Se nos ha remitido el primer número de esta interesante publicacion quincenal, destinada á los párbulos para su instruccion.

Saludamos al nuevo cólega, que ha nacido antes de tiempo, porque ha visto la luz el 22, llevando fecha 25 del presente.

El Supremo Gobierno ha dispuesto por decreto de nueve del actual: que los capitanes de puerto, á mas de las obligaciones de su cargo, ejerzan *ad honorem*, las funciones de comisario de policía, no solo en los puertos á donde están destinados, sino tambien en los distritos inmediatos.

Fratricidio.—El acontecimiento infausto que dió por resultado la sentida muerte del muy amable jóven don Gustavo Ordoñez, tuvo lugar, con las circunstancias que se puntualizan en el siguiente trozo que copiamos de un colega:

FRATRICIDIO CASUAL.—Refiere así un colega el incidente de que hemos hablado ayer:

El capitan de artillería don José Ordoñez marchó á Moquegua, hace próximamente dos semanas, comisionado por sus compañeros de armas para traer los restos del capitan Mendoza, que murió en Yacango.

Al llegar á Moquegua el capitan Ordoñez se ospedó en casa de un pariente suyo, donde tambien se hallaba su hermano Gustavo, jóven de 18 á 19 años. Un dia, despues del almuerzo, el capitan Ordoñez subió al techo de la casa y principió á ejercitarse en el tiro de revólver.

Los disparos correspondieron todos, menos uno, y precisamente se ocupaba el capitan Ordoñez de examinar su revólver para ver porque no habia salido uno de los tiros, cuando se presentó el jóven Gustavo, en momentos en que conseguia su hermano hacer el disparo.

Quiso la fatalidad que la bala alcanzara en el estómago al desgraciado jóven, que cayó herido de muerte; y fué tal la impresion que este horrible suceso causó al capitan Ordoñez, que alocado en el primer momento, trató de suicidarse, y aunque por fortuna hubo quien le impidiera hacerlo, perdió el sentido, víctima de un ataque cerebral que lo tuvo tres dias fuera de su razon.

En cuanto al infortunado Gustavo Ordoñez, murió á las veintisiete horas de recibir la herida, despues de haber declarado ante el juez del crímen y de sus últimos momentos, la verdad de lo acaecido; esto es, que su hermano lo habia herido mortalmente de una manera casual.

Fácil es imaginar la consternacion que este tristísimo acontecimiento ha causado en la familia Ordonez.

Diccionario de las invenciones.—*Magnetismo animal.*—Era conocido de la antigüedad y consiste en ciertos efectos físicos que un hombre hace esperimentar á otro. Mesmer, médico aleman, fué el primero que observó estos efectos é inquirió su origen. En el siglo pasado, el marques de Puységur agregó á ellos el somnambulismo, y se sirvió de él como medio de curacion.— En medio de la credulidad del vulgo que no piensa, y los sarcasmos de una estupidez orgullosa que tampoco piensa, la academia de medicina de Paris ha confesado que el magnetismo y el somnambulismo existen; dejando no obstante en duda el bien que de ello puede sacar la medicina, á pesar de que muchos médicos han sido testigos de los felices resutados de su aplicacion en mil circunstancias.— El tiempo quizá ilustrará completamente este fenómeno y destruirá las preocupaciones que se oponen á su admision.

Mapamundi.— Mapa que representa la superficie de todo el globo terrestre dividida en dos hemisferios. Su inventor, segun Eustaquio, fué Anaximandro de Mileto. (*Véase* Geografía.)

Mapas.— Representacion plana de una parte del globo terrestre cuyo inventor fué Anaximandro, segun Estrabon, aunque otros dicen haberlo sido Sesóstris, rey de Egipto.— Tambien hay mapas para representar la posicion de los cuerpos celestes. (*Véase* Geografía.)

Maquina de Jacquart. — Tiene el nombre de su inventor, fabricante en Leon de Francia, el cual ha sujetado á un movimiento mecánico la operacion de levantar en el tejido de telas, de recamado los hilos correspondientes que ántes levantaba un muchacho por medio de cuerdas siguiendo la indicacion del tegedor.— Esta máquina fué hecha pedazos en la plaza pública, y su autor estuvo tres veces á riesgo de perder la vida. La concurrencia estrangera venció al fin las preocupaciones, y hoy no se usa otra máquina en Leon.

Tesoría Provincial.—Estado de la Caja en el dia de la fecha:

DEBE:

A saldo del dia 20.....	46,081	90
» Molinos.....	2152	50
» Derechos municipales..	4	
Suma.....	48238	40

HABER.

Por Subsidios á la beneficencia.....	533	33
« Gastos facultativos.....	935	
» Instruccion.....	1486	
« Secretaría.....	385	
» Policía é higiene	453	
» Varios.....	360	33
» Estadística.....	60	
» Cárcel.....	198	25
» Ornato y limpieza.....	118	
» Gastos extraordinarios..	30	66
» Saldo existente.....	43,678	83
Suma.....	48,238	40

Arequipa, Diciembre 23 de 1878.

Juan Francisco Pascua.

ALMANAQUE.

DICIEMBRE—1878.

Dom	*Lun.*	*Mar*	*Miér*	*Juev*	*Vier*	*Sáb.*
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	.....	.....	.....	.....

Turno para el presente mes.

Médico titular

Dr. D. Juan R. Zarauz.

Catalina N.° 33.

Médicos de policía.

Dr. D. Santiago Tebres, calle de

Farmacéuticos.

Don Lorenzo Chaves Quiroz, botica de las Mercedes, calle del Teatro N. 2.

Don Francisco Valdivia, Botica de «La Candelaria», calle de Colon, N. 38.

Flevotomista.

Don Vicente Hurtado, calle de San Francisco, N. 67.

Neveros.

Don Luis Flores, calle de san Camilo, N. 42.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Mártes 24.—*(Vigilia sin indulto.)* San Gregorio presbítero y Santa Irmina ó Irmia vírgen.

En la historia y martirio que le hicieron padecer al presbítero San Gregorio, por prodigiosos pueden servir de idea y libro de momoria pora todos los demás. Santa Irminia fué hija de Dagoberto, rey de Austrasia: murió colmada de merecimientos á fines del siglo VII.

Se refieren los Santos Luciano, Metrobio, Paulo Cenobio, Teótimo, Druso, Eutimio ó Leutimio, y 40 Santas Vírgenes y Antioquía, todos mártires, Delfin obispo y confesor, Tarsilla y Emiliana vírgen.

Miércoles 25.—**La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.**

Tres cosas debemos considerar en este misterio: la que este Señor y Dios inmortal, habiendo determinado por su infinita bondad vestirse de nuestra carne y emparentar con nuestra naturaleza, quiso nacer con una extremada pobreza y con una humildad suma y trabajosa en el portal de Belen y ser reclinado en un pesebre de bestias. Segunda considerar el modo con que este Señor nació; y tercera los ejemplos que en este su nacimiento nos dió y las virtudes que mas resplandecen en Él, y que nosotros debemos imitar.

Se menciona en este dia á muchos miles de Santos: Anastasia y Eugenia, vírgenes, otra Anastasia, todos mártires.

Distribuciones Religiosas.

LA CATEDRAL.

Miércoles.—Misa rezada á las 6 y ½ de la mañana en honor de Nuestra Señora de Copacabana, despues de la misa su ejercicio.

Mártes.—Calendas solemnes que principian á las 9 de la noche, despues la oracion del Niño Jesús y en seguida la misa, á las 6 y las 9 de la mañana con la solemnidad de costumbre.

Las mismas distribuciones se hacen: en La Merced, San Francisco, Santo Domingo, la Recoleta, Santa Teresa, Santa Rosa y Santa Catalina.—Miércoles se principia el trecenario en la Catedral con la solemnidad de costumbre, en la Merced, la misma distribucion, con sermones por la noche.

LA MERCED.

Mártes.—Misa cantada á Nuestra Señora del Consuelo, á las 8 de la mañana.

SAN FRANCISCO.

Mártes.—Misa cantada en honor de Santa Ana á las 7 de la mañana.

Idem.—Misa solemne en honor de San Antonio de Padua, con su ejercicio á las 8 a. m.

Miércoles.—Misa rezada al Señor San José, con su ejercicio en seguida á las 7 a. m.

SANTO DOMINGO.

Idem, misa cantada á San Vicente Ferrer, á las 8 de la mañana.

Miércoles.—Misa cantada en honor del Señor San José, á las 7 y ½ a. m.

TERCERA ÓRDEN.

Mártes.—Por la tarde á las 3, el ejercicio de la Corona.

Miércoles.—Misa rezada en honor del Patriarca Señor San José, despues de la misa sigue su ejercicio, á las 7 de la mañana.

SANTA TERESA.

Miércoles.—Misa cantada á Nuestra Señora del Cármen, por los cofrades vivos y difuntos, á las 8 de la mañana.

SANTA ROSA.

Miércoles.—Misa rezada en honor del Patriarca Señor San José, y su ejercicio en seguida, á las 7 de la mañana.

INTERIOR.

Cámara de Senadores.

Sesion del 6 de Diciembre de 1878.

(Presidencia del señor Riva-Agüero.)

Abierta la sesion á las 2 y 20 p. m. fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

.....

ÓRDEN DEL DIA.

Continuó la discusion de la ley de timbre.

Art. 2.º Los timbres serán de los valores siguientes:

5.º " veinte soles.
6.º " diez soles.
7.º " cinco soles.
8.º " un sol.
9.º " veinticinco centavos.
10.º " diez centavos.

S. E. dijo que ya que la Comision habia abierto dictámen sobre esta cuestion, debia haber pensado en el modo de sustituir el timbre volante actual, por el timbre fijo en el papel, único modo como se evitarian para el fisco, fraudes, de gran consideracion.

El señor Villarán contestó á S. E. que la Comision habia pensado sériamente en la cuestion, pero que no lo habia propuesto porque aparte de que con el timbre fijo se cometerian los mismos abusos que con el volante, seria necesario introducir muy sérias modificaciones en las leyes sobre los documentos públicos.

El señor Mesones, dijo que la idea era muy digna de ser tomada en consideracion y que la Comision debia meditarla.

El señor Luna manifestó que en el interior se cometen por los escribanos muchos abusos, que era preciso evitar con medios que, la Comision de Hacienda, debia proponer.

El señor Elguera contestó á su señoría que esa era una funcion administrativa que corresponde al Gobierno y no á las Cámaras.

El señor Forero opinó que el único modo de evitar los fraudes de que se habla, es establecer el timbre fijo.

El señor García y García (J. A.) propuso que el artículo en debate se modificara del siguiente modo:

Los timbres serán de dos clases: fijos y volantes, y de los valores siguientes:

De mil soles.
De quinientos soles.
De cien soles.
De cincuenta soles.
De veinte soles.
De diez soles.
De cinco soles.
De un sol.
De veinte cinco centavos.
De diez centavos.

La comision aceptó la modificacion.

Votado el artículo con la modificacion fué aprobado.

Art. 3.º Los documentos de Aduana quedan sugetos al impuesto de timbre en la siguiente preposicion.

1.º Los manifiestos por mayor llevarán un timbre de diez soles en cada ejemplar.

2.º Los manifiestos por menor y las pólizas de trasbordo y reembarco, un timbre de veinticinco centavos.

3.º Las pólizas de despacho y de exportacion, un timbre de diez centavos,

El señor Mesones, dijo que los manifiestos por mayor pagaban hoy solo un sol y que deseaba conocer las razones de la Comision para aumentar ese pago hasta diez sols.

El señor Corrales, contestó á su señoría que la razon principal era el deseo de aumentar las rentas del exausto erario nacional, siendo por lo demás un gravámen insignificante que el número total de manifiestos por mayor en las aduanas de la república, llegaría á lo sumo á 2,400, lo que daria una renta de 24 ó 30,000 soles, que, para el gran número de consumidores que indirectamente pagan el gravámen nada pueden significar.

El señor Muñoz replicó á su señoría.

Discutido al artículo por partes fué aprobado.

Art. 4.º En cuentas mercantiles, conocimientos, pólizas de seguro marítimo, boletos de pasaje en vapores ó buques de vela, documentos otorgados por casas de préstamo, en toda clase de recibos en que se exprese algun valor, y en general en todo documento privado que contenga reconocimiento de deuda, se pondrá un timbre de diez centavos por cualquiera cantidad desde veinte hasta quinientos soles inclusive, y veinticinco centavos por toda cantidad mayor de quinientos y hasta mil soles inclusive. Si la cantidad pasa de mil soles se agregará, en timbre de diez centavos por cada quinientos soles, ó fraccion de quinientos; y veinticinco centavos por cada mil soles, fraccion mayor de quinientos.

Despues de las observaciones hechas por los señores Villarán y Torres, fué aprobado con la siguiente modificacion.

Si la cantidad pasa de mil soles se agregará en timbres diez centavos por cada fraccion hasta quinientos soles; y veinticinco centavos por cada mil soles ó fraccion mayor de quinientos.

Art. 5.º En toda letra de cambio girada en el territorio nacional, el jirador pondrá en timbres, veinticinco centavos por cada mil soles, y agregará veinte centavos por fraccion mayor de quinientos y diez centavos por cada fraccion mayor de cincuenta soles, hasta quinientos inclusive. No pagarán timbres las letras jiradas del extranjero, pero está sujeto al pago de timbres el endoso de toda letra que no lleve en timbres la cantidad correspondiente á su valor, conforme á esta ley aunque sea girada del extrangero.

Sin discusion se aprobó, é igualmente los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º 13.º y 14.º.

Art. 6.º En los pagarees y pólizas de seguro sobre la vida ó contra incendio, pondrá el otorgante en timbre un sol por da fraccion mayor de cien soles hasta quinientos, y diez centavos por cada fraccion mayor de veinte y hasta cien soles.

Art. 7.º En las escrituras públicas que contengan mútuos ó reconocimiento de deuda, se pondrá en timbres una cantidad equivalente al cuarto por ciento (1/4 p%) del valor comprendido en ellas.

Art. 8.º Las escrituras públicas de novacion de contrato, llevarán timbre únicamente cuando por ellas se aumenta el valor primitivo, y en tal caso se pondrá en timbres el cuarto por ciento (1/4 p%) sobre el aumento estipulado. Al otorgar, renovar ó traspasar documentos públicos ó privados de arrendamiento, se pondrá timbres en ellos, únicamente cuando se estipule algun valor por adelala, gratificacion, mejoras ó adelanto, y en tal caso se pondrá en timbres el 1/4 p%) cuarto por ciento de dicho valor.

Art. 9.º En las escrituras públicas de sociedades constituidas con capital declarado, nominal ó efectivo, se pondrá en timbres una cantidad equivalente al cuarto por ciento (1/4 p%) del valor del capital declarado. La emision de acciones de un capital que ha sido gravado con timbres no pagará timbre alguno. Las acciones que se vendan ó traspasen, las que se emitan sobre el capital social primitivo, sin otorgar una nueva escritura, y las que se renueven aumentado su valor nominal, ó el capital primitivo de la sociedad llevarán en timbres el cuarto por ciento (1/4 p%) de su valor nominal.

Art. 10º En la venta y donacion por escritura pública de capitales muebles, y en la venta ó traspaso de acciones ó derechos sobre bienes muebles, siempre que no estén comprendidos en la venta, traspaso ó arrendamiento de un fundo, se pondrá en timbres una cantidad equivalente al medio por ciento (1/2 p%.) sobre valores estipulados.

Art. 11. En la compra-venta, sesion en pago, permuta, donacion y, en general, en todo contrato de traslacion de dominio de inmuebles, ó acciones y derechos sobre inmuebles, se pondrá en timbres la cantidad equivalente el 2 por ciento (2 p%) del valor estipulado de dichos inmuebles.

Art. 12. En todo documento público en que se establezca una renta vitalicia, se pondrá en timbres un valor equivalente al dos por ciento (2 p%) sobre un capital cuyo réditos al diez por cieto (10 p%) produzca la renta que se establece.

Art. 13. Las cartas dotales que los particulares otorguen por instrumento público, pagarán en timbres un dos por ciento (2 p%) sobre su valor, si se establece sobre inmuebles, y el medio por ciento (1/2 p%) si versan sobre muebles.

Art. 14. Los Bancos de emision é hipotecarios pagarán anualmente en timbres sobre el monto de la mayor emision de billetes ó cédulas durante el año, que será comprobada por la direccion de contabilidad general, cuatro soles por cada mil y fraccion mayor de quinientos; quedando exceptuados del pago de timbres los cheques que se jiran contra ellos.

El señor Morales Alpaca, pidió que se aumentára el impuesto que debian pagar los bancos.

La comision no aceptó.

Se levantó la sesion. Eran las 5 15 p. m.

Cámara de Diputados.

Sesion del dia 6 de Diciembre de 1878.

(Presidencia del señor Carrillo.)

Abierta la sesion á las 2 de la tarde, con el quorum de ley, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

.....

ÓRDEN DEL DIA.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Hacienda, opina en el que se considere en el presupuesto de la república la cantidad de 480 soles al año, como montepío, que deberá disfrutar la viuda é hijos del doctor Ponce.

Sin debate se aprobó.

Se puso en discusion el dictámen de la comision de Hacienda en el pliego del ministro de justicia.

Despues de algunas indicaciones, de los señores Villena, Rodriguez, P. M. Aguila, J. Manzanares y Leon, se procedió á votar la partida número 1 del pliego extraordinario del ramo de justicia del presupuesto del gobierno y fué desechada.

Igualmente fueron desechadas las partidas 2.ª y 4.ª

Sin debate se aprobaron las partidas 5.ª 7.ª

Se pusieron en debate las partidas de la comision que sustituyen, las desechadas del gobierno, y despues de una ligera observacion de S. E. el Presidente, que fué aceptada por el señor Manzanares, fueron aprobadas.

Así mismo fueron puestas en debate las partidas que se refieren á los sueldos de empleados de justicia y de montepios judiciales.

Las demás partidas del mismo pliego, signadas con los números 10, 11, 12, 13, y 14 fueron aprobadas.

Las partidas que se refieren á los gastos de instruccion, epidemias y sanidad, fueron aprobadas sin debate.

Así mismo fué aprobada la partido relativa á cirujanos de ejército.

Las que se refieren á la Biblioteca Nacional, y á un ayudante de la clase de teniente, para el general Mendiburu, director de la escuela de Artes y Oficios de esta capital, fueron aprobadas.

Se puso en debate un dictámen de la comision [illegible] en proyecto del señor de tiempo; pudiendo apelar de sus resoluciones ante los jueces del crímen, que funcionan durante ese mismo tiempo.

El señor J. Estanislao Flores, hizo una ligera observacion, manifestándose en contra del dictámen porque agregó su S.S. que era injusto imponer á los jueces de paz, que no eran rentados, una carga tan pesada como la de administrar justicia permanentemente.

El señor Yarlequé hizo tambien una indicacion, que fué contestada por el señor Leon, despues de lo cual fué aprobado el dictámen.

Se puso en debate la proposicion por la cual se manda hacer honras fúnebres de Ministro de Estado, al señor Velazco, diputado por Chumbibilcas.

El señor Flores, pidió la lectura de una resolucion legislativa del año 45 relativa al caso.

El señor Jimenez, hizo notar á la cámara, que no era una gracia lo que se iba á otorgar á la memoria del Honorable señor Velazco, sino que se trataba de dar cumplimiento á un mandato constitucional.

El señor Cornejo abundando en las mismas razones que el señor Jimenez, pidió que los autores de la proposicion la retiraran y que la mesa sin otro trámite, fuera, la que determinara que se hiciesen los honores fúnebres, cumpliendo así con un precepto constitucional.

Así se aprobó.

Se puso en debate la redaccion venida en revision de la honorable Cámara de Senadores, por la cual se erije un mausolco al eminente ciudadano don Manuel Pardo en el cementerio general y se coloque su retrato de tamaño natural, en el salon de sesiones de dicha Cámara.

Fué aprobada sin discusion.

El señor del Rio, pidió que constára en el acta que habia sido aprobada por mayoría de votos.

Se puso en debate un dictámen de la comision de justicia, emitido en el proyecto que determina la manera como debe hacerse el sorteo de los sentenciados á muerte.

El señor Jimenez manifestó, que las conclusiones del dictámen no eran justas, pues aprobarlas como estaban concebidas, importaba lo mismo que lanzar una sentencia de muerte.

Los señores Tejada (G.), Pinzás, Yarlequé y Mercado, hicieron diversas observaciones.

Dado el punto por discutido se procedió á votar y fué aprobado.

Se pasó á discutir una adicion al dictámen.

Los señores Leon, Espinoza, Pinzás, Yarlequé y Cornejo, hicieron varias indicaciones.

En este estado y siendo la hora avanzada S. E. levantó la sesion, anunciando antes, que el lúnes próximo se verian las elecciones de Lima.

Eran las cinco de la tarde.

LIMA.

(De «El Nacional.»)

Á las 3 y media de la tarde de hoy prestaron el juramento de ley, los nuevos ministros del Gabinete.

Hé aquí los documentos respectivos:

Ministerio de Instruccion Pública, Culto, Justicia y Beneficencia.—Lima, á 16 de Diciembre de 1878.

Excelentísimo señor Presidente de la República.

Excelentísimo Señor:

Si hasta hoy, cediendo á las honrosas instancias de V. E., he permanecido en el alto puesto que su bondad me confiara, no me es posible continuar en él por mas tiempo, segun he tenido el honor de manifestarlo verbalmente á V. E. y á mis estimables colegas, quienes me han dirijido en seguida la renuncia colectiva que paso á manos de V. E. Agrego á ella la que por mi parte hago de la Presidencia del Consejo y de la Cartera de Justicia, Instruccion, Culto y Beneficencia.

Espero de V. E. se sirva aceptar mi dimision y con ella, la expresion de mi sincero reconocimiento por las inequívocas pruebas de amistad y deferencia con que se ha dignado favorecerme, y de las que conservaré siempre muy grato recuerdo.

Dios guarde á V. E.

Excmo. señor.

José J. Loayza.

Lima, Diciembre 17 de 1878.

Sin embargo de que el Gobierno se halla satisfecho de los importantes servicios que el actual Consejo de Ministros ha prestado al país, acéptase su renuncia. Contéstese satisfactoriamente á cada uno de sus miembros, manifestándoles lo sensible que es su separacion, y dándoles las gracias por el patriotismo, la inteligencia y contraccion con que han desempeñado las carteras que les feron confiadas. El oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de mandarlo publicar y circular.—Rúbrica de S. E.

Tomás Lama.

Lima, Diciembre 17 de 1878.

Habiéndose aceptado la renuncia que de sus respectivas carteras han hecho los ministros de Estado, nómbrase Ministro en el Despacho de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros, al doctor don Manuel Irigoyen y quien procederá desde luego á organizar el nuevo Gabinete con arreglo á la ley. El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda encargado de comunicar el presente decreto y de hacerlo publicar y registrar.

Rúbrica de S. E.

Tomás Lama.

Lima, Diciembre 16 de 1878.

Señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

He recibido el estimable oficio de que S. E. el Presidente de la Repú[illegible]ca, se ha dignado nombrarme Pre[illegible]dente del Consejo y Ministro de Estad[illegible] en el Depacho de Relaciones Exteriores.

Al aceptar esta nueva prueba de la alta confianza que me manifiesta S. E. trataré de justificarla, poniendo al servicio del país, como ha sido mi intencion hacerlo hasta ahora, todos los esfuerzos que pueda encontrar en las inspiraciones de un patriotismo tan ardiente como sincero.

Sírvase US. hacer conocer á S. E., al mismo tiempo que la expresion de estos sentimientos, los de mi profunda gratitud.

Manuel Irigoyen.

Lima, Diciembre 17 de 1878.

Excmo. Señor:

Habiendo sido honrado por V. E. con el cargo de Presidente del Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 3.º y 4.º de la ley de 26 de Setiembre de 1862, tengo el honor de proponer á V. E. para Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas, á don Juan Corrales Melgar; para Ministro de Justicia, Culto, Instruccion y Beneficencia, al doctor don Mariano Felipe Paz-Soldan; para Ministro de Guerra y Marina, al General don Domingo del Solar; y para Ministro de Hacienda y Comercio, á don Rafael Izcue.

Dios guarde á V. E.

Manuel Irigoyen.

Lima, Diciembre 17 de 1878.

Acéptase la propuesta contenida en la presente carta-oficial, y en consecuencia nómbrase Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, al señor don Juan Corrales Melgar; Ministro de Justicia, Instruccion, Culto y Beneficencia, al doctor don Mariano Felipe Paz-Soldan; Ministro de Guerra y Marina, al general don Domingo del Solar; Ministro de Hacienda y Comercio, á don Rafael Izcue.

Comuníquese, publíquese y rejístrese.—Rúbrica de S. E.

Irigoyen.

Congreso de juristas americanos—Hoy (16) celebraron sesion los miembros de esta asamblea, bajo la presidencia del doctor Arenas.

Faltaron, prévio aviso, los señores Uriburu, Godoy y Bravo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior sin observacion alguna.

Continuó la discusion del artículo tercero del proyecto sobre extradicion, despues de un largo debate fueron aprobados todos los incisos qus comprende el artículo indicado, referente á los delitos, que estarán sujetos á la extradicion.

En seguida el doctor Arenas indicó que á nombre del Gobierno del Perú habia manifestado en otra ocasion la conveniencia de que las disenciones entre las repúblicas signatarias se resolviesen por el arbitramento; y que en consecuencia los señores Plenipotenciarios si apoyaban el pensamiento de su Gobierno, solicitasen los poderes respectivos.

El señor Riofrio dijo, que ya habia solicitado del Gobierno del Ecuador las instrucciones necesarias.

Los demas señores Plenipotenciarios presentes, ofrecieron que próximamente solicitarian de sus Gobiernos la autorizacion suficiente para resolver este asunto.

Se levantó la sesion á las 6 de la tarde, convocándose para el lúnes próximo.

CALLAO.

(Del «Porvenir.»)

Naufragio—A ocho millas poco mas ó ménos del puerto de Pisco, se ha volteado casi por completo la goleta nacional *Valle de Chincha*, en la tarde del Sábado.

Los siguientes telegramas, recibidos en la comandancia general de marina, y remitidos por la capitania del puerto de Pisco, dan mas pormenores al respecto:

Pisco, 14 de Diciembre de 1878.—Alas 12 h. 35 m. p. m.—Recibido en el Callao el 15.—Señor Comandante general de marina.

A las 6 h. 40 m. p. m. próximamente se ha dado vuelta la goleta nacional *Valle de Chincha*, su capitan Pesant[illegible] á 8 millas mas ó menos de este pu[illegible]to y en viage al Callao. Inmedi[illegible]mente mandé los auxilios necesa[illegible] fin de salvar á los náufragos; to[illegible] embarcaciones y falúas del res[illegible] y capitania rodearon oportunam[illegible] buque; se ha logrado salvar h[illegible] momento capitan y tripulant[illegible]

...o, 15 de Diciembre de 1878.— ... 25 m. p. m. Recibido en el ... 15.—Señor Comandante ge- ...l de marina.

...espues de salvar tripulacion y pa- ...jeros de la goleta náufraga, en la no- ...che de ayer, ordené que el vaporcito de la casa Boza, saliese á ver si podia traer al buque á remos hasta el fondeadero, porque aun queda con medio costado afuera. Zarpó á las 2 de la mañana y en este momento regresa despues de inmensos trabajos y solo ha podido salvar un bote, habiéndose perdido por completo el casco del buque.

Sagasti.

Presos.—En el vapor «Trujillo», llegado el Sábado del norte, son remitidos á Lima 8 presos, que han venido suficientemente custodiados, de los cuales, dos son de los sublevados en el batallon «Puno número 6» y los 6 restantes, criminales, enviados por las autoridades políticas, á la cárcel pública.

El Diputado don Javier Velazco.

De gran importancia es el siguiente documento, sobre los deplorables sucesos del Cuzco que segun las mas autorizadas versiones han dado por resultado la muerte del diputado por Chumbivilcas señor don Javier Velazco.

«El Comercio» lo publica como de buen orígen, por lo que no trepidamos en darlo íntegro.

Dice así:

Narracion de los acontecimientos acaecidos desde el 31 de octubre en la persona del diputado señor don Javier Velazco.

A su venida á esta ciudad de la provincia de Chumbivilcas, fué asaltado en la noche del 31 de Octubre en la posta del pueblo de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, por una cuadrilla de malhechores, comandada por don Andres Estévan Salas, Juan Gualberto Mercado, Manuel Maria Gálvez, Nicanor Oblitas y Leocadio Portillo; quienes despues de reducirle á estrecha prision, se apoderaron de sus caballos, alhajas, dinero en sonante y billetes, documentos de pagaré, sin perdonar tan siquiera su montura, ni su ropa.

Despues lo hicieron montar en una mula aparejada, amarrándole los piés á la cincha del aparejo, las manos atadas por atras y aseguradas al atar, el cuello amarrado con una piola y asegurado al pescuezo de la vestia. En seguida le hicieron salir en la misma noche de dicho pueblo, juntamente con sus domésticos y al maestro de la posta por caminos extraviados, con direccion á su finca Calani, ubicada, en la provincia de Chumbivilcas, obligándole á que entregara sus caudales.

De medio camino despidieron á los domésticos quienes se adelantaron y prepararon la defenza. En vista de esta actitud, de la que tuvieron aviso, contramarcharon por otros caminos desconocidos, hasta llegar á la finca Qqueronasi, situada en el pueblo de Andahuaylas provincia de Quispicanchi, la que es de la propiedad de Leocado Portillo, uno de los principales caudillos. Todo esto se efectuó hasta el siete, en cuya noche se cree, segun datos fidedignos, lo victimaron en el punto denominado, Ccanobamba, comprension del mismo Andaguaylillas y de propiedad de los Almarás, tambien cómplices.

Hasta el dia de hoy no se sabe las causas por las que lo habia victimado.

Se han hecho diferentes versiones sobre el acontecimiento del asesinato, pues se decia que su cadáver fué arrojado al rio el que apareció en el pueblo de San Salvador, provincia de Calca, á donde su familia ocurrió mediante un leal y verdadero amigo pero no se ha podido obtener ningun resultado positivo, por cuya razon aun permanece envuelta en el misterio la historia de tan escandaloso atentado.

La presente relacion la he formado, despues de haber practicado personalmenta las investigaciones necesarias y como interesado en este descubrimiento por ser amigo del señor Velazco.

Relacion de los que han secuestrado al señor Velazco.

Coronel Salas.
Sargento Mayor Gálvez.
Ricardo Echegaray.
Leocadio Portillo.
Los Almazares de Anda.
Bravilillas, presos dos hermanos
Nicanor Oblitas.
Miranda, de Andahuaylillas.
Sinforoso Luna.
Modesto Alonzo.
Uno de los Villagarcías.
Dos mas, cuyos nombres no recuerdo.

Entre los que figuran en esta lista, hay tres comprometidos en el asesinato del sub-prefecto Gallon, que son Ricardo Echegaray, Modesto Alonzo y un Villagarcía.

TACNA.

(De «La Revista del Sur.»)

Por telégrama venido hoy de la Capital, podemos asegurar á nuestros abonados que las Comisiones diplomáticas de ambas Cámaras, han rechazado el tratado de Comercio y Aduanas ajustado en Lima el 26 de Octubre último, entre el Plenipotenciario boliviano doctor Zoilo Flores y nuestro ministro doctor Irigoyen.

CAMBIOS.

SOBRE LÓNDRES.

Supremo gobierno 27 d por sol por billetes corrientes para fin del mes.
Particulares á 25 $\frac{3}{4}$ á 26 d por billetes corrientes.

SOBRE PARIS.

Particulares, á francos 2 68 por sol por billetes corrientes.

SOBRE VALPARAISO.

Particulares, por billetes corrientes á 30 d/v.
52 o/o prémio.

SOBRE NUEVA YORK.

Pagadero en oro.
Particulares, á 30 d/v. 95 o/o prémio por billetes corrientes.

METÁLICO.

Cóndores chilenos S/ 16 50
Libras esterlinas, S/ 9 30
Soles peruanos de oro 33 á 34 S/.
Aguilas americanas S/ 39.
Soles de plata á 58 o/o prémio.
Barras de plata S/ 14 80 por marco ley 993.

DESCUENTOS.

Particulares 12 o/o anual.
Bancos 12 o/o anual.
Banco de Lóndres Méjico y Sud-América 9 o/o con buena garantía.
Caja de Ahorros 10 o/o anual con buena garantía.

Lima, Diciembre 17 de 1878.

EMRIQUE Y CÁRLOS COX.

Banqueros y comisionistas, calle del Arzobispo Núm. 44.

INSERCIONES.

Descripcion de la filoxera de la vid.

Vamos á reproducir en extracto, los estudios que, acerca de este destructor insecto, han hecho Planchon, Lichtenstein, Balbiani, Cornu, Faucon, y ha condensado en un interesante librito M. Mauricio Girard, doctor en ciencias y antiguo presidente de la Sociedad entomológica de Francia.

La vid no ha escapado á ley natural que opone numerosos enemigos á los vegetales útiles, multiplicados por el cultivo del hombre. Dejando á un lado los estragos de escasa importancia que ocasionan algunos coleóperos, los viñedos han sido atacados en nuestra época por dos plagas terribles; una pequeña mariposa llamada *pirala* y una criptógama parásita conocida de todos nuestros labradores con el nombre de *oidium.* La primera ha sido felizmente combatida por medio del ácido sulfuroso encerrado en unas campanas á proposito; el segundo se combate con las insufiaciones de azúfre.

Una enfermedad mas grave, y probablemente nueva en Europa, apareció en Francia hace diez años. Las precedentes son exteriores y se ve la causa del mal en las hojas, los frutos y los tallos, pudiendo aplicar directamente el remedio. Por otra parte, las cepas solo padecian pasajeramente, faltando la cosecha un año, dos ó mas, y restableciéndose al cabo de este tiempo.

Por el contrario, en la enfermedad actual la causa está profundamente oculta bajo la tierra y en las raíces; se alcanza difícilmente al insecto; se aplica el remedio, por decirlo así, á bulto, y no tiene medios el labrador de cerciorarse si ha llegado á la raíz de la cepa ó se ha quedado entre las hendiduras de la tierra y de las piedras. Ademas, atacada la vid en los órganos esenciales de la nutricion, muere al poco tiempo ocasionando la ruina de los vinicultores, porque las plantas jóvenes tardan cerca de diez años en el producir sazonados frutos.

La filoxera ha hecho en Francia dos invasiones, y ha destruido millares de hectáreas cultivadas. La primera data de 1863, comenzando por el departamento del Gard y siguiendo despues los de Vaucluse, Var, Dróme, Bocas del Ródano, Herault, Ardéche, Róne, Beaujolais, etc. La segunda invasion apareció en 1866 en la Gironda, extendiéndose del O. al E. y de S. á N. y llevando sus estragos hasta San Juan de Angely y Angulema.

Tambien parece que se ha presentado la filoxera en algunas comarcas de Portu-

estufas de Inglaterra é Irlanda. Algunos periódicos incluyen en esta lista la isla de la Madera y la provincia de Tarragona.

¿De dónde procede la filoxera?—Interesa resolver esta cuestion, porque se ha pretendido que habian atacado la vid diversas enfermedades desconocidas, que despues han desaparecido. ¿Es acaso la filoxera actual uno de esos enemigos pasajeros que la han visado en otro tiempo?

Parece lo mas probable que ha sido importada de América con las plantas de dicho país, pues los insectos dañosos se aclimatan con una facilidad deplorable, como ha acontecido respecto á las odiosas polilla y chinche de las casas, desconocidas en Europa ántes del siglo XVI, y al pulgon laníjero del manzano, otro regalo de América. Los insectos de la madera de construccion, de la grasa, las pieles, el paño, la crin, etc., se han hecho cosmopolitas. La Europa en cambio le ha llevado la cecidona del trigo, el *hessian fly* de los americanos, que destruye sus cereales. El doctor Planchon no comprende que un insecto tan desvastador como la filoxera sea indígena, supuesto que en tal caso no hubiera permanecido oculto tanto tiempo, ni se hubieran dejado sentir de pronto sus desastrosas consecuencias.

"¿Se explica, dice, que una plaga se manifieste por sus efectos, se propague gradualmente irradiándose hácia algunos centros separados por largos intérvalos, y que aparezca en un corto período á la vez en los invernaderos y en el gran cultivo, sin que haya en su propagacion gradual un hecho de importancia reciente?"

Los puntos atacados ó *manchas* se conocen á cierta distancia, porque las hojas están marchitas, amarillentas ó rojizas y contorneadas en sus bordes, y porque los racimos están arrugados y poco hechos, si el mal es inveterado. Se observa ademas que las cepas enfermas están ménos desarrolladas que las vecinas, y que sus hojas son pequeñas y escasas. Cuando la invasion data de dos ó tres años, hay en el centro de la viña algunas cepas muertas y sin hojas, pero no frutos. Una cintura de cepas con hojas marchitas y manchadas rodea á las anteriores, y otra cintura exterior forma una especie de cercado compuestos de plantas verdes y bien desarrolladas, cuyas raíces empieza, sin embargo, á atacar el insecto.

Aun cuando los precedentes caracteres suelen descubrir la existencia del mal, conviene descender á mas detalles, supuesto que el eumolpo y los gorgojos dan á veces á las hojas de la vid un color amarillento, y una insolacion súbita produce el mismo efecto en ciertas cepas. Es indispensable examinar las raíces. Las raícillas sobre las cuales establece primeramente este insecto, porque son las mas tiernas y suculentas, se hinchan sin cesar de prolongarse y toman la apariencia de un husillo, de color blanquecino primero, amarillento despues, y por fin pardo oscuro. Bajo estas depresiones se encuentran agarradas con sus chupadores las filoxeras, las cuales pasan á las raíces mayores á medida que consumen el jugo de las mas pequeñas.

Entónces la superficie de la raíz, en vez de permanecer lisa, como de ordinario, se vuelve nudosa, y la madera interior que es blanca, adquiere un color rojo violado. Generalmente se hallan los insectos en la corteza, pero cuando se cae esta, á causa de los estragos que en ella hace, se sitúan en las resquebrajas de la madera, que es donde encuentran nuevo alimento.

La marcha del mal es á veces mas rápida. Si está muy atacado un viñedo y un calor intenso, unido á la sequía, favorece la propagacion del insecto, presentan de pronto cepas aisladas y magníficas la alteracion de las hojas. Las raíces están en tal caso acribilladas por la filoxera.

Cuando se trata de detener los progresos de la enfermedad arrancando un número determinado de cepas, es muy importante no limitarse á las plantas de aspecto enfermizo, sino á las que parezcan hermosas y lozanas, aunque se corra el peligro de sacrificar cepas sin insectos y perfectamente sanas. De otro modo apareceria el mal al año siguiente.

Están divididas las opiniones en cuanto á la filoxera, considerándola uno como un efecto y otros como la causa exclusiva de la enfermedad de la vid. Los primeros creen que la filoxera es un simple efecto, una consecuencia accesoria de la temperatura, la sequedad, el mal cultivo, la poda corta, la degeneracion de las cepas, la mala propagacion y plantacion de la vid, la naturaleza del suelo, etc. Otros, entre los cuales figura M. Girard, defienden resueltamente la segunda hipótesis, alegando razones de gran fuerza. El citado entomólogo se expresa de esta manera:

I. La propagacion del mal por manchas está conforme con la idea de un insecto traido de léjos por una causa cualquiera, de ordinario por su propio vuelo ayudado por el viento. Si la enfermedad fuese debida á circunstancias atmosféricas, toda la viña seria atacada á la vez, porque todas las cepas son de la misma poda y de la misma edad, y están en el mismo suelo y á la misma exposicion.

II. ¿Debe buscarse la causa del mal en un mal cultivo, la falta de cava ó abono, la poda corta, etc.? Si es cierto que la enfermedad se manifiesta en los viñedos mal acondicionados, como sucede en Cla-

Herault, viñas sometidas á las mejores prácticas de poda, admirablemente abonadas y cultivadas, han sido desastrosamente invadidas. Algunos se han dejado llevar de ciertos hechos que parecen propios es los escolicios que devastan nuestros árboles forestales: dichos insectos prefieren los árboles débiles y enfermos, sea por gusto natural, ó en razon de afluencia de la savia, que tapona los agujeros donde depositan las hembras sus huevos; pero otros muchos insectos de los jardines y campos atacan las plantas mas vigorosas, marchitándolas y produciéndoles la muerte. Los hannetones ó melolontas no buscan las plantas enfermas; las orugas de la noctuela atacan las mejores remolachas, y las altisas devoran las colzas y los nabos mas ricos.

Indudablemente, los insectos acaban mas pronto con una planta aniquilada por la sequía ó el empobrecimiento del suelo en principios necesarios: peros insectos parásitos son sobre todos dañosos directamente y por sí propios. Es evidente que cuanto mas vigorosa es una viña, mas fuertemente es atacada, porque dá mas jugos nutritivos á las filoxeras. Cuando la vid crece en una tierra poco profunda y guijarrosa, tiene escasa cabellera, y por tanto, el insecto produce pocas raícillas hinchadas y pocas nudosidades en las raíces grandes; pero en las vides de tierras fuertes y bien abonadas se ven verdaderos racimos de husillos inflados en las raicillas. En excelentes tierras de aluvion de Burdeos, la vid resiste mucho, produciendo raíces adventicias; pero la filoxera las destruye en cuanto se apodera de ellas. Y cuenta que aquí no se trata de un terreno cansado.

III. Se ha dicho que el mal reside en los sarmientos degenerados y debilitados por la vejez é introducidos en terrenos que no les conviene. La experiencia acredita que la filoxera se fija casi sin preferencia sobre todas las plantaciones de cepas y en todos los terrenos, ya sean arcillosos y calcáreos, ó tengan ó no pedernales ó carbonato de cal, excepto en los terrenos muy húmedos ó excesivamente arenosos. Las viñas seculares son atacadas como las que apénas cuentan dos años. En el canton de Rouillac hay vides de enormes cepas, cuya vida estiman los campesinos del país en ciento cincuenta años, y tienen sus raíces cubiertas de filoxeras, como las de seis á ocho años que están á su lado.

IV. Otros prácticos afirman que la vid debe su degeneracion á una reproduccion multi-secular por medio de estacas. Poniéndose enfrente de una ley natural, al no pedir la vid ó la semilla, las plantas jóvenes, como preceden constantemente de estacas ó vástagos de las vides viejas, son tambien *pequeñas-viejas.* Debemos observar que las vides silvestres, que proceden de semillas naturales arrastradas por las aves, son igualmente asequibles á la filoxera.

V. Se ha invocado la sequía, pero desde hace diez años hemos tenido humedad y sequía, y la filoxera, retardada por la una y acelerada por la otra, se ha conservado, viviendo en América desde hace muchos años, ya hayan sido secos ó húmedos.

VI. Si se coloca encima de las raicillas ó raíces de una vid sana pedazos de raíces cubiertos de filoxeras, pasan estos insectos al sitio que se les ofrece. Al cabo de pocos dias aparecen los husillos inflados, se pudren las raíces, se secan y marchitan las hojas y muere la vid. Es esta una inoculacion, sucediende lo mismo que cuando una persona sana se acuesta con otra que padezca la sarna ó la viruela.

VII. Tambien se produce una cosa inversa. Un jardinero de Irlanda, cuyas vides, colocadas en invernadero, tenian la filoxera en sus raíces, las arrancó y cepilló y lavó las raíces para quitarle los insectos, observando que poco despues de plantarlas de nuevo recobraban su vigor y la salud. Esta es una demostracion directa y recíproca.

VIII. Las mismas ideas acerca del insecto, considerado como efecto y no como causa fueron sostenidas cuando la invasion de la pirala, que reaparece hoy en las islas de Ré y de Oleron y en los Pirineos Orientales. Sin embargo, habiendo sido destruida esta mariposa, ya sea por los himenópteros parásitos ó por el agua hirviendo que mata las pequeñas orugas que invernan en las cepas, las viñas han vuelto á dar todo su producto. El *oidium* era tambien un efecto, y esta ciptógama, atacada y herida de muerte por el azufre pulverulento, ha perecido, recobrando su salud las viñas. Se asegura que si se logra matar la filoxera, aparecerá una nueva manifestacion para acreditar el estado enfermizo de la vid, anterior á sus ataques. Esperemos pacientemente esa prueba. La muscardina de los gusanos de seda se ha atribuido tambien á la morera.

(Continuará.)

MISCELANEA.

Amor á la instruccion.—Un yankee llamado Porter, de Nueva York, ha donado á la Universidad de Yale un terreno con edificio, que vale 750,000 dollars.

Destina esa formidable suma al aumento del personal docente, á instituir conferen- ...

retirados, á la creacion de una cátedra de lengua y literatura china.

Caja automática.— En la Exposicion de Paris hay una caja de hierro, invencion norte-americana, que autonomáticamente cuenta el dinero, dá recibo de las cuentas que percibe y lleva un rejistro de su *debe* y *haber.*

Petrificacion de cadáveres.—El médico romano Angelo Comi ha descubierto un procedimieneto para le petrificacion de los cadáveres. El rostro del cadáver en que ha hecho el ensayo no ha perdido nada de su forma ni sus detalles mas insignificantes. El profesor Comi presentará en la Esposicion de Paris esta primera prueba de su método para la petrificacion de cadáveres.

El capitan Boyton ha encontrado un rival en el capitan John Guine de Cincinnati. Este ha anunciado una apuesta de 50,000 francos por ir en veinticinco dias de Cincinnati al Cairo, marchando por el fondo del mar, á 20 millas por dia. Hará el viaje seguido por un bote en que vaya una bomba de aire para renovar su atmósfera respirable, y se reserva el derecho de subir á la superficie de las aguas todas las veces que le plazca, quedando entretanto el barco estacionado.

Admirable fecundidad.—Vive actualmente en Moscou un campesino llamado Fedor Vassilef de 82 años de edad. Este campesino ha casado dos veces y ha tenido de sus dos mujeres 78 hijos. La primera mujer en 27 embarazos le dió 16 veces 2 hijos, 7 veces 3 hijos y 4 veces 4 hijos, por todos 69.

La segunda en 8 partos le dió 18 hijos, sea total de 87. Fedor Vassilef habita siempre en Moscou con su numerosa familia. Cinco de sus hijos han muerto. pero los 82 restantes son todos casados y tienen muchos hijos.

Megáfono.—Mr. Edison, inventor del teléfono y del fonógrafo que llevan su ya célebre nombre, acaba de formar, con el mejor éxito, un nuevo aparatito telefónico llamado *megáfono,* destinado exclusivamente á los niños, ó mejor dicho á las niñeras. Cuando una de éstas no quiera molestarse en repetir hasta lo infinito sus habituales cantinelas para apaciguar á una criatura llorona y de mal dormir, no necesita mas que aplicar cerca del niño rebelde el nuevo aparato de Edison que reproducirá fielmente y por cuanto tiempo se quiera las cadencias soporíferas que se hayan grabado en la lámina receptora. El efecto es infalible: ó el niño se duerme, ó está enfermo.

Toma y vuelve por otra.—«La Reforma» toma de «Le Figaro» de Paris la siguiente anécdota sobre el cardenal Pecci, hoy Leon XIII.

Cuando era Delegado en Bruselas, el Papa actual fué convidado á una gran comida á que asistia cierto marques, filósofo impío, que llevaba el escepticismo hasta la irreverencia.

A los postres el jentil hombre se dirijió á Monseñor Pecci, y creyó muy espiritual el mostrarle su tabaquera, cuya tapa tenia pintada una Vénus indecentemente escotada.

El Prelado consideró la pintura con atencion, y sin desconcertarse:

—Muy bella, bellísima! esclamó; como fino conocedor.

En seguida, levantando los ojos sobre el marques, le preguntó con malicia:

—¿Ese es el retrato de vuestra esposa?

Un poeta vago.—A un diario extranjero escribe lo siguiente el corresponsal que tiene encargo de darle cuenta de lo principal de la exposicion de Paris.

«La casualidad me llevó á un tribunal de Correccion, donde suelen desarrollarse escenas y aun dramas curiosísimos.

Entro y lo primero que sorprende mi vista es un jóven que ocupaba el banco de los acusados.

De rostro muy pálido, cabellera flotante, mirada soñadora y traje descuidadísimo escuchaba sonriendo la acusacion que se le hacia de haber sido sorprendido á las dos de la mañana escupiendo en la fuente de Moliere, y viendo con placer inefable los críeulos que se formaban en el agua.

El Presidente del Tribunal, lo miró con curiosidad y le dijo;

—Armando X...... ¿qué haciais á las dos de la mañana en la calle de Richeliu?

El acusado, oyendo esto, suspiró, puso una mano sobre el corazon y contestó con acento melodramático;

Del gran Moliere en la parlera fuente
Con placer escupia.........
Viendo correr el agua indiferente......

—Acusado, interrumpió el Presidente, se os habla en prosa, y se desea saber qué oficio teneis?

Contestó el acusado:

Soy un átomo errante en el espacio:
Las calles de Paris son mi palacio
Y en las alas de mi......

—Acusado, no se desea saber si sois ó no un átomo, si no si es cierto que sois vago.

Armando X se puso de rodillas y levantando al cielo las manos, contestó:

Musa de la verdad! dí con acento
Que resuene en el viento...

Y este juez implacable que.....»

El público aquí lanzó una estrepitosa carcajada, y el acusado fué absuelto por haber probado de este modo que era poeta lírico y vago.

UN RELOJ NOTABLE.—En el Campo de Marte, en la Exposicion, llama la atencion el curiosísimo reloj que han presentado los herederos del famoso Breguet. Es una pieza inmensa, cuya inmensa maquinaria es asombrosa. El todo del reloj representa la isla de Elba, la mar y el continente. Sobre la mar se ven bogar ocho buques distintos, á la izquierda de la Isla el puerto de Cannes, y á la derecha Paris.

Las horas las hace sonar el águila francesa, tomanda con el pico una espada y golpeando con ella sobre un cañon.

Las horas se repiten tres veces, y cada vez se pone en movimiento un mecanismo que produce á la vista tres representaciones distintas.

En la primera hora; el Emperador sale de su palacio acompañado de otras siete personas de su servidumbre. A su aproximacion se abren las dos hojas de la puerta, los centinelas presentan las armas, y luego se pasea el uno á la derecha, el otro á la izquierda, ínterin Napoleon recorre la Isla.

(Y todo esto representado por figuras de bulto cinceladas admirablemente).

A su vuelta cerca del palacio, los centinelas vuelven á presentarle sus armas, y apenas ha entrado con su acompañamiento, se ocultan ellos en sus garitas.

Y se vé á Napoleon subir á la torre del palacio, examinar el mar y viéndole libre, descender para embarcarse con sus tropas.

La segunda vez que dá la hora se vé á Napoleon embarcarse con los suyos en un buque de guerra, atravesar el mar, y desembarcar en Cannes.

Y cuando por tercera vez repite la hora, Napoleon sale de Cannes, monta en su caballo blanco, y seguido de sus tropas y de una pieza de artillería recorre el continente, y hace por fin su entrada triunfal en Paris.

Cada vez que el reloj da horas, las gentes corren á presenciar tan curioso mecanismo, y los aplausos y los vivas á Napoleon, han tomado tal carácter, que la policía ha tenido que prohibirlos.

MARAVILLOSO ARTISTA.—Un monje griego del monte Athos ha presentado en la Exposicion de Paris un maravilloso trabajo de talla. En un cuadro de 80 centímetros de largo por 60 de ancho está figurado el templo de Salomon: al rededor, en una orla, están representados los diez Profetas mayores y gran número de hechos del Antiguo y Nuevo Testamento, el paraiso, el infierno, el juicio final, el árbol genealógico de Adan á Nuestro Señor Jesucristo, los cuatro Evangelistas, los Reyes Magos, la gruta de Belen, el desierto del Jordan, la Crucifixion de Nuestro Señor Jesucristo, la predicacion de San Juan, el bautismo de Nuestro Señor, etc., etc., todo adornado con emblemas, flores, árboles y animales. La perfeccion de los detalles, el gran número de objetos representados en tan breve espacio, hacen de esta obra una verdadera maravilla de paciencia, á la vez que revela en el autor, cuyo nombre es Cosmas, grande inspiracion artística.

UN CABALLO RARO.—En una carta sobre la Exposicion de Paris, escrita á un diario argentino, leemos lo siguiente:

«Grandes gritos resonaban ayer á las márgenes del Sena en el momento que entraba yo á la Exposicion. Corro entre la multitud y veo á un hombre sobre un caballo mecánico, que hacia cosas verdaderamente asombrosas. El caballo es de tamaño natural y por medio de varios resortes, trota, galopa, salta y corre con la velocidad de una flecha, quedando inmóvil en cuanto se le oprime un boton que lleva en el centro de las dos orejas. Oprimiendo Mr. Aspic, que es el inventor, nuevos resortes á su caballo, empezó á correr á botes; de un brinco saltó el parapeto que da sobre el Sena y cayó en medio del rio, entre los aplausos de los espectadores. Y se vió el caballo desaparecer bajo del agua, subir despues á la superficie y mover las manos como dos remos, siempre conducido por su caballero que ganó la otra orilla mereciendo ser saludado con gritos de triunfo.

—Todo es cuestion de resortes, dijo el yankee apareciendo de nuevo entre los espectadores. Lo único que no sabe mi caballo es volar; y empezó á dar riendas, como dirian nuestros paisanos, haciéndolo girar sobre sus patas traseras, pararse en dos manos, y aun imitar el relincho.

—Oh! dejadme montar, dijo la vieja loca Cora Pearl, que asistia, batiendo palmas á aquel espectáculo.

—No hay inconveniente, dijo el yankee.

Cora subió de un brinco. El yankee le enseñó los resortes que debia oprimir, previniéndole que no tocara el que estaba sobre la cruz del caballo. Precisamente fué lo que hizo la loca. Y entónces fué cuestion de reventar de risa. El caballo empezó á imitar los corcobos de un potro salvaje, Cora gritaba desesperada, y los espectadores reian y aplaudian hasta caer rendidos.

Cayó á tierra en una posicion diabólica.

AVISOS JUDICIALES.

De órden del Juez de Paz que suscribe se convoca á las señoras doña Manuela Cornejo, doña Petronila Talavera y doña María Valdivia, para que constituyendo Consejo de familia, procedan á nombrar el dia cuatro del próximo Enero guardador dativo para el menor don Fernando Valdivia; pues asi lo otiene rdenado á solicitud de la citada señora don María Valdivia; sin perjuicio de las personas que se crean con preferente derecho. Arequipa, Diciembre 23 de 1878.

Manuel Rosas.

AVISOS NUEVOS.

Aviso interesante.

PARA LOS DIAS DE LA PASCUA.

En la Pastelería Italiana, Calle de Mercaderes, N.º 38, acaba de recibir un surtido magnífico de confites extranjeros, cartuchos y cajitas bomboneras, á precios muy módicos.

Frescos y helados todos los dias.

Asi mismo se hace toda clase de encomienda, para lo cual cuenta con un maestro pastelero y cocinere extranjero. Tambien se encuentre un gran surtido de licores, y el afamado biter BROGGI.

Domingo Bolati.

v10 p1

TEATRO.

GRAN LUCHA ROMANA

DEL HÉRCULES PANAY

Y EL TERRIBLE

JOSÉ VALDIVIA,

Para el próximo sábado 28 del presente á las 8 y media de la noche.

AVISOS OFICIALES.

De órden del señor Coronel Prefecto del Departamento, se convoca á las personas que con título bastante, deseen regentar las escuelas de primer grado de ambos sexos en el distrito de Yura, las cuales serán sostenidas por Su Señoría particularmente, por no hacerlo el H. Concejo Provincial.

En su consecuencia se ha señalado el perentorio plazo de un mes, contado desde el dia de la fecha, para que los interesados presenten sus solicitudes en la secretaria de esta Prefectura, acompañando el corespondiente título, á fin de que, en vista de esos documentos se proceda á la provision, previo concurso.

Arequipa, Diciembre 4 de 1878.

El Seeretario.

v10p9

Aviso.

Se jira sobre Lima hasta por S. 80,000 todos los meses.

Arequipa, Octubre 28 de 1878

César Rivero.

Oficina del Gas calle de San Juan de Dios casa Núm. 23.

AVISOS MUNICIPALES.

De órden del señor Alcalde del H. Concejo Provincial se convoca licitadores para el remate público de construccion de 54 vestuarios para los presos de la Cárcel, presupuestada en la cantidad de setecientos quince soles. Los que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina de mi cargo á informarse de las bases y demas condisiones bajo las que se hará el contrato.

El remate tendrá lugar á las dos de la tarde del mártes 7 del entrante Enero en el salon de la casa consistorial.

Arequipa, Diciembre 18 de 1878.

P. L. D. O.

Agustin Chaves.

De órden del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial doctor don José Antonio Vivanco, se convoca licitadores para el remate público del cambio de la cañería de la calle del puente, cuyo acto tendrá lugar ante la junta de Almoneda el dia 30 del mes de Diciembre actual á las dos de la tarde. Los que quieran hacer postura, pueden ocurrir al local del Concejo el dia y hora citados, previniéndoles que un dia ántes deben oblar en Tesorería, como fianza de quiebra la cantidad de 49 soles 27 centavos. Arequipa Diciembre 7 de 1878.

P. L. de O.

Agustin Chavez.

AVISOS VARIOS.

Se vende

Una casita pequeña en el varrio de la Cruz de Villalba haciendo una buena rebaja de su tasacion; la persona que la quiera, véase con el Escribano don Agustin Chaves. v6p5

FERRO-CARRIL DE Arequipa á Mollendo.

TRENES A TINGO.

Desde el *1.º de Noviembre* y hasta nuevo aviso, correrá un tren especial entre Arequipa y Tingo todos los dias Domingos y festivos con el itinerario que sigue.

PRIMER VIAJE.

Saldrá de Arequipa á las 12 00 m.
« « Tingo « « 12 30 p. m

SEGUNDO VIAJE.

Saldrá de Arequipa á las 2 00 p. m
« « Tingo « « 2 30 p. m

TERCER VIAJE.

Saldrá de Arequipa á las 6 30 p. m
« « Tingo « « 7 00 p. m.

Arequipa, Octubre 21 de 1878.

J. M. Van-Buren,
Superintendente.

p23

ITINERARIO de correos.

Entran de Mollendo todos los dias á las 4 y media de la tarde.

Del Norte los Domingos y Miércoles.

Del Sur, los lúnes y Viérnes.

Del Cuzco y Puno, los Domingos y Juéves.

De provincias, los dias 6 y 20.

De Caylloma, los dias Juéves de cada semana.

Para el Norte, los Mártes, Miércoles y Viérnes.

Para el Sur, los Domingos y Juéves.

Para el Cuzco y Puno, los Miércoles y Domingos.

Para las provincias, los dias 8 y 22.

Para Caylloma todos los Miércoles de cada semana.

NOTA.—Los correos de Cuzco y Puno se cierran á las 4 de la tarde del dia indicado. Los correos de la Union, Chuquibamba, Castilla y Caylloma se cierran á las 4 de la tarde. Las cartas é impresos, que se pongan en el «Buzon», pasadas las horas indicadas, se quedarán para el correo siguiente.

Administracion principal de correos de Arequipa, Mayo 31 de 1878.

José A. Vivanco.

ALCOHOL DE ENRIQUE SAWYNE.

✠

AREQUIPA.

UNICOS VENDEDORES

DIAZ Y VARGAS

Habiendo terminado el contrato de «Alcoholes» que tenian los señores Constantino Martinez y compañía de Tacna, con el señor don Enrique Swayne de Lima, único dueño y propietario de ellos, y los que se han vendido tanto en esta plaza así como en la de Tacna con la marca de «Constantino Martinez.»

Hoy tenemos el honor de poner en conocimiento del público que, los á bajo firmados somos los ***unicos vendedores*** de los ya mencionados «Alcoholes» del señor don Enrique Swayne, previniendo á nuestros compradores que desde esta fecha llevarán las cajas la marca que encabeza este aviso.

Diaz y Vargas,

Arequipa, Julio 15 de 1878.

AL COMERCIO.

Ponemos en conocimiento del público, y en especial de los compradores que se dignen favorecernos, que mediante un arreglo hecho entre los señores Diaz y Vargas, y el señor don Miguel Valdés, queda convenido que éste no podrá vender otro «Alcohol,» tanto en esta plaza, así como en las de Puño, y el Cuzco, sino el lejítimo de la nueva marca de «Enrique Swayne» que, es el mismo que nosotros vendemos.

Diaz y Vargas.

Miguel Valdés.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

AL PÚBLICO.

El que suscribe, ofrece el conocido gran catafalco portátil para funerales en las Iglesias; encargándose el mismo de armarlo

CAJAS MORTUORIAS.

Se encontrarán en el establecimiento un magnífico surtido, á precios sumamente cómodos.

Segunda cuadra de Mercaderes.

Ramon García.

FERRO-CARRIL Urbano.

Se previene al público que la empresa recibe sus fichas en pago de carga y pasajes.

MOVIMIENTO DE COCHES.

PARTEN DE LA ESTACION	PARTEN DE LA RANCHERÍA	LLEGADA A LA ESTACION
6 h 00 a.m.	6 y 15	6 y 35
7 " 00 " "	7 " 15	7 " 35
8 " 10 " "	8 " 25	8 " 35
9 " 45 " "	11 " 35	12 " 00
3 " 25 " "	3 " 50	4 " 05
4 " 20 " "	4 " 35	4 " 50
4 " 55 " "	5 " 10	5 " 25

JUEVES Y DOMINGOS.

Para los trenes que llegan de Puno.

2 y 50	3 y 05	3 y 20
3 y 35	4 y 00	4 y 15

COCHES EXTRAORDINARIOS. Se pondrán á cualquiera hora del dia anticipando el aviso 30 minutos.

CARRO PARA EQUIPAJES.

Todas las mañanas recorren la línea en relacion con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes diríjanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N.º 3 (esquina opuestr á la del Banco, donde recibirán verbalmente ó por escrito con tal objeto se halla proveida de buzon.

NOTA.—El movimiento de los cohes rejirán desde el 1.º de Julio próximo.

Arequipa, Junio 25 de 1878.

El administrador.

Herreria Central DE CAYETANO ARENAS.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones, arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos.

Calle de San José N.º 10.

ECONOMIA del periódico.

Por renuncia del señor don Juan L. Zegarra, cobrador de los créditos de esta imprenta, hemos nombrado en su lugar al señor don Julio de Rivero, quien desde esta fecha queda encargado de todas las cobranzas (es decir del segundo trimestre) de la fundacion de este interdiario.

Se publicará tres veses á la semana.

Suscricion mensual 80 cts.
Por trimestre 2 Soles.
Números sueltos 10 centavos.

Avisos, comunicados, etc. por la mitad de lo acostumbrado en los periódicos de esta Capital.

Avisos en tipo y espacio segun órden, y permanentes á precios convencionales y muy módicos.

En este nuevo establecimiento se trabaja folletos, hojas sueltas, etiquetas con grabados especiales, y tinta de todo color, partes de matrimonios etc.

Grabados en toda clase de metal, como sellos monógramas etc.

Estampas, de todas las imágenes de los santos que se venéran en esta capital y sus distritos.

Lápidas en Mármol.

Fundicion de tipos, y útiles de imprenta en general; para hacer estos pedidos y trabajos cou algunos dias de anticipacion.

Los suscritores que no hayan recibido el número corespondiente al dia de su publicacion, tengan la vondad de hacer su reclamo á esta oficina.

Por ahora, esta oficina es el único lugar en que se vende el periodico.

José L. Madueño.

IMPRENTA DE EL «CHILI»
Por José L. Madueño
CALLE DE SAN FRANCISCO N.º

PERU.

EL CHILI.

AÑO II. AREQUIPA, LÚNES 13 DE ENERO DE 1879. NÚM. 23.

BIBLIOTECA NACIONAL LIMA PERU

El Chili.

AREQUIPA, ENERO 13 DE 1879.

Fundadas en una verdadera necesidad de la naturaleza, se han esmerado todas las naciones en establecer el mejor servicio posible para la trasmision fácil y segura de las comunicaciones. Ningun ramo de administracion pública exije mejor personal que el de correos. No hoy sacrificio grande cuando se trata de impedir la violacion de la correspondencia privada; pues en último análisis la inviolabilidad de la correspondencia no es otra cosa que la inviolabilidad de la conciencia humana y esta constituye un principio de moral universal é indiscutible.

Por lo mismo la alarma causáda por la inseguridad de las comunicaciones puede equipararse á la producida por la falta de garantías para la vida. Por lata que sea la significacion que damos á este hecho, no tiene nada de exajeracion y no hay espíritu que no se sobresalte al considerar que las revelaciones confidenciales puedan ser conocidas de personas que algun interes personal tengan en conocerlas, y de las indiferentes.

En cuanto á la importancia que el sigilo de las cartas tiene relativa al adelanto del comercio, multiplicacion de las transacciones y movimiento y progreso en todo órden de cosas, es escusado ponerla de manifiesto, pues es nada ménos que la vida de las relaciones sociales cualesquiera que sea la naturaleza de estas.

Despues de estas lijeras consideraciones, echamos una rápida ojeada á nuestro sistema administrativo en ese ramo. Nada se halla peor servido en nuestro país. Solo los administradores principales cuentan con una renta que medianamente satisface sus necesidades; lo cual no contribuye por cierto al buen servicio de las respectivas oficinas, pues todos los empleados subordinados á él y á quienes por el recargo natural del trabajo en sus estafetas, debe exijirse gran puntualidad, no tienen la renta adecuada al trabajo, ni con ella asegurada su subsistencia por grande que fuera su economía. En cuanto á las administraciones subprincipales y demas, apénas se concibe que haya personas que se encarguen de ellas, y el resultado es triste, pero lógico: el empleado no cumple sus obligaciones.

Ya que tratamos de la renta, debemos fijarnos en los postillones ó conductores. Este cargo cuyo desempeño requiere actividad, celo y muy especial puntualidad, se confia por razon de lo exiguo del sueldo á personas á quienes ni es dable exijirles provisdad.

Tan severa economía no podia ménos que producir los resultados que á cada paso deploramos. Las pérdidas constantes no solo de comunicaciones que no llegan á su destino por el descuido de las oficinas, sino de balijas que contienen la correspondencia de los particulares, y aun la oficial de uno ó mas departamentos, comprueban hasta la ciedad los hechos que comunicamos. Este convencimiento sujirió la garantía de la certificacion para las cartas; pero ella desde luego no podria referirse ni salvar las casos fortuitos, entre los que se cuentan todos los accidentes que pueden ocurrir á los conductores. Y sin embargo de la mayor contribucion para certificar una correspondencia; no raro que asimismo se estravien, causdo daños á los interesados que no es ble reparar con un juicio recargado amitacion y dificultades prácticas o género.

verdad de estos hechos de que dar testimonio en toda la república para Arequipa de mayor notoues apénas habrá persona que ufrido pérdidas de cartas ó y muchas otras son constande los males que llevamos

ampoco juicios seguidos pérdidas de balijas, y

CRÓNICA.

Cuasi-terremoto.—Anoche á las 11 50 minutos dormíamos tranquilos, cuando nos despertó el ruido y movimiento terribles de un temblor de tierra. A medida que los segundos corrian, el sacudimiento tomaba mayores proporciones, por lo cual el vecindario, presa de indecible espanto, se lanzó á las calles llevando la idea no satisfactoria, de que iba á repetirse la escena del 13 de Agosto del 68.

Despues del cataclismo memorable cuya fecha acabamos de citar, y del temblor que hubo aquí en la noche del 9 de mayo del 77 en que se destruía el Sur por un terremoto, no recordamos haber sentido un temblor mas récio y de mas duracion que el de la noche de ayer.

Sin embargo de ser la hora avanzada, en casi todas las iglesias tocaron plegarias; y las gentes no querian volver á sus hogares, temerosos de que el fenómeno tuviera repeticion.

Bien puede ser que en algun punto cercano á esta capital, haya tenido lugar un cataclismo de primera fuerza, porque siempre que aquí se ha sentido un temblor como el de anoche, á los pocos dias hemos recibido noticias tristísimas de haberse arruinado poblaciones y perecido innumerables personas.

Dos en jaula.—Parece que los comisarios rurales han escuchado la peticion que hicimos en uno de nuestros anteriores números, respecto de los alcanzadores de lana, cuando el de Yanaguara y Cayma remitió muy diligente el sábado, dos á la Subprefectura, que se encuentran en *la jaula*.

¿Qué hará de ellos el señor Intendente?— Sabemos con seguridad que fueron cojidos *infraganti* delito, por lo cual nos inclinamos á creer que el castigo no se limitará á un arresto temporal, que nada significa para los cínicos verdugos de la raza indígena.

No conocemos á los aprehendidos, pero quienes quiera que sean, por sus antecedentes reprobables y conducta actual, merecen ser puestos á disposicion del juez del crímen para su juzgamiento, ó á bordo de «La Union» que pronto regresará del Sur, si es que quiere reputárseles como vagos perniciosos.

En fin, ya veremos; pero nos permitimos advertir al señor Jefe de la Policía que si en esta vez no se manifiesta enérgico, tendremes en adelante que incomodar su paciencia con nuestros contínuos gritos.

Temblor.—El sábado á las 8 y cuarto de la noche, nos visitó un temblor de poco movimiento y de gran ruido.

El Rey de los poetas.—Victor Hugo, el eminente literato del siglo, acaba de concluir una nueva obra que contiene solo poesías. La ha titulado *Toda la lira* y actualmente debe hallarse en prensa.

Respecto de este acontecimiento, un diario de Paris dice lo siguiente, que copiamos de un colega:

«El dilettanismo literario, dice un diario de Paris, está en conmocion. Víctor Hugo va á publicar un nuevo libro.

Y ese libro es un volúmen de poesías.

Y el título anuncia la variedad en el esplendor! *Toda la lira*. Es necesario ser Victor Hugo para cargar con el peso de semejantes títulos. En cualquiera otro pareceria una enorme pretension. Con él se sabe que se cumplirá la promesa.

Los dos volúmenes de que compone *Toda la lira* han sido escritos en diversas épocas, lo que hará mas interesante aun la lectura de esos versos, porque allí se seguirá, por decirlo así, de etapa en etapa el jénio del poëta.

Despues de *Toda la lira* y á corta distancia le seguirá el *Teatro inédito*.

Porque si Victor Hugo es inquebrantable en su resolucion de no correr mas los azares de la representacion con piezas nuevas, quiere que esas piezas sean publicadas durante su vida.

Agreguemos que cuando ya hayan sido presentadas así por primera vez al público bajo la forma de un libro, ¡Qué de brillantes funciones no nos presajia esto para el porvenir! ¡Ojalá que ese porvenir esté cerca de nosotros!»

Aguacero.—El sábado nos cayó uno competente, que á partir de las cuatro y media de la tarde, con ligeros intermedios, duró hasta horas avanzadas de la noche.

Ayer, á pesar de las amenazas atmosféricas, no tuvimos lluvia.

La loca de Yanaguara.—Desde hace tiempo pulula por las calles de esta capital, una indígena que ha tenido la desgracia de perder la razon; y nadie que digamos cuida de ponerla en lugar seguro, para evitar los siniestros que en sus arrebatos puede ocasionar.

En mas de una vez la hemos visto arrojar piedras sobre los transeuntes; y nada menos que ayer andaba así por el puente, en pos de los muchachos que la dirijian palabras descomedidas, burlándose de su lamentable estado.

Y estrañamos en verdad que el Inspector de guardia de la Comisaría del Beaterio, viese sin alterarse la escena y autorizase con estrepitosas carcajadas, á los niños malcriados que tal hacian.

Que conste que denunciamos el hecho para que el Inspector Zeballos, sepa cumplir su deber en otra ocasion semejante.

Y por lo que hace á la detencion de la infeliz insana, suplicamos á quien convenga no discuide un asunto en que debe parar mientes, en bien del vecindario.

Leyes.— En la seccion correspondiente publicamos dos, promulgadas ya por el Ejecutivo: la una sobre la nueva demarcacion de la Provincia de Islay y la otra sobre reforma del artículo de la Constitucion que se refiere á la reunion de las Cámaras Legislativas cada dos años.

Respecto de la primera diremos, que el designar á Mollendo como capital de la Provincia, era una medida necesaria, por cuanto traia inconvenientes no pequeños, el que lo fuera Islay, lugar despoblado ya y en donde no podia residir la autoridad política superior, por ser indispensable su presencia en el primer puerto, para el buen servicio y conservacion del órden.

En cuanto á la segunda, nos abstenemos de hacer comentarios. Las cámaras, interesadas en el bien de la República, habrán tenido en consideracion la conveniencia de la medida al adoptarla. Si esa conveniencia no existiera, ellas solas asumirian la responsabilidad ante la Patria.

Dictámen fiscal.—El Agente fiscal de la Corte de Lima ha expedido el dictámen que se le pidió en el expediente criminal seguido á consecuencir del crímen del 16 de Noviembre último. Este importante documento y el auto del Juez, que corre á continuacion, los hallarán nuestros lectoros en otro lugar.

Solo era aseada.—Mira, Luis, cuan hermosa es aquella muchacha que penetra con su madre en la botica de enfrente.

—¿Hermosa dices? Vaya, chico, sin duda no la has mirado.

—Bien... no será hermosa, pero al menos es bonita...

—Ni bonita. Fíjate en sus ojos pequeños y mal rasgados, en su boca de escorpion, en su color bronceado, en su nariz tosca, en sus escasas cejas, en su frente deprimida, en...

—Basta, Luis; pero no llevarás tu temeridad hasta el extremo de decir que no tiene bellas formas.

—Bellas formas! Bendito Dios, tú no has estudiado Estética. Decir que tiene bellas formas ese zurron de patatas!!

—Eres un hombre impertérrito. Admito al menos que es una chica aseada, bastante aseada.

—Convenido, con tal que de aseada no me suspendas un punto...

Junta Directiva Provincial.—Hé aquí la eleccion practicada el dia de ayer por el H. Concejo Provincial de este Cercado,

Alcalde.—Sr. Dn. Manuel San Roman.

Teniente Alcalde.—D. D. José Moscoso Melgar,

Síndico de Rentas.—Dn. Francisco Belaunde, D.D. Justo German Delgado, Dn. Baldomero R. de Somocurcio, Dn. René Vignat, Dn. Miguel Prieto.

Inspector de Instruccion.—Dn. Victor R. Benavides.

Id de Estadística.—D.D. Mariano A. Cateriano.

Inspectóres de Mercado.—Dn. Bernardo Weis, D.D. Manuel R. Valdivia, Dn. José Gregorio Andia, Dn. José Gregorio Cárdenas.

Inspector de Aguas.—Dn. César Zerezeda.

Inspector de Obras Públicas.—Dn. Mariano Bustamante Barreda.

Id. de Cárcel.—D.D. Jorje Polar.

Id. Espectáculos Públicos.—Dn. Teodoro Harmsen.

Id. de Higiene.—D.D. Luciano Bedoya.

Puentes y Caminos.—Dn. Miguel M. Oviedo.

Id. de Imprentas.—D.D. José Maria Tejeda.

Id. de Parques y Alamedas.—Dn. Manuel Larrú.

Id. de Alumbrado Público.—Dn Wenseslao Tejeda.

El cargador Atanacio Minaya.—ha sido reducido á prision por saber la policía que tenia en su poder billetes falsificados.

En efecto se le encontraron 25 inconclusos que dice haberlos hallado en la chacra de Santa Rosa, junto á la casa de la señora Valdivia.

Se ha puesto en conocimiento del Juez del Crímen.

Diccionario de las invenciones.—

Martillo.—Los egipcios atribuian su invencion á Vulcano, igualmente que la del ayunque y las tenazas; Plinio y otros aseguran que le inventó Cinyra, hija de Agriope. Siendo tan necesario debe ser muy antiguo.

Máscaras.—Su orígen es muy antiguo. Diódoro de Sicilia asegura que los reyes de Egipto se enmascaraban con caras de leon, de leopardo y de lobo, y que los sacerdotes que cuidaban de los animales sagrados salian en público con máscaras que imitaban el animal confiado á su custodia. Los egipcios cubrian tambien el rostro de sus momias con másacars de carton.—En las Saturnales y Bacanales, en los triunfos y pompas, se pintaban ó enmascaraban el rostro.—Los griegos, los romanos y despues los franceses las tuviéron con el teatro; y en Italia se presentáron con ellas Arlequin y Polichinela.—Hoy solo se usan en carnaval.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Martes 14.—Santos Hilario obispo y confesor y Malaquias profeta.

Hilario no solo cuidó de perseverar del error á sus ovejas con sus continuos y elocuentes sermones, sino que quiso combatir personalmente con los mas célebres caudillos de la herejia en el concilio de Beciere, y lo hizo con tanta intrepidéz y celo que confundidos los fautores del error, ya que no podian responder, tomaron el partido de hacerle desterrar á Frigia. Restituido despues á su iglesia gobernóla en paz el resto de sus dias, y murió el año 368.—Este profeta que aquí citamos es el último de los 12 menores y de todos los del antiguo Testamento. Sus profecias están en hebreo y contienen tres capítulos: en ellos predice la abolicion de los sacrificios judaicos, y la institucion de un nuevo sacrificio que debia ser ofrecido en todo el universo. Enseña á los sacerdotes la pureza de las ofrendas que presentan á Dios, y anuncia el juicio final y la venida de Elias.

La Epístola es del capítulo IV de la segunda de San Pablo ó Timoteo.—En esta epístola que es, sumo el testamento de San Pablo y que lo escribió estando en la cárcel de Roma, exhorta pateticamente á Timoteo al cumplimiento de su deber como obispo, y á que no olvide la doctrina que le enseñó.

El Evangelio es del capítulo V de San Mateo.

Las principales causas que tuvo este bienaventurado para huir y esconderse en el desierto viviendo tantos años en la soledad sin ser visto ni ver á nadie, fué la maldad de su cuñado de querer delatarlo de cristiano, apoderarse de su herencia y la crueldad de los tiranos; asi es que haciendo de la necesidad virtud y viviendo con tanta desnudez y pobreza, desconocido de los hombres y regalado de los ángeles y del mismo Dios que le favorecia, y regalaba para que tomemos ejemplo y nos aprovechemos de cualquier trabajo que nos venga, aunque sea por mano de nuestros mismos hermanos y conocidos, y no perdamos la ocasion que el señor nos ofrece para mas servirle, sin que sea parte para estorbarnos el temor de las cosas caducas y frágiles de esta vida, porque todo lo vence el mismo Señor con la abundancia de su divina gracia, la cual él se digna darnos por los merecimientos de este glorioso santo.

La Epístola es del capítulo III de San Pablo á los Filipenses.—Como los filipenses amaban al apóstol, cuando éste se halló como preso en Roma, recibió subsidios de aquellos por medio de Epafrodito su obispo, el que les llevó esta carta en que los exhorta á estos siempre unidos á Jesucristo en la cruz.

El Evangelio es del capítulo XI de San Mateo.

INTERIOR.

MARIANO I. PRADO.
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la siguiente ley:

El Congreso de la República Peruana;

Considerando:

Que el curso del tiempo y el desarrollo del comercio, han hecho nacer en la provincia de Islay necesidades que exijen una nueva demarcacion de su territorio;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.° La provincia de Islay se compondrá de los distritos siguientes:

1.° El de Mollendo, cuya capital será la villa de este nombre;

2.° El de Islay, que tendrá por capital este pueblo;

3.° El de Cocachacra, que se compondrá del pago de Cocotea, caserios y haciendas limitadas al norte por el rio Tambo y del pueblo de Mejia. La capital de este distrito será el pueblo de Cocachacra;

4.° El de la Punta de Bombon, que comprenderá el territorio que se extiende desde la punta de Ventillata, pagos, haciendas y caseríos situados al sur del rio Tambo hasta el punto Amoquinto y que tendrá por capital el pueblo de la punta de Bombon.

Art. 2.° La capital de esta provincia será la villa de Mollendo.

Art. 3.° El distrito de Quilca se separará de la provincia de Islay y se agrera nuevamente á la de Camaná.

Oomuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones del Congreso en Lima á 24 de Diciembre de 1878.—*J. de la Riva-Agüero*, vice-presidente del Senado.—*Camilo N. Carrillo*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Federico Luna*, Searetario del Senado—*Nicanor Leon*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al excelentísimo señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio de Gobierno en Lima, á tres de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

Mariano I. Prado.
Juan Corrales Melgar.

MARIANO I. PRADO.
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana,

Considerando:

tucion de la República:

Que siguiendo los trámites establecidos por el artículo 131 de la misma Constitucion, el proyecto presentado con tal objeto ha sido aprobado por ambas Cámaras en las legislaturas ordinarias de 1876 y 1878,

Ha dado la ley siguiente.

Art. 1° El artículo y el inciso 2° del artículo 59 de la Constitucion de la República, quedan reformados en los términos siguienies:

Art. 52 El Congreso ordimario se reunirá todos los años el 28 de Julio, con decreto de convocatoria ó sin él, y el extraordinario, cuando sea convocado por el Poder Ejecutivo.

La duracion del Congreso ordinario será de noventadias naturales é improrogables; y el extraordinario terminará, llenado que sea el objeto de su convocatoria, sin que en ningun caso pueda funcionar por mas de cuarenta dias naturales.

Ar. 59. Inciso 2° Abrir y serrar sus sesiones en el tiempo designado por la ley.

Art. 2° El artículo 56 de dicha Constitucion queda reformado en estos términos:

Art. 56 Vacan de hecho los cargos de Senador y Diputado, por admitir cualquier empleo, cargo ó beneficio cuyo nombramiento, presentacion ó propuesta haga el Poder Ejecutivo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones del Congreso en Lima, á 23 de Diciembre de 1878.—*J. de la Riva Agüero,* Vicepresidente del Senado.—*Camilo N. Garrillo,* Presidente de la Cámara de Diputados.—*Augusto de Althaus,* pro-Secretario del Senado.—*Nicanor Leon,* Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto: mando se imprima, publique y sircule y se le dé el debido cumplimiento—Dado en el Palacio de gobierno, en Lima, á 3 de Enero de 1879.

MARIANO I. PRADO

Juan Corrales Melgar.

El crímen del 16.

DICTÁMEN FISCAL.

AUTO DEL JUEZ.

Señor Juez:

El crímen perpetrado el 16 de Noviembre último, que ha dado orígen á esta causa, y que ha alarmado profundamente no solo á esta Capital, sino aun á las naciones vecinas, requeria que se hiciesen las mas prolijas investigaciones, para descubrir á todos los que directa ó indirectamente tuviesen participacion en ese hecho tan grave como trascendental.

Tales esclarecimientos comenzó US. á practicarlos pocos momentos despues de haber sido alevosamente victimado el Excelentísimo señor don Manuel Pardo, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores; y mediante ellss se ha llegado á descubrir las circunstancias que precedieron á tan atroz atentado, y las personas que son responsables de él y de la rebelion que se habia proyectado.

No ha llegado aun la vez de hacer la narracion detallada y prolija del delito y de calificar la responsabilidad legal de los culpables: esto es materia de la acusacion, como muy bien lo sabe US.; y para esa estacion del juicio se reserva este Ministerio hacer dicha calificacion conforme al mérito de los autos y á las disposiciones de la ley penal. Ahora solo se trata de examinar si contra todas las personas que aparecen complicadas en esta causa, arroja el sumario la prueba que requieren los artículos 73 y 115 del Código de Enjuiciamientos Penal, para librar mandamiento de prision y pasar al plenario, y si hay algunos enjuiciados contra quienes no resulte de autos esa prueba y sea necesario proceder respecto de ellos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 91 del mismo Código.

A estos puntos limita el Agente Fiscal el presente dictámen, conforme á lo establecido en el artículo 114 del Código ántes citado, y pasa á analizar ligeramente el mérito que prestan los autos contra cada uno de los enjuiciados.

Los primeros entre estos cuya responsabilidad es mayor y resulta probada desde las primeras diligencias del sumario, son el sargento segundo del extinguido batallon «Pichincha», Melchor Montoya autor principal del homicido perpetrado en la persona del Excelentísimo señor don Manuel Pardo, y los de igual clase Elías Alvarez, Armando Garay y Alfredo Decourt, quienes se confabularon para sublevar el expresado batallon jurando no revelar nada relativo al plan que se proponian; y despues que convinieron en dar muerte al señor Pardo, practicaron un sorteo en un alfalfar situado detras de la Cervecería de Guadalupe el 7 de Octubre último, con el fin de designar quién de ellos daria muerte á dicho señor Pardo, resultando designado por la suerte, el sargento Melchor Montoya. Resulta asimismo de autos que Antenor Gomez Sanchez, cabo segundo del mismo batallon, estaba tambien comprometido para tomar parte en la sublevacion de dicho cuerpo del ejército: que sabia, por habérselo comunicado Melchor Montoya, que se trataba de matar al Exce- Pardo: y que con buen éxito.

El doctor don José Vicente Ampuero, que es sin duda, quien guarda el secreto de muchos hechos que han precedido á la consumacion del crímen que se persique y que oculta los nombres de los individuos que han dirijido la tenebrosa maquinacion que dió por resultado la muerte del señor Pardo y debia causar la victimacion de otras personas notables, aparece de muchas piezas del expediente como consejero é instigador de Manuel Poita: él apoyó la idea de dar muerte al señor Pardo: aconsejó á dicho Poita para que los sargentos comprometidos matasen tambien á los señores Riva-Agüero y Rosas; ofreció proporcionar jefes que dirijiesen á los rebeldes luego que estallase la sublevacion y recompensar á todos los que tomasen parte en ella; en fin, de autos aparece que dicho doctor Ampuero tiene una participacion principal y directa en los hechos criminales que han dado orígen á esta causa.

Agustin Melgar, Favio Faustino Bravo, Mariano Corrales, Federico Beraun y Francisco Suarez, clases del batallon "Pichincha", se habian comprometido lo mismo que los enjuiciados ántes citados, para tomar parte en la sublevacion proyectada, y sabian que uno de los medios de realizarla era el de dar muerte al señor Pardo,

El señor Manuel Poita, acusejó muchas veces á Melchor Montoya y á los sargentos Álvarez y Garay, para que sublevaran el batallon á que pertenecian y dieran muerte al Excelentísimo señor Pardo, y estuvo entusiasmando á dicho Montoya hasta pocos momentos ántes de que cometiese el crímen.

Contra Demetrio Aranaga, prueba suficientemente el sumario que este enjuiciado pasaba en un coche por la calle de Santa Teresa, el 16 de Noviembre último, y habiéndose encontrado con la guardia que se dirijia á la Honorable Cámara de Diputados, profirió multitud de palabras subversivas é injuriosas contra el jefe del Estado, las Cámaras Legislativas, el señor Pardo y el comandante de aquella guardia capitan don Leocadio Delgado, cuyo hecho constituye á dicho Aranaga, reo de desacato á la autoridad.

Bartolomé Montoya ha tenido tambien pleno conocimiento de que se trataba de sublevar el batallon «Pichincha», de asesinar al señor Pardo y de todos los planes fraguados entre Poita, el doctor Ampuero y los sargentos comprometidos bajo de juramento.

Como se vé pues, contra los enjuiciados que quedan citados, hay suficiente prueba para que US. libre mandamiento de prision en forma, y así lo pide este Ministerio, conforme al mérito de los autos y segun lo dispuesto en el artículo 73 del Código de Ejuiciamientos Penal.

La culpabilidad de los demas enjuiciados, no resulta probada ni siquiera semiplenamente á juicio de este Ministerio, pues contra unos no hay cargos de ninguna especie, y los que resultan contra otros no se han comprobado de manera que haya lugar á que continúe el juicio respecto de ellos.

En el primer caso se encuentran, Manuel Azanza, Javier Zavala, Isidoro Cervantes, Luis Camara Villasante, Josefa López, doña Manuela Gamio de Reyes, doña Margarita Puga de Ampuero, Manuel Ruiz, Juan G. Ulloa, Leocadio Delgado, José Roca y Mercedes Aguirre y los indíviduos de tropa que componian las guardias de la Cámara de Diputados y Senadores el 16 de Noviembre último, que son los siguientes:—José Quiróz, Juan Buitron, Fermin Gutierrez, Gregorio Carmona, Celedonio Torres, Gervacio Palomino, Arístides Urteaga, Santiago Rojas, Jesus Barria, José Ugarte, Cárlos Sencares, Lorenzo Navas, Eugenio Ibañez, Melchor Mendoza, Benito Castrillejo, José Gonzalez, Demetrio Gastelú, Nicolas Bejar, Manuel Gomez, Francisco Herrera, Mariano Zenteno, Ignacio Infantas, Mariano Quispe, Francisco Quispe, Francisco Pizarro, Manuel Zacarias, Feliciano Morales, German Alegre, Juan Flores, Mariano Rivera, Melchor Quispe, Feliciano Arias, Mariano Fernandez, Domingo Hernandez, Juan Salas, Agustin Viscardo, Luis Gastelú, Juan Saavedra, Manuel Gavancha, Juan Manuel Puma, Matias Gastelú: Mariano Vizcarra, Sebastian Monroy, Mariano Cardona, Atanacio Torres, Manuel Gomez. Respecto de todos estos enjuiciados puede US. sobreseer con arreglo á lo dispuesto en el artículo 91 del Código de Enjuiciamiento Penal.

Asimismo debe sobreseerse respecto de los enjuiciados á quienes les resultan cargos que no se han comprobado, ni aun semiplenamente, y son los siguientes:—Vicente Ferrer Garcia y Marcos Garcia porque no resulta probado que hubiesen hablado con Montoya el viérnes 15 de Noviembre último y les hubiese enseñado carta alguna de la señora de Piérola, en la cual se dijese que les ofrecia dinero y les recomendase anteriores compromisos y porque nada acredita el sumario respecto á que hubiesen estado comprometidos para tomar parte en los delitos de rebelion ni homicidio:—Eduardo Molina, porque no resulta contra él dato alguno que acredite que haya incurrido en responsabilidad al hacer la distribucion de las guardias el 16 de Noviembre último, pues haciau pocos conocia á los individuos de dicho cuerpo, razon por la cual consintió que los sargentos fuesen á las guardias que dijeron les correspondian.—Augusto Sierra, porque no se ha probado que hubiese entregado al sargento Agustin Melgar, como se dijo al principio, un papel escrito con caracteres ininteligibles, ni que haya mantenido comunicacion con la señora de Piérola—doña Jesús Itúrbide de Piérola, porque despues de lo expuesto en el dictámen de f. 189 vuelta, las actuaciones posteriores no contienen prueba alguna que dé mérito para que continúe el juicio respecto de ella—los generales don Fermin del Castillo y don Ramon Vargas Machuca, porque no hay prueba que acredite que estaban comprometidos para ponerse á la cabeza de la rebolucion que debia estallar y dirijir las operaciones de los revolucionarios—Ricardo Ballon, porque no se deduce que sea culpable, del hecho de haber estado en compañia de Antenor Gomez Sanchez el dia anterio al del asesinato del señor Pardo—Enrique Varela, porque no está acreditado que se hubiese comprometido con el sargento Garay para ayudarlo en la rebolucion que se fraguaba: Gaspar Montañez, Pedro Ignacio Chavez y José Valenzuela, porque solo resulta contra ellos, que el 16 de Noviembre, hallándose en estado de embriaguez, vivaron á don Nicolas de Piérola, cuyo hecho no es suficiente para que se pase al plenario respecto de estos enjuiciados—Manuel Noriega, porque no hay prueba de que hubiese sido el autor del desórden que se formó en el templo de Santo Domingo el dia que fué conducido allí el cadáver del Excmo. señor don Manuel Pardo—Manuel Ugarte, Antonio Bustamante y Julian Mesa, porque tampoco hay contra ellos prueba que acredite que intentaron quitar al sargento Garay del poder de los que lo llevaban preso despues de la muerte del señor Pardo—y finalmente Francisco Alegria, porque aunque obra contra él, la declaracion de fojas 78 vuelta, cuaderno tercero, en la cual se dice que contó públicamente que se le habia ofrecido por una persona notable una fuerte suma de dinero para que hiciese matar al señor Pardo, y que él rechazó semejante propuesta, la referida declaracion se halla contradicha y destruida por las de fojas 85 vuelta, fojas 87, fojas 99, fojas 102 y 103 y por el careo de fogas 94 del mismo cuaderno. Lima, Enero 4 de 1879. —GOITIZOLO.

AUTO FINAL.

Lima, Enero 6 de 1879.

Autos y vistos: con los traidos ad efectum videndi que se devolverán en el dia al juzgado de su procedencia, y de conformidad con lo espuesto por el Agente Fiscal, líbrase mandamiento de prision contra Melchor Montoya, Elías Albares, Armando Garay, Alfredo Decourt, Antenor Gomez Sanchez, doctor don José Vicente Ampuero, Agustin Melgar, Fabio Faustino Bravo, Mariano Corrales, Federico Beraun, Francisco Suarez, Manuel Poita, Demetrio Aranaga, y Bartolomé Montoya; y se sobresée respecto de don Manuel Azanza, Javier Zavala, Isidro Cervantes, Luis Cámara Villasante, Josefa López, señora Manuela Gamio de Reyes, señora Margarita Puga de Ampuero, Manuel Ruiz, Juan Guillermo Ulloa, Leocadio Delgado, José Roca, Mercedes Aguirre, José Quiroz, Juan Buitron, Fermin Gutierrez, Gregorio Carmona, Celedonio Torres, Gervasio Palomino, Arístides Urteaga, Santiago Rojas, Jesus Barria, José Ugarte, Cárlos Yucares, Lorenzo Navas, Eugenio Ibañez, Melchor Mendoza, Benito Castillejo, José Gonzalez, Demetrio Gastelú, Nicolas Bejar, Manuel Gomez, Francisco Herrera, Mariano Zenteno, Ignacio Infantas, Mariano Quispe, Francisco Pizarro, Manuel Zacarias, Feliciano Morales, German Alegre, Juan Flores, Mariano Rivera, Mariano Calle, Melchor Quispe, Feliciano Arias, Mariano Fernandez, Domingo Hernandez, Juan Salas, Agustin Viscardo, Luis Gonzalez, Juan Saavedra, Manuel Gavancho, Juan Manuel Puma, Matias Gastelú, Mariano Viscarra, Sebastian Monroy, Mariano Cárdena, Atanacio Torres, Manuel Gomez, Vicente Torres Garcia, Marcos Garcia, Eduardo Molina, Agusto Sierra, señora doña Jesus Itúrbide de Piérola, generales don Fermin del Castillo, y don Ramon Vargas Machuca, Ricardo Ballon, Enrique Varela, Gaspar Montañez, Pedro Igancio Chavez, José Valenzuela, Manuel Noriega, Manuel Ugarte, Antonio Bustamante, Julian Meza y Francisco Alegria, y elévese el proceso al Tribunal Superior en consulta de la senguda parte de ese auto.—ARBULÚ—FEDERICO VIVANCO.

LIMA.

(De "La Opinion Nacional.")

Se ha presentado en el Cencejo Departamental de Arequipa, una proposicion por los señores A. de la Fuente y S. Lira, con el objeto de recabar del Congreso autorizacion bastante para que el Fisco contribuya con la mitad del costo de la obra que tiene por objeto aumentar las aguas del rio Chili con las del rio Calca.

Sobre este mismo asunto existe en la Cámara de Diputados un proyecto del señor San Roman (Manuel) que en nada graba las rentas nacionales y sobre el cual ha recaido un dictámen favorable.

él, en uno de nuestros anteriores números y lo hemos recomendado por ser de práctica realizacion.

No juzgamos asi del nuevo proyecto de los señores La Fuente y Lira.

La deficiencia del Erario Nacional no basta para cubrir las listas ordinarias del Presupuesto y seria ilusoria la cuota que en él se cosignára para dicha obra. Y dado el caso que las Cámaras prestáran su aquiescencia, el resultado seria contraproducente, pues por este medio jamas se llevarían á cabo los trabajos.

Ademas es tiempo que cada localidad verifique las mejoras que sean necesarias con sus recursos propios.

La descentralizacion no tendria objeto, si despues de organizados los cuerpos municipales con entradas fijas, debiera el Erario Nacional subvencionar y cubrir los presupuestos comunales.

La estricta observancia de nuestras instituciones y el apoyo que debemos á toda peticion justa, encerrada en los límites de la equidad, nos obliga á recomendar una vez mas, la pronta aprobacion en las Cámaras de la proposicion del señor San Roman y á rechazar las exigencias que contiene la que el Concejo Departamental de Arequipa en mala hora adoptara.

Recordamos á los HH. Representantes, que esta es una obra de vital importancia para Arequipa, donde la sequía constante desde años atras, ha traido sérias complicaciones en su modo de ser económico y político

ISLAY.—El gobierno ha puesto el cúmplase á la ley que determina la nueva demarcasion de la provincia de Islay.

DIPUTADO VELAZCO.—El Ministerio de Justicia, ha ordenado que por cada correo se dé parte al Gobierno del estado del juicio mandado seguir para el esclarecimiento de la muerte del H. Javier Velasco, Diputado que fué por Chumbivilcas.

INSTITUTO DE BELLAS ARTES.—Se ha publicado, con el cúmplase del Ejecutivo, la ley que crea el Instituto destinado á la enseñanza de Pintura, Escultura, Arquitectura, Música y Declamacion.

DECRETO.—El Gobierno ha aceptado la cantidad de 10,056 soles, que la Junta Provincial ha resuelto dar por una vez para la instalacion del Instituto de Bellas Artes; igualmente que la renta anual de 5,040 soles, votada en el presupuesto de esa corporacion, para sostenimiento del mismo Instituto.

CALLAO.

INCIDENTE EN LA "UNION".—Al salir anoche al Sur, la corbeta de guerra de ese nombre, tuvo un tropiezo, en la bahia, que la demoró en su viaje, mas de una hora.

Al zarpar, se desvió hácia tierra, para pasar por el lado de proa, de la *Onrvard*, pero el comandante notó que la quilla, tocaba en el fondo aunque una cosa muy insignificante.

Inmediatamente se dictaron las providencias necesarias: se tendieron dos anclótes con espías buenas y se esperó la marea, para que el buque siguiera su rumbo.

El timonel habia dicho, en el momento del insidente que habia cinco brazas no habiendo, sino cuatro no mas, que es el calado del buque, lo que se notó despues de rectificado el sondeo.

Felizmente, la corbeta prosiguió sin novedad alguna, su interrumpido viaje, no habiendo sufrido mas que una hora y media de tiempo.

EXTERIOR.

Llegada del «Nile.»

FECHAS HASTA EL 20 DE DICIEMBRE.

Indisposicion de la Reina Victoria.

Grande oposicion de los liberales á la guerra con Afganistan.

TRIUNFO DE LAS TROPAS INGLESAS.

Crisis ministerial en Italia.

Por el vapor «Nile», de la Mala Real inglesa, hemos recibido noticias de Europa por la vía de Jamaica hasta el 20 del corriente.

Traducimos de nuestros canges de Jamaica los siguientes telégramas:

Se dice que la guarnicion de Jellaladad ha hecho proposiciones de capitular.

Los disturbios en Cabul son causados por el motin de rejimientos que se han pronunciado contra el Emir.

El voto de censura de la política del gobierno inglés, fué rechazado en la Cámara de los comunes por una mayoría de ciento un votos.

Se anuncia que la reina Victoria está indispuesta.

El General Roberts está fortificando el paso de Peiwar y ha encontrado á Shulargerdan indefensa.

El general Sir Sprowa, avanzó sobre Jellalabad sin encontrar resistencia.

Se anuncia del Cabo de Buena Esperanza, que el Sir Bartle Frere ha enviado

En la Cámara francesa de D... Mr. de Gontayt Bvion interpeló al ... no sobre el tratado de Berlin Mr. W... ington defendió con enerjía la política del gobierno, el cual habia conseguido el objeto que se proponia, manteniendo la neutralidad de la Francia.

En Italia el ministerio del señor Cairoli ha renunciado y el Rey Humberto le ha pedido al signor Depretis, que forme un nuevo gabinete.

Se anuncia el nombramiento del Conde de Schouvaloff, de ministro ruso de lo interior. Este nombramiento se considera como la confirmacion de los rumores recientes de que el Czar ha resuelto gobernar con el apoyo de un ministerio constitucional y responsable.

Nueva York, Diciembre 14—Durante un debate en la Cámara de los comunes sobre el costo de la guerra afgana, pronunciaron discursos los señores Gladstone y Fawcet. —oponiéndose á que sea por cuenta de la India.

El Canciller del tesoro. Sir Stafford Northcote contestó que el Gobierno no se proponia cargarlo todos los gastos á la India, sino solamente una parte que se determinaria mas tarde.

El agente del telégrafo inglés en Chipre ha sido asesinado.

Nueva York Diciembre 20—Noticias de la India anuncian que el Virey ha pronunciado un discurso, en el que espresó la esperanza de que el Emir se someteria pronto en vista de la inutilidad de oponerse á las fuerzas inglesas.

Un despacho de Pechaver al «Daily News» dice que las tropas del General Mac Pherson ha ocupado á Jellalabo.

En cámara de los comunes una reforma impuesta por Mr. Fawcett en oposicion á que los gastos de la guerra sean por cuenta del tesoro de la India fué rechazada por una mayoría de ciento diez votos.

El Canciller del tesoro contestando á una interpelacion, dijo que los gastos de la frontera conexionados con la expedicion afgana serán pagados por la India, y que los gastos hechos en la guerra los pagará el imperio.

Nueva York, Diciembre 19.—En la Cámara de los comunes, el secretario de lo Interior dijo que existe gran miseria entre las clases trabajadoras en los distritos manufactureros pero que en ello no habia motivo de alarma.

El senado francés ha adoptado el presupuesto de gastos por uno, ocho, siete meses.

El señor Gladstone ha consentido otro candidato para Mid Lathian en las próximas ... ciones parlamentarias.

H... surrido motines de trabajadores en N... cross y Tottenhan.

El casamiento del Duque de Cumberlan... con la princesa Thira de Dinamarca está ... dispuesto para el próximo sábado.

Italia.

Nueva York, Diciembre 20.—En Italia, Signor Dipretis ha conseguido formar un nuevo gabinete, cuya duracion será corta, pues no tiene la confianza de la mayoría en lo que toca á la política general del país.

Austria.

Segun despacho del corresponsal del «Times» en Viena, la crisis ministrial austro-húngara ha pasado, y retienen sus carteras ambos ministros, Andrassy y Thisza.

Inglaterra.

Nueva York, Diciembre 20.—Los tejedores de algodon de Oldham, han estado cuatro semanas en huelga, existe mucha miseria entre ellos, pero no hay señales de que avengan con los propietarios.

Estados Unidos, Europa, etc.

LLEGADA DEL «CRESCENT CITI».

Fechas hasta Diciembre 11.

El vapor «Crescent City» llegó á Co... lon en la mañana del 20. Por el hemos recibido el siguiente.

Telegrama especial para «La Estrella» preparado por la «Prensa, Asociada» de Nueva York.

Nueva York, Diciembre 11 de 1878... Oro, 100 1/8 Pacific Mail 13 3/8. P... má R. R., 121. Descuento en el Ban... Inglaterra, 5 p% Algodon de Lir... Uplands, 5 1 16. peniques; Orleans, ... 16. Café de Costa Rica, de 15 á 18 ... oro. Nitrato de soda, de 3 á 3 1/8 cts. T... guas: Colon, 4 3/8; Panamá, 4 5/8; C... tagena, 4 1/8; Tumaco, 5 1/8; Guaya... 5 cts.

El Mensaje del presidente fué leido... te el Congreso el 2 de Diciembre, di... su apertura. Los frandes eleccionarios el Sur constituyen el tema princi... Mensaje, y el Presidente promete... nomizar medios para asegurar el... de los culpables de haber intimid... electores de color, hollando así ... chos.

El vapor «State of Califor... compañía de vapores de la cos... fico, fué votado al agua en ... presencia de una multitud ... res.

El comodoro Schufeldt... su viahe de dos años. Su... brir el tráfico con Sud-... informe sobre las posi... les en las costas que ...

…rant ha aceptado un convi…ar al Asia por el canal de …buque de guerra del Contra-Al…atterson.

…condado de Breathitt, en Kentuc…stallado una guerra civil, y se han …andado allí las milicias del Estado. Han …ido muertos varios individuos de las frac…iones rivales.

En un choque de vapores ocurrido durante una tormenta en el Misisipí, perecieron como veinte personas.

Recios vientos acompañados de lluvias, en estos dias, en las cercanías de la costa, han causado muchos perjuicios á las propiedades, interrupcion de los telégrafos y desórden en el tráfico de los trenes.

En Nueva Inglaterra se cayeron dos trenes en arroyos, por el derrumbe de los puentes. Hubo cuatro ó cinco muertos y muchos heridos.

Las fuerzas británicas siguen ganando victorias sobre los afganes. El general Roberts á marchas forzadas ha tomado á Peiwar. Este triunfo libra á 30,000 mu…ulmanes no ortodoxos de la autoridad del Emir. Segun noticias privadas, estos mu…ulmanes están ya enviando auxiliares al campamento británico. Dícese que las tri…us kurdas de Cabul, están desertando de las filas del Emir tan solo por la presencia de las tropas. Dos europeos fueron vistos entre los defensores de Peiwar. Un gene…al afgan se ha presentado en Peiwar. Los británicos que murieron en Peiwar se es…iman ahora en 20. Los vastos acopios de provisiones que los afganes han acumula…do para el invierno en aldeas vecinas de Peiwar, son un gran refuerzo para el comi…ariato británico.

El gobierno de la India ha recibido la contestacion del Emir al ultimatum del Vir…ey. Lleva fecha 19 de Noviembre; pero como no llegó á Dakka antes del 30 de ese …es, créese en los círculos oficiales que fué reescrita despues de recibida la noti…ia de la toma de Alí Musjid. El Emir, al …cusar recibo del ultimatum, critica la pre…endida amistad del gobierno británico, y …ecuerda su conducta pasada, y especial…ente su intervencion en favor de Yacoob …an, en refutacion de tales profesiones a…uistosas. Explica el Emir que su negativa á recibir la mision del general Sir Nevi…le Chamberlain, no fué inspirada por nin…un móvil hostil, sino que nació del temor de perder su independencia, temor que quedaba justificado por la referencia que en el ultimatum se hace á la proteccion da…a á los nativos de Kaiber, que habian si…o contratados para escoltar á la mision. El Emir declara que no existe enemistad entre Afganistan y el gobierno británico; que el desea renovar sus anteriores rela…iones amistosas, y por último, que no re…istirá á la vista de una pequeña mision pro…visional.

El ejército indíjena de la India será …umentado con 15,000 homdres.

A San Petesburgo ha llegado la noti…ia de que la familia del Emir de Afga…nistan se ha refugiado en el Turkes…tan ruso.

El ejército chino destinado á operar contra Kuldza ha sido reforzado con 10,000 hombres, El total de fuerzas chinas en Kashgar se estima solo en 30,000 hombres.

En Turquía hay nuevo Ministerio y han ocurrido muchos destierros. El nuevo Gran Visir, Khereddin Bajá ha redactado una ley que proclama la res…ponsabilidad ministerial. Contestando Kheireddin á las congratulaciones del Patriarca armenio, dijo que se admi…nistraria justicia imparcialmente á to…dos los súbditos otomanos, y que los empleos gubernativos se llenarian sin distincion de religiones: en conclusion, dijo: «todos oremos á un mismo Dios— nosotros en mezquitas, ustedes en igle…sias.»

Al vapor ingles de guerra "Orontes" en viage de Halifax para Bermudas, se le cayó un marinero al agua; para reco…jerle se arrió un bote, el cual zozobró y se fué á pique, ahogándose tres indi…viduos que en él iban.

Han suspendido sus pagos tres Ban…cos: el "West of England," "Sout Wa…les Distrit" y "Caledonia."

Colómbia.

ANTIOQUIA.

Copiamos del *Boletin Industrial* de Medellin, de Noviembre 14.

El dia 11 fué atacada la Asamblea Legislativa.

MUERTE DEL PRESIDENTE DE BENE…ZUELA.—Un telégrama privado recibido …a Filadelfia el 8 anunncia la muerte …l Presidente de Venezuela, general …ncisco Linares Alcántara, acaecido …0 de Noviembre, el general Gutier… magistrado Presidente de la Corte …ema Federal, quedaba encargado …Presidente de la República. Es…ecimiento, del que no tene…menores, ha tenido lugar en …a muy crítica y espinosa para …

Anuncian de Roma que en …se preocupan de la situa… Repúblicas americanas, y …arrollar en ellas la pro…paganda católica aumentando el número de obispados y de iglesias. Con tal objeto ha habido en el Vaticano algunas reuniones de Cardenales.

CUARENTENA.—Con fecha 5 de Diciembre próximo pasado, nuestra legacion en la República Argentina, ha remitido cópia del decreto que sigue:

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1878.

Vista la opinion de la mayoría de la comision científica, reunida en virtud del decreto de 21 de Octubre próximo pasado, el presidente de la República;

Decreta:

Art. 1.° quedan sujetos á cuarentena desde el 8 de Diciembre, los buques procedentes de puertos sucios ó sospechosos conforme lo establece el reglamento vigente de sanidad marítima.

Art. 2.° Dicha cuarentena que comprenderá el buque, los pasageros y la carga, se efectuará á bordo de los mismos buques que lleguen en condiciones contumaces; pero si en el período cuarentenario ocurriese algun caso de emfermedad exótica en algun buque, la Junta de Sanidad propondrá al Ministerio de Guerra y Marina los medios de aislamiento en los enfermos á fin de evitar la exposicion de la salud pública y el peligro para los pasageros y tripulantes del buque infestado.

Art. 3.° La Junta de Sanidad velará por el cumplimiento de las disposiciones precausionales recomendadas por la comision científica y demas que se mencionan en el reglamento de sanidad.

Art. 4.° Dénse las gracias en nombre del Gobierno á los señores facultativos que concurrieron á la conferencia científica.

Art. 5.. Comuníquese, etc.

Avellaneda.—Julio A. Roca.

Santiago, Diciembre 25.

Amanecemos hoy con una novedad que puede creerse de consideracion. El ministro del interior ha pedido á la cámara de diputados aplace la discusion del tratado de STATU QUO, mientras se pide y obtiene esplicaciones del gobierno argentino, sobre que significado tiene la presencia de cuatro naves de aquella escuadra en las costas del rio Santa Cruz, qué lugar ocupan y cuáles son los actos que han ejecutado ó van á ejecutarse.

No vemos en esto sino un deseo del gobierno de Chile, de satisfacer á una parte del diarismo nacional que le imputa haber hecho un tratado en presencia de la fuerza arjentina.

Y como no creemos tampoco que el gobierno arjentino, que tan regocijado se ha mostrado por el advenimiento de la paz, llevase de ninguna manera un espiritu de imposicion ni provocacion al mantener esos buques en las contas patagónicas, pensamos que la resolucion de este nuevo incidente solo dependerá de dos palabrrs telegráficas.

El gobierno chileno y el arjentino, hicieron salir su escuadra á dos dias de diferencia, el 12 y 14 de Noviembre, para los territorios en litijio. La chilena no pasó de Lota y del Estrecho y la arjentina no avanzó de los rios Negros y santa Cruz al sur.

Sobrevino en esos momentos el avenimiento.—Si una y otra flota llevaban intenciones belicosas, no podian decirse que uno ó otro gobierno no iban á tratar con las armas en la mano.

Si era amenaza para Chile 4 buques arjentinos en Santa Cruz, no eran menos amenaza para los arjentinos otros 4 buques chilenos en el Estrecho y en Lota.

Los buques chilenos no entraron en el Atlántico; ni los buques arjentinos pasaron la línea del Santa Cruz, al sur.

No se vé, de una ni otra parte, donde estuviese la provocacion ni donde la amenaza de la fuerza armada, que no fuese comun para ambos pueblos,

Toda la diferencia ha estado en que, la iniciase el tratado Fierro-Sarratea, los buques chilenos recibieron ordenes de volver y los arjentinos nó.

Cuestion de telégrafos.

Entre Santiago y Lota hay un alambre, y entre Lota y Punta Arenas comunicacion continua de vapores que trasmiten avisos.

Entre Buenos Aires y rio Santa Cruz, no hay alambre ni carreras de vapores.

¿Cómo estrañar entonces que las flotas arjentinas no recibiese órdenes oportunas?

Pero aun miradas las cosas baja otro aspecto, ó mucho nos equivocamos, ó la situacion anterior al pacto Fierro-Sarratea, autoriza la presencia de buques arjentinos hasta la orilla norte del Santa Cruz, como autoriza la de buques chilenos hasta la orilla sur del mismo rio.

Y mientras el nuevo pacto no modificase la situacion anterior, nada ha impedido que la escuadra chilena se pasase al sur del Santa Cruz y que la arjentina fondease al norte.

El que el uno hiciese uso de su derecho convenido con la otra parte y el otro nó ¿puede dar lugar á temores y recelos?

Si mañana un blindado chileno se presentase en las aguas de Buenos Ayres y saludase la plaza, ó un blindado arjentino visitase á Valparaiso y saludase igualmentes, ¿estarian fuera de su derecho el uno ó el otro? ¿No podrian los unos pasar con el sombrero en la mano las respectivas líneas que se han convenido mútuamente para no romper la paz?

Indudabemente seria una ridiculez el negarlo.—Lo cortez de una y otra parte no quita lo valiente, ni lo observante de lo que hubieren estipulado.

Sobre estas razones abrigamos el convencimiento de que ambos contendores se estan espandando de su propia sombra, que una mirada despierta un recelo y que el mas leve moviviento hace tomar una celada y un golpe de mano.

Ello hace poco honor á la serenidad, á la conciencia de su fuerza, y á la cariñosa confianza de estas jóvenes repú, blicas hermanas, alemanes y franceses. rusos y turcos, tártaros y chinos, á pesar de ser razas antagónicas, no se miran con tanto recelo, y espeluznamiento tanto, como los gobiernos de los ilustrados señores Pinto y Avellaneda.

No parece sino que ya hubieran tenido una media docena de guerras y que uno y otro se hubieran hecho pedazos á felonias y traiciones.

A pesar de tantas lijerezas tenemos la creencia de que el gobierno arjentino ha de apresurarse á dar las esplicaciones pedidas, y no consentir que causales insignificantes impidan el arrivar definitivamente á la grande obra de la paz á que tan penosamente vamos marchando.

Satisfacerse de una y otra parte todas las susceptibilidades, vencer las sujestiones de la vanidad y del amor propio, y no tener mas punto de mira que evitar la guerra, será el triunfo mayor de ambas naciones.

No comprendemos lo que pasa en la cuestion del pacto. Ayer decia el órgano mas caracterizado del ministerio que habia suspendido la discucion hasta que el gobierno argentino diera esplicaciones sobre la presencia de sus buques en Santa Cruz.

Hoy, dá como un hecho el mismo órgano, que los argentinos, haciendo un jugete de los arreglos internacionales, pienzan invadir á Chile por cordillera y por mar.

Verdaderamente no entendemos palabra de lo que ocurre, y cuando los sucesos no se prestan á hacer comprendidos por las intelijencias no iniciadoras, lo mejor es doblar la hoja y dejarlos pasar su camino.

Valparaiso, Diciembre 28.

RUMORES.—No crean los lectores que los siguientes son de aquellos que se dán con intencion de pasar por inocentes á las víctimas de un 28 de Diciembre; los damos por que corren. y tal vez corren porque en ellos hay mucho de cierto y mucho de posible. Aquí de aquello de «cuando el rio suena, piedras trae.»

Se corre la noticia de que talvez renuncie el presidente de la República. A cuarentena, y muy larga, por que eso tiene cara de ser una bola mas grande que el globo terráqueo.

Se dice que será movilizada la guardia nacional. En tabla.

Se dice que igual cosa se hará con la escuadra nacional. A comision de noticieros.

Se dice que la guerra es inminente. A comision.

Se dice que se notificará al gobierno arjentino que retire su escuadra en 48 horas. En tabla.

Se sabe que el señor Williams Rebolledo ha sido llamado á Santiago. Al archivo.

Se sabe que se va á encuartelar á los Navales, en espectativa de próximo servicio activo. En tabla.

Se sabe que se reorganizará el rejimiento de artillería cívica. Al archivo.

Se dice que hoy será convocado á reunion especial el congreso. En tabla.

Se dice que se dice muchas cosas por este estilo. Doble espera y punto final.

TELEGAMAS.

LA CUESTION CHILENO-ARJENTINA SE COMPLICA.

Valparaiso, Diciembre 27 de 1878.

De Santiago dicen al «Mercurio»:

«Nuestra cituacion con la república Arjentina no se aclara.

Se asegura que el gobierno de Buenos Ayres se niega á retirar su escuadra de San… Cruz… cuando que si ella estaba allí cuando se principió á negociar y el gobierno de Chile lo sabia, no puede haber inconveniente para que continúe en el mismo lugar.

Parece que el rompimiento es inevitable.

En cuanto al tratado, ya no tiene razon de ser.)

Dice una carta de Magallanes, por un pasajero llegado á Santa Cruz, que se sabe que los arjentinos han tomado posesion de la ribera sur de ese rio, y que se hallan fondeados 4 buques de guerra arjentinos.

LITERATURA.

Ilusion y realidad.

Fantástico hay un ser
Que llena el corazon
Con el ideal placer
Que finje su ilusion;
Y, en tan feliz soñar,
Alegran su existir
Las dichas de *jemir y suspirar!*

Su vida se alimenta del rocío
De una flor,
Y bebe de los astros el brillante
Resplandor;
Y en su soñado Edon
Se adnerme tan feliz,
Que ve la *dulce prosa* con desden.

Tan tierno es su sentir,
Que ya no halla placer: .
No hay gozo en el comer
No hay dicha en el dormir,
Con triste palidez,
Exhala pertinaz
Suspiros de profunda languidez.

De trájicas novelas se alimenta
Su ilusion,
Su ideal es la *Traviata* moribunda
De pasion;
Y al ver esa virtud
Muriéndose de tos,
Partir quiere con ella al atahud!

Él busca una mujer
Que le ame con furor,
Y siente en su alma arder
Volcánico su amor.
Del cielo en el confin,
Sobre una nube azul,
En éxtasis *adora á un serafin!*

Con ojos siempre llenos de tristeza
Euneral,
Su faz descolorida con aspecto
Sepulcral,.....
El busca en su dolor.
Puñal, veneno cruel,
La sombra de un cipres para su amor!

Prefiero yo gozar
Del mundo encantador,
Las dichas y el amor
Sin tanto suspirar;
Y en noches de placer,
Con músicas y luz,
Rendirme á la beldad de una mujer.

Prefiero á las estrellas las bujías
De un salon,
La espuma del champaña á los ensueños
De ilusion,
Ciñendo en derredor,
Ya en polka ó ya en chotis,
El talle de mi amada seductor.

¿Dónde hay como el vivir—
Cual todos—con placer?
Buen plato que comer,
Buen lecho en que dormir...
Vestir un rico ajuar,
Y el gozo de tener
El guante y nuevas botas que calzar.

Llevar en el bolsillo una onza de oro
Que gastar,
Un puro y la botella deliciosa
Que apurar;
Y aunque es grato el amor
Con su alimento ideal,
El pavo con las trufas es mejor.

Yo quiero juventud,
Sonrisas y placer,
Amar á la mujer,
Mas no en el atahud;
Cantar, bailar, reir;
Que alegre el corazon
Olvide su pasado y porvenir.

Que busquen los poetas en las flores
Su ilusion,
Me halagan mas las frutas maduradas
En sazon;
Y, en vez de un querubin,
Que no existió jamas,
Las copas del amor y del festin.

CHATTERTON.

INSERCIONES.

General Gamarra.

…r Modesto Basadre).

…istracion del gene… Gamarra se iniciaba bajo la grata base de la paz pública. El Ministerio de Hacienda fué encargado al hábil y digno Larrea y Loredo, que habia prestado importantes servicios á la nacion en Inglaterra, y en el mismo Perú. Al general Rivadeneyra se le encargó la cartera de Guerra y Marina; y el señor doctor don José María Pando tomó á su cargo los ramos dl Gobierno y Relaciones Exteriores. Pando, tio abuelo del señor don Federico Panizo, era un hombre de vastos y variados conocimientos. Nacido en Lima y educado al principio en el colegio de San Cárlos, los abundantes recursos pecuniarios de que gozaba su familia, le permitieron los medios de marchar á Europa á perfeccionar su educacion. Testigo presencial de los horrores de la revolucion francesa, adquirió una arraigada prevencion contra los desbordes del esplotado populacho; y no le fué difícil profundizar y conocer los medios inícuos y tortuosos de que siempre se valen los demagogos para esplotar la ignorancia y las malas pasiones de las masas. Pando en España fué elevado á los mas altos puestos de la administracion pública; y cuando volvió á su patria, destruido el régimen constitucional en España, no le era fácil ocultar su declarada y profunda predileccion por el dstablecimiento de una monarquía constitucional, como un gobierno el mas conveniente para el progreso de estas nuevas Repúblicas. De aquí nació su aceptacion y trabajó para el establecimiento vitalicio de Bolivar; sistema, que, aun cuando él no lo creia perfecto, se hallaba sin embargo convencido era el mas conveniente para las circunstancias en que se hallaba la República Peruana en esa época.

En Enero 30 de 1830 pidió el gobierno propuestas para la construccion de un muelle en el Callao. Esta obra, de la mas vital importancia para el progreso de ese Puerto, y para la prosperidad y conveniencia del comercio, fué motivo, mas tarde, de una grave acusacion á la administracion Gamarra.

En Febrero 8 se órdenó la traslacion al Callao de la aduana, que existía en Lima, en el local de los actuales Tribunales de Justicia. Segun el decreto la Aduana debia establecerse en el interior de la Fortaleza, en el mismo local que hoy ocupa.

El Vice-Presidente La Fuente emprendió un viaje al Sur, y en Enero estableció el puerto de Islay, removiendo á ese punto, mas conveniente la Aduana establecida en el mal sano puerto de Quilca.

En Marzo 5 se dió licencia á don Bartolomé Vela para extraer dos cargamentos de los desmontes del mineral de Guantajaya, y conducirlos á Europa para su beneficio, *por haberse declarado propiedad del Estado las minas y desmontes de la República, que no se hallasen en actual estado de explotacion.*

En Marzo 9 se concedió permiso á los señores Santiago Zavala, Felipe Bustos y Hermenegildo García Moreno para exportar salitre de la provincio de Tarapacá, libre de derechos.

Entretanto que en el Perú y Bolivia se hallaban al parecer bien cimentado el órden público, y la marcha progresiva del gobierno, Colombia era víctima de violentas conmociones y trastornos.

En Enero 20 se instaló en Bogotá la Asamblea Constituyente, ante ella presentó Bolivar su mensage, felicitando á la República por el sólido establecimiento del órden público, y elevando la consuetudinaria renuncia de la presidencia, que ejercía. Miéntras esto sucedia en Bogotá, el general Paez, asesorado por el constante revolucionario Peña, en Caracas, declaraba la separacion del territorio de Venezuela del de Colombia, erijiendo en Enero 13 ese territorio en Estado independiente y soberano, bajo por supuesto la pretendida invocada proteccion, amparo y mando del tal Paez.

Este impulso dado por Paez contra la autoridad de Bolivar, fué acordado con Flores en el Ecuador, y otros cabecillas, partidarios del desterrado Santander, en la Nueva Granada; y al momento se confabularon todos para derrocar de una vez y de un modo positivo y permanente el ominoso para ellos poder de Bolivar. Para no cortar el hilo de esa relacion, diremos: que á pesar de los esfuerzos de Sucre, Presidente de la Asamblea reunida en Bogotá, se admitió en Abril 27 la renuncia de la Presidencia de Colombia, ya hecha por Bolivar, se nombró de Presidente á don Joaquin Mssquera, y de Vice-presidente á don Domingo Calcedo, haciendo conocer á la vez á Bolivar los los deseos de la Asamblea para su mas pronta marcha á Europa. La Asamblea encubria la violencia y aun infamia de sus medidas, con esas falsas y ampulosas palabras de que tanto uso y abuso se hace en tales casos. En Mayo 8 Bolivar, con muy pocos secuaces, se marchó de Bogotá al ostracismo—á la muerte en Santa Marta. En 13 de Mayo el territorio de Quito se separó de la Union Colombiana, en virtud de la nota pasada el dia anterior por Flores, en que protestaba cumplir los soberanos deseos del pueblo ecuatoriano; deseos que ya tenia él arreglados. El 19 Guayaquil se adhirió á los votos de Quito, convocadas las autoridades por el poeta Prefecto Olmedo. Quedó consumada la disolucion de la República de Colombia—en reemplazo de u… tirano (segun alegaban) t… …s mandatarios; cuyo objeto no …ross…

á sus caprichos, sino el de perpetuarse en el mando cada uno. El 10 de Mayo el Gobierno Peruano convocó la reunion del Congreso ordinario, que debia instalarse en Lima el 29 de Julio del corriente año de 1880.

El 1.° de Mayo entró al Callao el bergantin *Hidalgo* con bandera mejicana, y se manifestó su cargamento como de plata y cobre. Ese cargamento en todo, ó en parte pertenecia, á dos comerciantes ingleses los señores Kelly y Willmot. Este buque en Marzo de 1829 salió del Callao para San Blas, Méjico, con bandera inglesa, y tenia el estraño nombre *Pam be civil* (Palmerston tenga maneras). En el Callao el capitan del *Hidalgo*, que decia llamarse José Pablo, no pudo presentar sus papeles, comprobantes del cambio de bandera, ni tampoco la patente de navegacion, ni el registro de carga, y solo presentó una licencia, expedida en San Blas el 20 de Febrero, que lo facultaba para navegar *desde Oajaca á Monterrey*. En la licencia dada en San Blas, se indicaba el rol de la tripulacion, y sin embargo el único rol que presentó el capitan era el Guaymas, y de fecha 28 de Febrero. En vista de estos hechos, el Gobierno ordenó la detencion del buque—instaurar la correpondiente causa, de depositar en la Tesorería general de Lima, la carga para ser entregada á sus legítimos dueños, comprobada la propiedad. De estos hechos reclamó el cónsul inglés: el 10 de Mayo el Ministro Pando pidió informe al juez de la causa, que lo era el señor Pascual Vivero, comandante general de marina; y el 12 á las seis de la tarde, el cónsul inglés *intimó* al señor Pando, *que habiendo el cónsul consultado con el almirante Enrique Dundas y el señor Kelly, les habia parecido imperioso el adoptar las medidas convenientes para la seguridad de los intereses británicos.* El señor Pando en una conferencia, aseguró al cónsul, que la detencion de ese cargamento, no era con el objeto de apropiárselo el Gobierno, sino de entregarle á sus dueños legítimos, esclarecido su derecho, asegurando á la vez, que los intereses de todos los extrangeros en el Perú estaban garantizados por las leyes de la nacion. El 13 de Mayo el cónsul ofició al Gobierno peruano diciendo: *"que iban á detener y guardar una cantidad igual al valor de lo extraido del Hidalgo, en cualesquiera parte donde pudiese ser hallada."*

El mismo 13 de Mayo, por la noche, los botes armados de las fragatas de guerra inglesa Saphire y Tribune apresaron, despues de un tiroteo, la lancha del bergantin de guerra "Congreso", y aun trataron de atacar la goleta de guerra Arequipeña, abordaron el buque, cargado de guano, Primer Ayacucho, y lo soltaron en seguida—y el 15 de Mayo apresaron la corbeta de guerra *Libertad*, que conducia al Vice-Presidente general La Fuente y familia de Islay al Callao. Dundas el 16 de Mayo pasó á La Fuente la nota signiente:

"Abordo del buque de S. M. B. Saphiro.—Callao, Mayo 16 de 1880. A S. E. el Vice-Presidente.—Señor:—Siento en estremo que V. E. haya tenido la incomodidad en que se ha visto; pero la conducta del Gobierno de Lima me ha impuesto el deber imperioso de detener á la Libertad, hasta que se dé satisfaccion, por la injuria cometida sobre un súbdito británico, confiscando su propiedad sin forma de juicio. V. E. está en perfecta libertad de saltar á tierra, ó enviar á cualquiera de sus ayudantes, con tal que sea en la inteligencia, bajo palabra de honor, de que el buque no tratará de moverse, y que ningunos efectos pertenecientes al Estado, sea dinero ó cualesquiera otra cosa, serán desembarcados con las personas que acompañan á V. E., ó á quienes envie á tierra,—en una palabra—que nada se desembarcará que no sea equipaje. No deseo detener á V. E. por ahora mas tiempo, pues seguro estará deseoso de comunicar con su Gobierno. Permítame asegurar á V. E., etc.—Enrique Dundas."

La Fuente se negó á desembarcar, y ofició á Lima esponiendo lo sucedido: Pando, de órden de Gamarra, previno á La Fuente se viniese á tierra; y así lo verificó, despues de haber pasado don Pedro Antonio La Torre, Secretario de La Fuente, una enérgica nota á Dundas. Pando en su contestacion á La Fuente prevenia á este dijese á Dundas "que cediendo á mayores fuerzas La Libertad quedaba prisionera de guerra y que de estos atentados se reclamara ante el gobierno británico!!!"

El 21 de Mayo Dundas que habia hecho arriar la bandera peruana; y habia marinado La Libertad con tripulacion suya, hizo trabordar á bordo del Saphire todos los caudales y propiedades de la Nacion Peruana, existentes á bordo de La Libertad, y en seguida dijo al comandante Postigo que se fuese él y su buque, *donde les diese la gana.* Postigo se dirijió al fondeadero del Callao. Mas tarde La Libertad sirvió de base para la construccion del muelle del Callao. De estas tropelías se hizo la reclamacion al Gobierno inglés, y como todas las reclamaciones de igual naturaleza, *quedó en nada*, quedándose los ingleses con los caudales nacionales y el Perú con su deshonra.—Despues, segun creo, pues no tengo datos seguros, se sobreseyó en la causa Hidalgo. El 31 de Ma... dió al pueblo ecuatoriano ... proclama felicitándolos por ... mado poco ántes.

Entretanto se habia clausurado la Asamblea de Bogotá, y su Presidente Sucre marchaba á reunirse con su familia en Quito, con el corazon lleno de amargura en vista de los desengaños y tropelías, cometidas, injustamente á su juicio, contra Bolivar. Al pasar Sucre el 4 de Junio por la montaña de la Vuelta.

(Berruecos) fué asaltado y asesinado por unos soldados apostados con ese intento: su cadáver fué sepultado al dia siguiente en una capilla inmediata. Quiénes fueron los promotores del asesinato infame y alevoso del virtuoso mariscal de Ayacucho? Hemos leido con todo el interes é imparcialidad, que tan grave asunto merece, todos los documentos, y procesos que se han publicado sobre esta cuestion; y nos hallamos convencidos que los inmediates promotores de ese negro crímen fueron los generales Obando, Hilario López y Flores. Puede ser que nuestro juicio sea equivocado, pero tal es la formal conciencia, que hemos formado de este asunto en vista de los documentos publicados.

(Continuará.)

AVISOS VARIOS.

Aviso de minas.

El señor don José Domingo Rosel, juez de primera Instancia de Camaná por ante el escribano de Estado de dicha provincia ha amparado á los señores Juan L. Thorndike, Francisco José y Manuel José Vicuña en una mina de cobre trabajada antiguamente y situada en la provincia de Camaná distrito de Acarí y en una pampa cortada por el camino carretero que conduce del puerto de Lomas al mineral de la quebrada de Otapara. La veta corre deoriente á poniente y dista del camino carretero ya citado como tres cuadras al poniente, y como á legua y media del grupo principal de minas de la quebrada de Otapara. A dicha mina se le ha puesto por nombre «Genoveva,» y se dá este aviso para los efectos de la ley. Arequipa, Diciembre 28 de 1878.

COLEGIO de San Francisco.

El Juéves 16 del presente mes principiarán á funcionar las clases de instrucion media de 1.° y 2.° grado y las de Teología Dogmática y Moral. Arequipa, Enero 12 de 1879.

El Secretario.

Aviso interesante.

PARA LOS DIAS DE LA PASCUA.

En la Pastelería Italiana, Calle de Mercaderes, N.° 38, acaba de recibir un surtido magnífico de confites extranjeros, cartuchos y cajitas bomboneras, á precios muy módicos.

Frescos y helados todos los dias.

Asi mismo se hace toda clase de encomienda, para lo cual cuenta con un maestro pastelero y cocinero extranjero. Tambien se encuentra un gran surtido de licores, y el afamado biter BROGGI.

Domingo Bolati.

v10 p7

COLEGIO De los SS. Corazones

Conforme el aviso dado en el programa, este colegio abrirá sus clases el dia 15 del corriente. Las niñas que por cualquier motivo no pudiesen ingresar en dicho dia, se considedará que renuncian á su derecho de proseguir en el colegio, y se dará lugar al ingreso de las que desean matricularse, y no lo hacen por falte de vacantes.

Enero de 1879.

La Directora.

v. 3 p.3

AL PÚBLICO.

El que suscribe, ofrece el conocido gran catafalco portátil para funerales en las Iglesias; encargándose el mismo de armarlo

CAJAS MORTUORIAS.

Se encontrarán en el establecimiento un magnífico surtido, á precios sumamente cómodos.

Segunda cuadra de Mercaderes.

Ramon Garcia.

Aviso.

Se jira sobre Lima hasta por S. 80,000 todos los meses.

Arequipa, Octubre 28 de 1878

César Rivero.

Oficina del Gas calle de San ... de Dios cas... 28.

CERVECERIA ALEMANA.

CALLE DE LA MERCED N. 144.

Tiene en venta.

Cerveza blanca sencilla docena	S.	5	20.
Id. id. doble ó Bock	S.	6	00.
Id. negra	S.	5	20.
Id. imitacion noruega	S.	5	60.
Vino Burdeos legítimo	S.	9	40. cajon.
Id. Oporto id. de varias clases	S.		
Id. Jerez (Hacienda Cabello)	S.	15	id.
Id. Moqueguano tinto id. doc	S.	6	20

Devolviéndose las botellas, se hace una rebaja de un sol en cada docena.

ADVERTENCIA: Habiendo construido esta fábrica un aparato del famoso sistema PASTEUR para hacer la cerveza INCORRUPTIBLE (quizá el único que existe en el Perú), tiene la ventaja de poder enviar á cualquier punto del interior ó de la costa, así de esta como de las vecinas repúblicas CERVEZA GARANTIZADA de todas las clases arriba indicadas con un aumento de *cuarenta* centavos por docena y *S. 1 60* por cajon y embalaje, corriendo el flete á cuenta del comprador. Arequipa, Enero 10 de 1879.

Gustavo Ariansen y Koehnke.

ALCOHOL DE ENRIQUE SAWYNE.

AREQUIPA.

UNICOS VENDEDORES

DIAZ Y VARGAS

Habiendo terminado el contrato de «Alcoholes» que tenian los señores Constantino Martinez y compañía de Tacna, con el señor don Enrique Swayne de Lima, único dueño y propietario de ellos, y los que se han vendido tanto en esta plaza así como en la de Tacna con la marca de «Constantino Martinez.»

Hoy tenemos el honor de poner en conocimiento del público que los á bajo firmados somos los ***unicos vendedores*** de los ya mencionados «Alcoholes» del señor don Enrique Swayne, previniendo á nuestros compradores que desde esta fecha llevarán las cajas la marca que encabeza este aviso.

Diaz y Vargas.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

AL COMERCIO.

Ponemos en conocimiento del público, y en especial de los compradores que se dignen favorecernos, que mediante un arreglo hecho entre los señores Diaz y Vargas, y el señor don Miguel Valdés, queda convenido que éste no podrá vender otro «Alcohol,» tanto en esta plaza, así como en las de Puno, y el Cuzco, sino el lejítimo de la nueva marca de «Enrique Swayne» que, es el mismo que nosotros vendemos.

Diaz y Vargas.

Miguel Valdés.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

AVISOS OFICIALES.

Por no haberse presentado hasta la fecha sino dos opositores á las Escuelas de Yura,—de órden del señor Coronel Prefecto,—se proroga el término de la convocatoria hasta el sábado 18 del actual, en que tendrá lugar el concurso y adjudicacion del preceptorado de ambos sexos.

Se pone en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Arequipa 3 de Enero de 1879.

El Secretario.

v. 6 p. 4

AVISOS MUNICIPALES.

ESCUELAS Municipales.

De órden del señor Inspector de Instruccion primaria del H. Concejo Provincial, se pone en conocimiento del público, que las Escuelas municipales de instruccion primaria de 1.° y 2.° grado, de ambos sexos, de esta Capital y de los Distritos del Palomar y Miraflores, empesarán á funcionar desde el 15 del presente: debiendo abrirse la matrícula el 10 del mismo. Arequipa Enero 2 de 1879.

... Bejarano.

ITINERARIO de correos.

Entran de Mollendo todos los dias á las 4 y media de la tarde.

Del Norte los Domingos y Miércoles.

Del Sur, los Lúnes y Viérnes.

Del Cuzco y Puno, los Domingos y Juéves.

De las provincias, los dias 6 y 20.

De Caylloma, los dias Juéves de cada semana.

Para el Norte, los Mártes, Miércoles y Viérnes.

Para el Sur, los Domingos y Juéves.

Para el Cuzco y Puno, los Miércoles y Domingos.

Para las provincias, los dias 8 y 22.

Para Cayllo ma, todoslos Miércoles de cada semana.

NOTA.—Los correos de Cuzco y Puno se cierran á las 4 de la tarde del dia indicado. Los correos de la Union, Chuquibamba, Castilla, y Caylloma se cierran á las 4 de la tarde. Las cartas é impresos, que se pongan en el «Buzon», pasadas las horas indicadas, se quedarán para el correo siguiente.

Administracion principal de correos de Arequipa, Mayo 31 de

Herreria Cen...

DE

CAYETANO ARENA

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones, arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.° 10.

FERRO-CARRIL Urbano.

Se previene al público que la empresa recibe sus fichas en pago de carga y pasajes.

MOVIMIENTO DE COCHES.

PARTEN DE LA ESTACION	PARTEN DE LA RANCHERÍA	LLEGADA A LA ESTACION
6 h 00 a.m.	6 y 15	6 y 35
7 "00 " "	7 " 15	7 " 35
8 "10 " "	8 " 25	8 " 35
9 "45 " "	11 " 35	12 " 00
3 "25 " "	3 " 50	4 " 05
4 "20 " "	4 " 35	4 " 50
4 "55 " "	5 " 10	5 " 25

JUEVES Y DOMINGOS.

Para los trenes que llegan de Puno.

2 y 50	3 y 05	3 y 20
3 y 35	4 y 00	4 y 15

COCHES EXTRAORDINARIOS. Se pondrán á cualquiera hora del dia anticipando el aviso 30 minutos.

CARRO PARA EQUIPAJES.

Todas las mañanas recorren la línea en relacion con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes diríjanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N.° 3 (esquina opuestr á la del Banco, donde recibirán verbalmente ó por escrito con tal objeto se halla provista de buzon.

NOTA.—El movimiento de cohes rejirán desde el 1.° de Julio próximo.

Arequipa, Junio 25 de 1878.

El administrador.

ECONOMIA del periódico.

Por renuncia del señor don Juan I... Zegarra, cobrador de los créditos de esta imprenta, hemos nombra do en su lugar al señor don Julio de Rivero quien desde esta fecha queda encargado de todas las cobranzas (es decir del segundo trimestre) de la fundacion de este interdiario.

Se publicará tres veces á la semana.

Suscricion mensual 80 cts.
Por trimestre 2 Soles.
Números sueltos 10 centavos.

Avisos, comunicados, etc. por la mitad de lo acostumbrado en los periódicos de esta Capital.

Avisos en tipo y espacio segun órden, y permanentes á precios convencionales y muy módicos.

En este nuevo establecimiento se trabaja folletos, hojas sueltas, etiquetas con gravados especiales y tinta de todo color, partes de ma... trimonios etc.

Grabados en toda clase de ma... tal, como sellos monográmicos.

Estampas, de todas las imáge... nes de los santos que se venéran en esta capital y sus distritos.

Lápidas en Mármol.

Fundicion de tipos, y útiles de imprenta en general; para hacer estos pedidos y trabajos con algunos dias de anticipacion.

Los suscritores que no ... recibido el número correspon... te al dia de su publicacion, ... la vondad de hacer su re... esta oficina.

Por hora esta oficina ... nico lugar en que se ... riódico.

José L. M...

IMPRENTA DE ...
Por José L. ...
CALLE DE SAN ...

PERU.

EL CHILI.

AÑO II. AREQUIPA, LÚNES 20 DE ENERO DE 1879. NÚM. 26.

BIBLIOTECA NACIONAL LIMA - PERU

El Chili.

AREQUIPA, ENERO 20 DE 1879.

Se inicia ya la campaña electoral. Algunos de nuestros hombres públicos emprenden sus trabajos, y principia en los pueblos aquel movimiento precursor de la efervesencia que nos caracteriza en asuntos de esta naturaleza.

Nuestra situacion política no está perfectamente definida, en ella hasta hoy no se pueden hacer sino conjeturas; todas son presunciones y probabilidades, nada hay seguro. Sin embargo, se halla próxima la época de las grandes luchas entre los diversos partidos y los grandes desórdenes que preceden al acto solemne y respetable de la eleccion del primer magistrado de la República.

¡A cuantas y cuan tristes consideraciones se prestan esa época, esas luchas, esos desórdenes! ¡Qué sensible contraste se presenta entre lo augusto de las funciones que entrañan la soberania del pueblo, y la manera irregular, violenta y desordenada con que ellas se ejercen!

Muchas son las dificultades que existen para implantar un nuevo sistema electoral; pero por grandes y numerosas que sean, el Congreso ha debido esforzarse por vencerlas, á estudiar en ese órden los defectos que la ley vigente encierra para ahorrarnos tan indecorosos espectáculos como los que se presencian en la mencionada época.

Nadie creeria al fijarse en la actitud del pueblo, en la manera como este es dirijido por los aspirantes á la direccion del Estado, y las repugnantes escenas que en las calles y plazas de todas nuestras poblaciones pueden contemplarse; que se trata nada ménos que del crédito, fortuna y porvenir del pais. Muchos son los candidatos que se anuncian y mucha tambien la diversidad de opiniones en el pueblo; uniformar estas, seria en nuestro concepto la mas patriótica tarea del actual Gobierno; pero sin contrariar desde luego las manifestaciones expontáneas de la voluntad popular. Creemos esto, porque es indudable que cuanta mas variedad haya en la opinion pública, lo cual tiene que suceder existiendo muchos candidatos á la presidencia, los desórdenes provenientes de las luchas de los partidos, deben en consecuencia multiplicarse.

Desde luego encontramos muy censurable la conducta de algunos de nuestros hombres públicos, que contando mas que con méritos, con audacia, fomentan con sus locas aspiraciones esa desunion de los pueblos que tanto lamentamos. No son muchos los estadísias, sobre todo en el Perú, y es por otra parte una tarea muy árdua el gobernar un Estado y si á eso se agrega que nuestra anómala situacion requiere casi un génio para desempeñar cumplidamente el cargo de Presidente, es apenas concebible que haya tantas personas bastante intrépidas para echar sobre sus hombros tan pesada carga.

La aspiracion de mandar es muy natural, y encerrada en ciertos límites hay que reconocerle aun nobleza; pero son muchos los daños que esa ambicion desenfrenada causa tanto á los hombres las abrigan cuanto al pais que sirve de teatro á sus trabajos.

Seguramente que es muy difícil conocerse así mismos, pero las pretenciones de algunos hacen comprender que desconocen totalmente, y ésto no es de hombres de mediana capacidad. Fé en el porvenir del Perú, no bastante sólida mientras no veamos caer del escenario político, personas que solo son alentadas para reirse en él; por aberraciones siempre no faltan en nuestra historia correspondiera siempre á dad de las aspiraciones, como por responder á méritos inconocidos por la generalidad mos que deplorar los desambicion de algunos que

CRÓNICA.

Mascaradas.—Las jovencitas amigas del estruendo de las fiestas, están como unas castañuelas de Andalucía, con la idea de que se aproximan los dias de placer y la locura para *ellas* y de los grandes sacrificios para *ellos*.

Cuántas ilusiones van formando desde ahora para aquellas noches de color de cielo. Los tiernos Abelardos inundarán sus salones y en medio del desórden de la orgía y con ayuda del vaporoso wals y la cansada masurka, platicarán á solos largo tiempo, renovando sus protestas de fidelidad.

Oh! noches deliciosas, noches sublimes, llenas de encantos, llenas de misterios.

No carecia de fundamento la creencia de algunos, de qne las mascaradas quedaban abolidas por los caprichos de la crísis monetaria que ha tenido la pésima idea de hacer que los bolsillos de los entusiastas permanezcan siempre escuálidos. Pero las mascaradas de ogaño necesitan de tan poco, que seria una solemne tontería privarse de ese placer *tan inocente*.

Unas varas de percal, una careta y la buena intencion de divertirse, bastan y sobran.

Eso de llevar perfumes, objetos curiosos y otros chismes para obsequiar á todo bicho con faldas que en el salon se encontráre, era propio de sujetos montados á la antigua.

No falta uno en la partida que haga sonar las cuerdas del piano; basta con eso para suplir la orquesta estrepitosa que en épocas pasadas se llevaba.

El baile sostenido, las libaciones contínuas y á veces un desenlace dichoso, todo esto se proporciona *gratis*.

Las hijas mimadas se divierten.

Los papás cariñosos se distraen echando á vuelo sus exíguos ahorros.

Los mascaritas gozan y se rien de la condescendencia de los padres y á veces del candor de las mimadas.

Esto es todo.

Por lo demas ¿qué importan los abusos que se perpetren?

¿Qué importan las venganzas que se ejerciten á favor de una careta?

Nada.

La careta es un signo de civilizacion y si antes se empleaba solamente en los teatros en los bailes públicos de ese género, bailes de toda cuerda, sin miramientos; hoy ha sentado sus reales en los salones mas encopetados, en donde la mas quisquillosa descendiente del Caballero andante de la Mancha, dá su brazo á un disfrazado *sea quien fuere*.

El siglo avanza.

La moda tiene mucha fuerza: es la soberana que domina el mundo y cuyo poder no tiene límites.

Y es preciso bajar la cerviz ante esa deidad tan poderosa.

Consuélense los padres con la idea de que han satisfecho los *inocentes* deseos de los frutos de su amor.

Si hay consecuencias funestas, ellas desaparecerán.

Los males de mañana no deben extinguir las dichas de hoy.

La ocasion la pintan calva. Un goce puede no volver.

Esa es una gran filosofia. Y viene bien aquí una seguidilla de un autor cuyo nombre se nos escapa, que dice así:

Vivid, vivid, alegres
Que los pesares
De este pícaro mundo
Son muy cobardes;
Y al que se muestra
Mas altivo con ellos
Mas le respetan.

Pileta.—La de la plaza mayor, situada en la esquina de las calles del Puente y la Merced, se convierte en las tardes y en las noches, en un lugar de desórdenos, á donde afluyen los sirvientes de las casas, á entablar escandalosas querellas só pretesto de tomar el agua.

Vaya por indicacion al señor Comisario de ese cuartel, para que instruya al guardia de esa esquina, de cómo debe portarse.

La Guía política, eclesiástica y militar del Departamento es digna de todo encomio. El fruto de su trabajo lo emplea en proteger al desvalido que solicita su apoyo.

Los niños le rodearon un dia y con lágrimas impetraron un poco de proteccion; y él no miró indiferente ese pedido formulado con el acento seductor de la inocencia, sino que, á imitacion de Jesucristo, dijo cariñoso:

«Dejadlos que vengan á mí. Son hijos mios: yo velaré por su bien.»

Bendita sea mil veces, la mano que así derrama obsequios tan oportunos.

Diccionario de las invenciones.—

Melon.—Esta planta cucurbitacea, que los Orientales y los pueblos de Europa tienen en tanta estima, es originaria de las regiones mas templadas del Asia, hácia el pais de los Calmucos. Despues de las primeras espediciones de los Romanos contra los Persas fué aportada al occidente, y Plinio ha dejado su descripcion en sus escritos. En muchos autores antiguos se lee que los melones eran las delicias de Tiberio, el cual queria comerlos todos los dias tanto en invierno como en verano.—En Italia y en España se cultiva esta fruta casi lo mismo que en Asia y Africa, es decir, con poco trabajo, y los melones de Valencia, Guardamar, Lorca y otros puntos son esquisitos.

Mercurio.—El único metal que tiene la propiedad singular de estar siempre líjuido á la temperatura ordinaria. A los 350 grados centigrados hierve, y á los 40 bajo cero se hace sólido y maleable como el estaño. Pesa cerca de catorce veces mas que el agua, y así es que el hierro, el plomo y la mayor parte de los demas metales nadan en su superficie, como el corcho sobre un estanque.—La química debe beneficios inmensos á este metal, del cual en un principio se quiso hacer oro. El mercurio dulce, el sublimado corrosivo, el sinabrio ó vermellon y la amalgama serian desconocidos sin este mineral. Con él se disuelve el oro, la plata y el estaño, como la sal se disuelve en el agua; y por lo mismo se emplea para el análisis y estraccion de los metales preciosos. Finalmente las artes y la industria se han aprovechado de él, para diferentes operaciones, entre ellas el azogado de los espejos.—En Europa hay algunas minas de mercurio, bulgarmente llamado *azogue*, pero solo son de consideracion la de Idria en el Austria, que puede dar hasta 6,000 quintales métricos al año, y las de Almaden en España. Estas son las mas ricas y las que dan el mercurio mas puro de toda Europa; y no hay mercado alguno en el globo donde la concurrencia de otro metal semejante compita con el español.

Turno para el mes de Enero.

Médico titular

Médicos de policía.

Dr. D. Santiago Febres, calle de Alpacoto N.° 37.

Farmacéuticos.

Don Emilio Nieves, Drogueria la Arequipeña, calle Mercaderes, número 50 y 52.

Don Francisco Delgado de la Flor, Botica de Monzerrat calle del puente N.° 74.

Flevotomista.

Don Tirburcio Fernandez, calle de Santo Domingo N°. 32.

Neveros.

Don Mariano Toalino calle de los Ladrillos N°. 23.

ALMANAQUE.

ENERO—1879.

Miér	*Juev*	*Vier*	*Sáb.*	*Dom*	*Lun.*	*Mar*
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	.....	.....	.....	.....

GUIA política, eclesiástica y militar del Departamento.

RAMO DE GOBIERNO.

PREFECTURA.

Prefecto...Benemérito señor Coronel D. José Alejo Bezada.

SECRETARÍA.

Secretario D. D. Tomas L. Lozano.
Oficial 1.°..." J. Ignacio Gamio.
Id. 2.°....." Ernesto Suero.
Id. de partes." J. Basilio Rivero.
Id. archivero." Indalecio Caballero.
Ayudante....Sargento Mayor graduado D. Antonio Gamero.
Portero...." Sebastian Diaz.

AGREGADOS Á LA PREFECTURA.

Coronel graduado D. Estéban Masías.
Teniente Coronel " José Manuel Albizuri.
Id. Id....." César Rivero.
Id. Id....." Tomas Romero.
Teniente Coronel graduado....." Mariano T. Arauzo
Id. id. id....." Julio Rubina.
Id. id. id....." Benigno Cornejo.
Sargento Mayor.." Manuel Altamirano
Id. id. graduado.." Juan Manuel Ortega.
Capitan graduado" Juan Mariano Nuñez.
Id. id....." Justo Cornejo.
Teniente graduado" Ramon R. Morales
Subteniente....." Pedro Villa.
Id....." Manuel A. Espejo.

PROVINCIA DEL CERCADO.

Subprefecto..Teniente Coronel D. José Iraola.
Secretario....D. Hermenegildo Q. Gonzalez.
Oficial....." Jesus A. Rivero.

GOBERNADORES

Miraflores.....D. Faustino Cárdenas.
Paucarpata....." Pablo Rodriguez.
Sabandia....." Mariano S. Toalino.
Characato....." Antonio Linares.
Chiguata....." Rafael Gonzalez.
Pocsi....." Pedro Gomez.
Quequeña....." Mariano R. Arenas.
Palomar....." Pedro Lazo.
Socabaya....." Mariano Zegarra.
Yanaguara....." Eusebio Quezada.
Cayma....." Manuel Cano.
Sachaca....." Benigno Delgado.
Tiabaya....." Nicolas Bernal.
Uchumayo....." Raymundo Paredes.
Vitor....." Lorenzo Aleman.
Yura....." Manuel Gonzalez.

PROVINCIA DE CASTILLA.

Subprefecto....Teniente Coronel D. José C. Márquez.

GOBERNADORES.

Aplao.....D. Miguel Zúniga.
Huancarqui....." Jenaro Briseño.
Uraca.....D. " Mariano Rivero.
Pampacolca....." Anselmo Lizárraga.
Viraco....." Ramon Cárdenas.
Andagua....." Pedro Cano.
Chachas....." Justo Lazarte.
Choco....." Justo P. Lazarte.
Orcopampa....." José M. Vera Portocarrero.

PROVINCIA DE CAYLLOMA.

GOBERNADORES.

Tambo.....D. Nicolas Melgar.
Islay....." Narciso Rivera.

PROVINCIA DE CONDESUYOS.

Subprefecto....D. Isidoro Urdanivia.

GOBERNADORES.

Chuquibamba. D. Claudio Fernandez.
Andaray....." Mariano Tejeda.
Salamanca...." Manuel T. de Peralta.
Chichas....." Mariano Cueva.
Cayarani....." Ricardo Murillo.

PROVINCIA DE CAYLLOMA.

Subprefecto....D. Juan A. de Ugarteche.

GOBERNADORES.

Yanque.....D. José P. Rivera.
Chivay....." Juan Santa Cruz.
Coporaque....." Modesto Málaga.
Ichupampa...." Doroteo Lozada.
Achoma....." Prudencio Cáceres.
Maca....." Pedro P. Chaves.
Cabanaconde..." Mariano Silva.
Lari....." Santiago Galdos.
Madrigal....." Adolfo Benavides.
Tapay....." Manuel T. Salas.
Callalli....." Andres A. Gonzalez.
Tisco....." Pedro A. Sotomayor.
Tuti-Sibayo..." Nicolas Mamani.
Caylloma....." Juan de D. Apaza.
Lluta....." Mauricio Begazo.
Siguas....." Ildefonso Cáceres.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Mártes 21.—Santa Inés vírgen y San Publio obispo y mártir.

La vida de Santa Inés está tan llena de prodigios divinos y de virtudes admirables, que sin duda como dice San Antonio, los hombresy las mugeres, los niños y los viejos, y todos los estados la pueden leer, alabar y admirar, porque en esta vida se vé acompañada con la riqueza la pobreza voluntaria, con la nobleza, la humildad, con la virginidad el martirio. Desde niña aprendió á deleitarse en el amor de Cristo y á entregarse á él, de manera, que todo su gozo y toda su vida, era pensar en su vida y pasion.

El otro Santo que aquí citamos fué tambien de una familia tan distinguida como la que acabamos de describir y siguió al apóstol San Pablo, y como curó á su padre con solo ponerle las manos y orar sobre él; y viendo los milagros y mas que todo enamorado de la doctrina inefable que predicaba, se convirtió á la fé de Cristo y despues fué obispo de Atenas donde floreció como varon eminente en santidad, hasta que consumó su martirio por los años de 125.

La Epístola es del capítulo LI del Eclesiástico.—Los griegos dan á este libro el nombre de: *La Sabiduria de Jesús hijo de Sirach:* y los latinos le llaman el Eclesiástico ó libro que predica: fué escrito 285 años de la venida de Jesucristo.

El Evangelio es del capítulo XXV de San Mateo.

Miércoles 22.—Santos Vicente y Anastasio mártires.

San Vicente sufrió con paciencia las penas, fué fuerte para resistir y humilde cuando vencía, porque sabia que no vencía él, sino el Señor en él, y por esto ni las láminas y planchas encendidas, ni todos los otros exquisitos tormentos que le dieron, fueron parte para ablandar un punto y sujetarle á la voluntad de Daciano.—Vióse una estrella muy resplandeciente que estaba sobre el cuerpo del mártir Anastasio, así lo tomaron los cristianos y envolviéndole con gran reverencia, lo pusieron en el monasterio del Santo mártir Sergio. Obró Dios muchos milagros con el hábito de San Atanasio y con su imágen, y sus santas reliquias fueron trasladadas al monasterio, donde habia tomado el hábito, y de allí despues trasladaron á Roma su sagrada cabeza con una imágen, por la cual, como dice el martirologio romano, alegando el segundo concilio Niceno, los demonios eran lanzados de los cuerpos, y muchos enfermos sanaban.

justos en sus manos: ¿y siéndo su fortaleza, quién los vencerá? Todo lo que se dice en este capítulo es de muchisimo consuelo.

El Evangelio es del capítulo XXIV de San Lúcas.

Distribuciones Religiosas.

LA CATEDRAL.

Miércoles.—Misa rezada á las 6 y ½ de la mañana en honor de Nuestra Señora de Copacabana, despues de la misa su ejercicio.

LA MERCED.

Mártes.—Misa cantada á Nuestra Señora del Consuelo, á las 8 de la mañana.

SAN FRANCISCO.

Mártes.—Misa cantada en honor de Santa Ana á las 7 de la mañana.
Idem.—Misa solemne en honor de San Antonio de Padua, con su ejercicio á las 8 a. m.
Miércoles.—Misa rezada al Señor San José, con su ejercicio en seguida á las 7 a. m.

TERCERA ÓRDEN.

Mártes.—Por la tarde á las 3, el ejercicio de la Corona.
Miércoles.—Misa rezada en honor del Patriarca Señor San José, despues de la misa sigue su ejercicio, á las 7 de la mañana.

SANTO DOMINGO.

Idem, misa cantada á San Vicente Ferrer, á las 8 de la mañana.
Miércoles.—Misa cantada en honor del Señor San José, á las 7 y ½ a. m.

SANTA TERESA.

Miércoles.—Misa cantada á Nuestra Señora del Cármen, por los cofrades vivos y difuntos, á las 8 de la mañana.

PARROQUIA DE SANTA MARTA.

Miércoles.—Misa rezada en honor del Patriarca Señor San José, y su ejercicio en seguida, á las 7 de la mañana.

SANTA ROSA.

Idem.—Misa rezada en honor del Patriarca Señor San José, con su ejercicio en seguida á las 7 de la mañana.

INTERIOR.

Cámara de Senadores.

Sesion del 16 de Diciembre de 1878.

(Presidencia del señor Riva-Agüero.)

Abierta la sesion con el quorum legal, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

.....

ÓRDEN DEL DIA.

Se leyó el dictámen de la comision de presupuesto en la proposicion del señor La Torre Gonzalez, para que se aumente el haber del oficial segundo de la prefectura de la Libertad.

Puesto en debate el señor García (A.) lo combatió por ser una ley particular y no general que comprendiese á las demás prefecturas que se encuentran en iguales cfrcunstancias.

En los mismos términos opinó el señor Muñoz.

A indicacion de los señores Luna y Castillo, se resolvió volviese la proposicion á la comision para que presentase un proyecto comprendiendo á todos los empleados que se encuentren en el mismo caso.

Se puso en debate la proposicion de los señores Montero y San Roman que dice:

Considerando:

1.° Que la proposicion aprobada el sábado último, poniendo en vigencia el decreto dictatorial de 25 de Marzo de 1855, derogado por un decreto de la Convencion, no fué suficientemente discutida.

2.° Que la importancia del asunto requiere un debate mas detenido.

3.° Que siendo ese decreto eminentemente restrictivo de la libertad de la prensa y muy peligroso en su aplicacion por los abusos á que puede prestarse.

Propone:

Art. único. Reconsidérase la proposicion aprobada en la sesion que pone en vigor el decreto dictatorial de 25 de Marzo de 1855, relativo á juicios por delitos de imprenta.

Sin debate se aprobó por 27 votos contra 8.

En consecuencia se puso en discusion la proposicion reconsiderada.

El señor La Torre Gonzalez pidió que la proposicion pasara á la respectiva comision, atendida la importacia de ella.

El señor Montero opinó en el mismo sentido, manifestando que el objeto de la proposicion era hacer retrogradar á 25 años atrás.

El señor Villarán negó que tal fuera la mente del proyecto, manifestando que era partidario de la libertad, en todas sus manifestaciones y especialmente en la de pensamiento, y que su móvil al presentar el proyecto no habia sido otro que sacar de la postracion en que se encuentra la prensa por el abuso que de ella se hace, causando así graves males á la sociedad y á los que era preciso poner término, con una ley que satisfaciera las nesesidades de la sociedad y de la prensa, que á veces olvidaba en delicada mision.

Apoyaron el pedido de los señores Latorre Gonzalez y Montero, los señores La-Valle y Torres.

Al nombrarse la respectiva comision, el señor Villarán retiró su proposicion; pero el señor Morales Alpaca se sustituyó en e[illegible] fué re-

Se puso en debate el dictámen de la comision de presupuesto en las partidas del pliego extraordinario de egresos del ramo de Justicia, Culto etc. que opina por la supresion de las partidas números 2, 4, 8 y 9 y por la aprobacion de los demas.

El señor Becerril expuso las razones que justificaban la opinion de la comision; pero sostuvo la aprobacion de la partida referente al catequista de los chinos.

Votado el dictámen, fué aprobado dejando vigente la partida señalada en el proyecto del ejecutivo para el catequista de asiáticos.

Se puso en debate el dictámen de la comision auxiliar de Hacienda en la solicitud de los inspectores fiscales de las guaneras del Sur, en que opina porque se aumente el sueldo de esos empleados á un mil 800 soles anuales.

Sin discusion se aprobó.

Se dió lectura á los dictámenes en mayoría de la comision de guerra en la solicitud de los empleados de la hacienda militar; y conforme al reglamento se puso en discusion el de Mayoría, en que se declara en vigencia la ley de 25 de Mayo de 1871 y se haga extensiva á los empleados de la lista á que pertenecen los peticionarios.

El señor Torres pidió que este asunto como personal se reservára para la sesion secreta.

Hecha la consulta, así se acordó.

En seguida se levantó la sesion, recomendando S. E. á la comision el pronto despacho de los asuntos que corren á su cargo.

Cámara de Diputados.

Sesion del 16 de Diciembre de 1878

(Presidencia del señor Carrillo.)

Abierta la sesion á las dos y media p. m., fué leida y aprobada la última acta.

.....

ÓRDEN DEL DIA.

El señor Presidente manifestó que se suspendia la sesion por cinco minutos, para que los señores diputados escribiesen en cédulas, los nombres que debian completar la comision acusadora.

Reabierta esta se practicó la eleccion, siendo llamados como adjuntos á la mesa los señores Espinosa (R. W.) y Gonzalez. (T.)

Sufragaron 77 señores, siendo mayoría absoluta 39

La primera votacion dió el siguiente resultado.

Señor	Malpartida.....	25	votos.
«	Arias.....	24	«
«	Arana.....	24	«
«	Terry	18	«
«	Tello	13	«
«	Billinghurst.....	12	«
«	Valdez	9	«
«	Elías.....	8	«
«	Mercado.....	3	«
«	Fuentes Castro...	2	«
«	Moreno y Maiz...	2	«
«	Aguila.....	1	«
«	Boza.....	1	«
«	Cisneros.....	1	«
«	Canevaro	1	«
«	Del Rio.....	1	«
	En Blanco.....	4	«

S. E. manifestó que no habiéndose obtenido á mayoría absoluta, se iba á proceder á nueva eleccion. Por segunda vez se suspendió la sesion por 5 minutos para que los señores diputados arreglasen nuevamente las cédulas.

Sufragaron 78 señores, siendo mayoría absoluta 42.

Verificada la eleccion entre los señores que obtuvieron mas votos en la primera, se obtuvo el mismo resultado: nulo:

Verificada la votacion por tercera vez dió el siguiente resultado.

Señor	Terry.....	40	votos
«	Malpartida.....	39	«
«	Arias	33	«
«	Arana.....	33	«
	Viciados.....	3	«
	En blanco	2	«

En consecuencia quedaron elejidos los señores Terry y Malpartida.

Se puso en discusion el dictámen de la comision principal de poderes en las actas electorales de la provincia de Lima; y en que opina por la nulidad, por no tener requisitos legales.

El señor Terry pidió el aplazamiento hasta que estuviesen presentes los electos.

El señor La-Torre, dió lectura á una carta de los señores Arenas y pazos, en que se negaban á concurrir á la comision de poderes.

El señor Rodriguez, P. M. se opuso, y pidió que su señoría retirase su pedido.

El señor Terry, insistió en su pedido.

En este estado y no habiendo quorum, se levantó la sesion.

Fran las 5 p. m.

LIMA.

Asesinato de Pardo.

DICTÁMEN DEL FISCAL DOCTOR TEJEDA.

Ilustrísimo señor:

Un crímen de los mas execrables, condenado por la ley y la moral, es el que ha dado orígen á la instauracion de este proceso, célebre por sus trascendencias políticas y por la calidad del alto magistrado á quien victimara alevosamente un s[illegible] dado

Despues de haberse frustrado, hace cuatro años, el homicidio que un oficial del ejército perpetró en la persona del Excelentísimo señor don Manuel Pardo, cuando á la sazon ejercia el mando supremo de la República, el 16 de Noviembre último fué consumado en su misma persona y en la Cámara de Senadores por Melchor Montoya sargento segundo del batallon Pichincha que con su compañia, se hallaba de faccion en ese local haciendo la guardia de honor.

Nadie podia preveer ni vislumbrar que, conjurados los amagos de rebelion conducentes á desconocer la soberanía del honorable Congreso, que la tiene delegada por los pueblos, se trabajara clandestinamente para dar muerte aleve á un miembro de su seno, al eminente ciudadano que por muchos títulos debia ser acatado y respetado como lo han sido en todos tiempos y lugares los hombres que, aún sin estar constituidos en dignidad, reunen en su favor el prestigio de sus talentos y virtudes cívicas.

El Excelentísimo señor Pardo, no podia saber que sus enemigos en política, por que no los tenia en otro órden, concibieran el proyecto inicuo de asesinar por sus mismos custodios, por los garantes de su vida, y por los que teniendo ese carácter sagrado se hallaban á cubierto de toda sospecha.

Habria sido un absurdo jurídico exijir garantías á los garantizadores y un proceder infinito conseguirla de estos últimos: no era justo ni legal pedírselas ni posible entrar en su mente para inquerir lo que podrian hacer en lo futuro.

El Excelentísimo señor Pardo no podia ménos que rechazar cualquiera idea que lo exaltase sobre un asesinato preconcebido y madurado á la sombra de un ostracismo voluntario. Tranquilo y pacífico, con la conciencia del hombre de bien, del honrado ciudadano y del patriota que pospone sus intereses particulares á los generales de la nacion, consagrábase con asiduidad á llenar sus labores en su doble carácter de senador por el Departamento de Junin y Presidente de la Honorable Cámara de Senadores á que pertenecia. Sosteniendo en ella una cuestion financia, habia pronunciado el dia 15 de Noviembre un brillante discurso que debia dar á luz el periódico "Comercio". Deseando que se publicara correctamente, constituyóse en el local de la imprenta el dia 16 de Noviembre á correjir por sí mismo las pruebas de su dicho discurso, como en efecto lo verificó así, y una vez terminado su trabajo se dirijió al Senado ántes de las dos de la tarde en union de los honorables senadores Rivas y Melgar. A su entrada se le hicieron los honores de ordenanza; pero no bien hubo pasado el vestíbulo y llegado al pasadizo que conduce al interior del local, el sargento segundo Montoya le disparó un tiro de rifle por la espalda.

Fué ese tiro mortal, porque el Excelentísimo señor Pardo falleció una hora despues perdonando á sus asesinos y tambien despues de haber recibido los auxilios de la medicina y de la religion. Semejante hecho sublevó el corazon de todos contra el matador de tan ilustre personage. El mismo Presidente de la República Excelentísimo señor Prado que en el acto se constituyó en el Senado, intentó castigar inmediatamente al asesino. Tal era el dolor y el sentimiento público manifestado aun en los círculos mas elevados de la sociedad.

Era un deber dejar con vida al asesino, siquiera para obligarlo, por el remordimiento del crímen, á delatar á los que habian instigado á su comision.

Conforme á la ley se procedió á la instauracion de este proceso, sin que para obtener la confesion de Montoya se hubiera empleado contra él coaccion moral de ninguna clase y ménos los tormentos y torturas de que con tanta bulgaridad se habló, poco despues de iniciado el presente juicio.

Con entera libertad y de un modo franco y expontáneo, ha hecho su confesion: no podia ser de otra manera, ni posible era que se pusiese en contradiccion con sus propios hechos, con el testimonio de innumerables personas que le vieron delinquir y con la presencia del cadáver palpitante aun, que es el testimonio mas elocuente de su condenacion.

Aun cuando al principio, en lo relativo al móvil que lo impulsara á cometer el delito, dió explicaciones poco satisfactorias, haciendo entender que la aparicion de un cadáver que se le presentó en alta noche, en la víspera del asesinato, le sujirió la idea de cometerlo posteriormente; variando de causa ha dicho que fué á consecuencia de que en el congreso se trataba de sancionar una ley que impedia á él y á sus compañeros de milicia, el ascenso á la clase oficial, y subsidiariamente ha dicho tambien, que estando convenidos todos los sargentos para sublevar el batallon, fué idea de sus compañeros de matar al Excelentísimo señor Pardo, y esa idea fué alimentada con promesas por su tio el sastre Manuel Poitia, á quien á su vez instigaba un doctor José Vicente Ampuero, para que influyera en su sobrino, que es el Montoya, á fin de que realizara el asesinato, haciéndolo estensivo, si era posible, á los señores Senadores don José de la Viva-Agüero y doctor don Francisco Rosas.

Lo que revela Montoya en cuanto á sus

verdad, porque su propio tio Manuel Poitta, apesar de estar complicado lo apoya, declinando su responsabilidad en el enunciado doctor Ampuero, que aparece ser el primer agente, el que decidió el delito, no se sabe si por su propia cuenta ó extraña, porque se ha obstinado en negarlo todo sin embargo de estar contrariado por las actuaciones del proceso y principalmente por la declaracion de Poitia; que sirvió de intermediario entre él y el sargento Montoya.

Manuel Poitia en su primera declaracion guardó algunas consideraciones al doctor Ampuero haciendo reservas; en las posteriores no ha sido consecuente con su propósito: ha sido mas explícito, tal vez por el temor de ser desmentido ó porque el doctor Ampuero subiéndose á un solio muy elevado, lo trató con desden diciendo que nunca podia comunicarse en política con un triste sastre remendon. Con franqueza, y si se quiere con la conciencia del hombre honradado, perdido y ultrajado en su humilde condicion, presenta al doctor Ampuero como el principal instigador del asesinato del Excelentísimo señor Pardo; hace citas que han sido absueltas en conformidad con su dicho, pues el sargento Melchor Montoya hace referencias de un doctor, que no es otro que Ampuero. Pablo Montoya alude tambien á él en lo que comunicó Poitia relativamente al proyecto de asesinato. El mismo Poitia prueba con sus declaraciones de don Pedro Felipe Revoredo y don Dario Enriquez, que á las cuatro de la tarde del dia en que se cometió el homicidio, estuvo en casa de Ampuero conversando con éste y su señora, con la circunstancia de que él, Ampuero, llamó exprofesamente é esos jóvénes que pasaban por la puerta de la calle de su dicha casa, para preguntarles lo que ocurría, siendo así que todo lo sabia por Poitia y por haberlo averiguado ántes en la calle, segun lo refieren algunas de las personas á quienes citó en su declaracion instructiva.

El doctor Ampuero no tiene disculpa, pues, hasta lo que escribió á su esposa desde el lugar de su prision, contenido en los papelitos que corren á f. 57 cuaderno 3.°, es otra prueba de su culpabilidad. En esos papelitos se dice que influya eficazmente con la mujer del sastre Poitia para que se retracte de lo que tiene dicho contra él, y por lo cual le encarga ofrecerle de doscientos á quinientos soles.

Aun cuando Ampuero manifiesta á su esposa que Poitia lo ha calumniado atrozmente, el empleo de estas palabras, no puede tener otro objeto que cohonestar de alguna manera su culpabilidad, porque debia suponer que dichos papeles fueran aprhendidos por la policia como sucedió.

Si el sastre Manuel Poitia fuera calumniante, habria sido desmentido por las demas personas á quienes ha complicado en el asesinato; pero nada de estos aparece de autos, porque está acorde con ellos y particularmente con su sobrino Melchor Montoya.

Todos están conformes en que tuvo lugar una confabulacion entre los sargentos y demas clases del batallon «Pichincha» para sublevar este cuerpo. La mayoria de estos sargentos lo confiesa, á ellos se refiere Poitia y son ellos tambien los que se sortiaron en una chacra de Guadalupe para asesinar al excelentísimo señor don Manuel Pardo y aun para dar muerte á todos los miembros del Congreso.

Montoya no lo niega ni Elias Alvarez y por su supuesto menos Armando Garay. Por el contrario, dan explicaciones convenientes del acto del sorteo y expresan haberlo verificado con cuatro papelitos, de los cuales tres llevaba el número uno y el cuatro no lo tenian: estaba en blanco y era el designado para el que debia ser el asesino. En el sorteo le tocó ese papel á Montoya y debia ir á la cámara de senadores. Alfredo Decourt á ocupar la prevencion del cuartel, Armando Garay á tomar la torre de San Pedro, Agustin Melgar á las cámaras y Elias Alvarez á ocupar la caja del cuerpo. Todavia hicieron mas, siendo novicio el teniente Eduardo Molina á quien correspondia distribuir las guardias, consiguieron de él, por no conocer el rol de las clases, que los mandara á los lugares que les habia cabido en suerte.

Están, pues, comprobados todos los actos que los sarjentos practicaron previamente para dar muerte al Excmo. señor Pardo. Lo que se advierte es, como se ha dicho antes, la variedad con que han declarado en lo relativo al que concibió la primera idea homicida.

Melchor Montoya dice que Antenor Gomez Sanchez fué el primer autor de ella, y á renglon seguido agrega, que Elias Alvarez la concibió con anterioridad á aquel, en lo cual conviene tambien Armando Garay, pero otro Decourt se la atribuye á éste.

Gomez Sanchez niega que partiera de él la idea y se escusa alegando que solo en la mañana del 16, tuvo conocimiento del proyecto por Montoya, de quien asegura haber dicho al cabo 1.° Manuel Quispe que podia corresponderle el reloj del señor Pardo que era muy bueno.

Elias Alvarez solo confiesa el compromiso que contrajo bajo de juramento, del cual dice se desistió posteriormente; y en cuanto al asesinato supone que los complices de Montoya sean los sargetos Bravo, Decourt y Garay.

El sargento Melgar niega la participa[illegible] atribuye exponiendo que

solo fué hablado para la su[illegible] sin que se hubiera compro[illegible] la.

El sargento 2.° Alfredo De[illegible] que entró en el sorteo, y en c[illegible] demas clases y soldados del ba[illegible] chincha», nada confiesan que le[illegible] favorable.

El sastre Manuel Poitia asegure que sabiendo por su sobrino Montoya y p[illegible] los otros sargentos del proyecto de su[illegible] vacion del batallon «Pichincha» y asesina[illegible] to del señor Pardo, fué á ver á la señor[illegible] de don Nicolás Piérola para que lo pro[illegible] jiera; pero que habiendo encontrado recha[illegible] zo de parte de esta señora se dirijió al[illegible] señor Ampuero, como pierolista, y este acojió la idea y constantemente le hablab[illegible] para que se llevara á cabo.

Por todo lo actuado, se viene pues, en conocimiento que los sargentos del batallon «Pichincha», preocupados con la idea de que no podian ascender á la clase de oficial, azusados tal vez por personas extranas y exaltadas con la lectura del periódico «La Pátria» de que habla Montoya convinieron en sublevarse y dar muerte al presidente del senado, Excmo. señor Pardo, de lo cual, si el doctor Ampuero no fu[illegible] uno de los azusadores, tuvo conocimient[illegible] por el sastre Poitia á quien le ofreció su proteccion y le habló de que los señores generales Castillo y Vargas Machuca p[illegible] dian ponerse al frente de la rebelion.

Ampuero que es uno de los enjuiciad[illegible] cuya prision en forma se ha ordenado p[illegible] el auto de f. 129 cuaderno 3.°, tiene, pues, cargos muy graves, que prestan mérito suficiente para que continúe la causa contra él hasta pronunciarse sentencia. P[illegible] las mismas circunstancias se encuentra el sargento Armando Garay y el paisano Demétrio Aranaga como lo ha juzgado el inferior, habiendo en contra del tercero, la actitud que asumió antes; de verificado el asesinato, gritando «muera Pardo, muera el Congreso» atropellando en la calle de Santa Teresa á la guárdia que iba al Congreso. Si esa actitud audaz no puede considerarse como una prueba plena de su c[illegible] pabilidad, es al menos un indicio muy v[illegible] hemente contra él por la coincidencia de haber tenido lugar el asesinato pronostic[illegible] do por él con sus palabras homicidas. Por consiguiente, el auto citado merece la confirmacion de U. S. I. en cuanto se libra mandamiento de prision contra los tres reos indiciados, Ampuero, Garay y Aranaga, no pudiendo este ministerio ocuparse de los otros reos á quienes comprende ese mandamiento, porque no han hecho uso de la alzada.

En cuanto á los enjuiciados de quié[illegible] se sobresee U. S. I. puede servirse aprobar el referido auto en la parte consultada.

Esos enjuiciados son los que á continuacion se expresan:

Señores generales don Fermin del C[illegible] tillo y don Ramon Vargas Machuca; señoras doña Jesus Itúrbide de Piérola, doña Manuela Gamio de Reyes y doña Margarita de Ampuero don Manuel Azanza, Javier Zavala, Isidro Cervantes, Luis Cá[illegible] ra Villasante, Josefa Lopez, Manuel Ru[illegible] Juan Guillermo Ulloa, Leocadio Delgado, José Roca, Mercedes Aguirre, José Quiro[illegible] Juan Buitron, Fermin Gutierrez, Gregori[illegible] Carmona, Celedonio Torres, Gervasio Pa[illegible] lomino, Arístides Urteaga, Santiago Ro[illegible] jas, Jesus Barria, José Ugarte, Cárlo[illegible] Yucares, Lorenzo Navas, Eugenio Ibañ[illegible] Melchor Mendoza, Benito Castillo, Jos[illegible] Gonzalez, Demétrio Gastelú, Nicolas B[illegible] jar, Manuel Gomez, Francisco Herrer[illegible] Mariano Zenteno, Ignacio Infantas, Maria[illegible] no Quispe, Francisco Quispe, Francisco Pizarro, Manuel Zacarias, Feliciano Mo[illegible] rales, German Alegre, Juan Flores Mari[illegible] no Rivera, Mariano Calle, Melchor Qui[illegible] pe, Feliciano Arias, Mariano Fernande[illegible] Domingo Hernandez, Juan Salas, Agu[illegible] tin Viscarra, Luis Gonzalez, Juan S[illegible] vedra, Manuel Gabancho, Juan Manu[illegible] Pumas, Matías Gastelú, Mariano Viscarra, Sebastian Monroy, Mariano Cárdenas, M[illegible] riano Torres, Manuel Gomez, Vicent[illegible] Torres García, Marcos García. Eduard[illegible] Molina, Augusto Sierra, Ricardo Ballo[illegible] Enrique Varela, Gaspar Montañez, Ped[illegible] Ignacio Chavez, José Valenzuela, Manu[illegible] Noriega, Manuel Ugarte, Antonio Bust[illegible] mante, Julian Meza y Francisco Alegr[illegible]

De estos solo los señores gen[illegible] Castillo y Vargas Machuca, las seño[illegible] Piérola y Ampuero, y algunas otras per[illegible] nas de quienes se hace cargo el agente[illegible] cal en su vista de fojas 124 cuader[illegible] fueron sometidos á este juicio, los primeros por lo que dijo Ampuero al s[illegible] tre Poitia de que los dichos generales dian ponerse al frente de la rebelio[illegible] señora de Pierola porque aquel fué á blarla para que tomára parte en ella y que el mismo Poitia aseguró á su sob[illegible] Montoya que estaba comprometido movimiento revolucionario, y la [illegible] puero por ser esposa de éste. En [illegible] á los demás, unas por circunstanc[illegible] recer desfavorables á ellos que n[illegible] do comprobadas y otros por p[illegible] á las compañías del Bar[illegible] chincha, que hicieron la gu[illegible] Congreso. Pero en general, p[illegible] que no hay prueba ni siquier[illegible] de que sean culpables las per[illegible] nes se contrae el sobreseimien[illegible]

El juez del crimen doctor [illegible] pliendo fielmente el deber [illegible] su cargo ha hecho en la [illegible] ble, las investigaciones n[illegible] cubrir á los verdaderos [illegible] lo ha conseguido y

BIBLIOTECA NACIONAL LIMA - PERÚ

...ado de un celo exagerado, ha some- ...juicio á personas de que por sus ...dentes honorables estaban á cubier- ...e toda sospecha; de manera pues que ...puede tachársele de negligente ni falta ...le buena voluntad, porque las diligencias ...que ha practicado en tan poco tiempo, lle- ...nando su mision y las exigencias de la so- ...ciedad, revelan en él una esmerada activi- ...dad y solicitud contínua y laboriosa para ...dar cima á un sumario que cuenta seiscien- ...tas páginas, en que figuran noventa reos, ...de los cuales catorce han resultado culpa- ...bles, unos mas que otros, é inocentes los ...76 restantes.

Por todo lo expuesto el ministerio es de opinion que US. I. se sirva fallar como lo ha indicado anteriormente, esto es, confirmando el auto de fojas 129 cuaderno tercero, en cuanto se libra mandamiento de prision contra el doctor don José Vicente Ampuero, Armando Garay y Demétrio Aranaga y aprobando en lo relativo á los enjuiciados respecto de quienes se sobresee.

Salvo siempre su mas ilustrado acuerdo.

Lima, Enero 13 de 1879.

Tejeda.

Congreso de Plenipotenciarios Jurisconsultos Americanos.— Celebró ayer (11) esa respetable asamblea de jurisconsultos americanos, con asistencia de todos los señores plenipotenciarios residentes en ésta capital.

Presidió los trabajos el doctor don Antonio Arenas, representante de las repúblicas del Perú y Costa-Rica.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

En seguida se puso en debate el artículo 5.° del tratado sobre extradicion y despues de un largo é ilustrado debate, se aplazó la resolucion de dicho artículo para la sesion inmediata.

Se levantó la sesion á las 5 y média de la tarde, convocándose para el lúnes próximo.

Hoy (13) celebraron sesion los miembros de ésta honorable asamblea bajo la presidencia del doctor Arenas.

Faltaron prévio el respectivo aviso los plenipotenciarios Uriburu, Lama (D.T.) y Bravo.

Se continuó discutiendo el proyecto de extradicion presentado por el señor Godoy; pero teniendo que retirarse el señor Flores por habérsele llamado del Ministerio de Relaciones Exteriores, se suspendió la sesion, convocándose para el juéves próximo.

Telégramas.

Lisboa 10.—El mariscal Espartero acaba de fallecer en Madrid.

Paris 10.—El rey de Tunez se sometió al ultimatum del gobierno francés.

Lóndres 11.—Los ingleses al mando del general Biddulph han llegado á Kandakar, sin ninguna resistencia.

Nota.—Las últimas fechas de los telégramas de Europa, recibidos en Lima, alcanzan hasta el 12 de Enero.

TACNA.

(De «El Comercio.»)

Noticia grave.—Se dice y se asegura con fundamento, que con motivo de las diferencias habidas entre Bolivia y Chile acerca del impuesto creado por la primera en Antofagasta y de los consiguientes reclamos de la Compañía salitrera, la Escuadra chilena ó una gran parte de ella se ha dirijido y aún se afirma que ya se encuentra fondeada en el indicado puerto boliviano.

A ser evidente la noticia, lamentamos que se haya dejado el terreno cerenio y conciliador de la diplomacia, para lanzarse prematuramente sin duda á las vias de hecho, primera y funesta consecuencia de la política intransijente y vana.

Asegúrase tambien que ha marchado á Bolivia un *propio* enviado por el Cónsul residente en esta ciudad.

Dando, pues, á la nueva el tiempo absolutamente preciso para conocer el carácter del hecho y sus circunstancias, nos limitamos á ponerla en conocimiento de nuestros lectores.

TIQUIQUE.

(De «El Tiempo.»)

Incendio.—Á las horas 11 30 a. m. domingo 5 de los corrientes, se desarrolló un principio de incendio en la estacion del ferrocarril de Pisagua y en ...carros cargados de salitre.

...alarma, como es natural, fué ge- ...ero ella cesó al punto al adquirir ...seguridad de que el fuego no ...propagarse en la poblacion.

...sto y un poco de salitre perdido ...da la novedad.

...en Huantajaya.—La falta ...os impidió dar ...denta del desgraciado suceso que tuvo lugar el 1.° de los corrientes en el establecimiento mineralójico del señor Barril, en Huantajaya, y el que redujo aquel á cenizas.

Esta desgracia imprevista, que tiene su remedio, no es de lo que tratamos de ocuparnos en el momento.

Es de algo mas curioso y sobre todo mas grave:

Nadie ignora que la veta que actualmente trabaja el señor Barril es de una riqueza fabulosa, y de que en ella hay metales de 4000 y 5000 marcos por cajon.

Pues bien, el aliciente de esa riqueza, digno premio al trabajo y laboriosidad del señor Barril ha dado márjen, segun se nos ha asegurado, á que poco despues del incendio se denunciase la mina como en estado de *despueble*.

Esto si es, verdaderamente, una admirable pechuga.

¿Cómo y porque razon declarar *despoblada* una mina en actual laboreo, con dueño conócido, en aptitud de seguir adelante el trabajo?

Decididamente, los que tales pretensiones abrigan son verdaderos industriales *en busca ó no* de trabajo.

Y creemos que esas pretensiones serán coronadas con el mas completo fiasco.

La industria *libre* no llega, ni puede llegar, hasta ese punto, y para ejercerla sería bueno buscar el trabuco de Gilblas.

Razon convincente.

Temblor.—Anoche á horas 12, 6 m. fuimos sorprendidos por un violentísimo y prolongado temblor de tierra, acompañado de un sordo ruido subterráneo.

Aún apesar de ser la hora tan avanzada, la alarma cundió entre varias familias que aun permanecian de pié y, en particular entre la concurrencia del teatro, que no dejó de sobresaltarse al sentir el sacudimiento de tan importuno huésped.

Que no se repita.

Llegada.—La borbeta de guerra nacional «Union» llegó ayer á nuestro puerto con procedencia del Callao.

Viene al mando del capitan de fragata don Juan B. Cobian y cuenta con 169 hombres de tripulacion.

Ahogado.—En la tarde de ayer, un carretonero, de nombre Ramon, se bañaba tras el establecimiento de amalgamacion de los señores Herrera Hermanos. La braveza del mar le arrastró con su fuerza siendo imposible salvarle de la muerte, aun á pesar de los esfuerzos que hicieron los que tuvieron ocasion de presenciar la desgracia.

Mucho cuidado, pues, bañantes y mataperros que tanto abundan en la playa.

CHILE.

«Otro mas!—En Buenos-Ayres, segun cartas particulares recibidas en esta ciudad, corria el rumor de que el gobierno arjentino habia comprado en Francia un magnífico buque blindado.

Se agregaba que la compra habia sido hecha á largos plazos.

INSERCIONES.

General Gamarra.

El tratado de Tiquina anulaba estas últimas nuestras exijencias, y se concretaba á solo la parte deferente á la fuerza armada y al comercio. Por un artículo secreto se acordó fuesen devueltos al Perú la goleta de guerra "Libertad" que en Junio 26 de 1831 se sublevó en Islay, y se entregó en Cobija á órdenes de Santa Cruz; y el Bergantin "Congreso" que en Agosto 26 hizo igual sublevacion, marchándose tambien á Cobija. Los oficiales autores de estos hechos inícuos, despues volvieron á ingresar en el escalafon del Ejército del Perú y obtuvieron varios notables ascensos ántes de su fallecimiento. En Setiembre 24 de 1831, al Comandante Boterin fueron entregados en Cobija, de órden de Santa Cruz, esos dos buques por el gobernador coronel Gaspar Aramayo, el mismo que murió cuando el coronel Quiroga tomó Cobija, época de Salaverry.

En 10 de Agosto Matías Leon se encargó de la cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores, en reemplazo de Pedemonte.

El 14 de Agosto de 1831, el Congreso de Bolivia declaró Presidente Constitucional á Santa Cruz y Vice-Presidente al General Velazco.

El 20 de Agosto el Congreso declaró establecida la Córte Suprema de Justicia, nombrando los vocales en la forma siguiente, con arreglo al artículo 10[illegible] de la Constitucion vigente en esa época:

Lima.—Manuel Lorenzo Vidaurre.
Ayacucho.—Mariano A. Álvarez.
Arequipa.—Nicolas Araníbar.
Puno.—Santiago Carbolan.
Libertad.—Jacinto Figueroa.
Cuzco.—Domingo Carvo.
Junin.—Evaristo Gomez Sanchez.

El 7 de Noviembre llegaron al Callao "La Libertad" á órdenes de Postigo y el "Congreso" á las del teniente Manuel Eguia.

El 14 de Diciembre Gamarra llegó á Lima, habiendo dado la vuelta por Cuzco y Pasco, y el 19 se encargó del mando de la República. En Setiembre 21 de 1831 habia el Cóngreso elejido al Consejo de Estado, procediendo en seguida á clausurarse. Los electos eran los señores Evaristo Gomez Sanchez, Ángel Pacheco, Manuel Tellería, Nicolas Araníbar, Luciano M. Cano, José Freire, Juan M. Nocheto, Andres Reyes, Toribio Oyarzabal, Tomas Dieguez, Tellería Presidente.

Enero 31 de 1832.—Manuel S. Vidaurre fué nombrado Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores en reemplazo de Matías Leon.

El 8 de Noviembre de 1831, se firmaron en Arequipa los tratados de paz y comercio entre el Perú y Bolivia.—Ministro del Perú era el señor P. A. La Torre, secretario M. I. Vivanco. De Bolivia Miguel M. Aguirre, secretario Miguel Carpio (despues Vocal de la Córte Suprema en Lima) y bajo la mediacion del Ministro de Chile Miguel Zañartu, secretario Salvador Iglesias. Estos tratados fueron ratificados en Diciembre 7 en Lima, y contienen los mismos artículos, que los tratados de Tiquina, con las estipulaciones siguientes. Artículo 16, nombramiento de comisionados para levantar planos de las fronteras y la liquidacion de créditos: algunos artículos referentes á la fuerza armada fueron reformados en Enero 4 de 1832, por los mismos Ministros en Arequipa. Estos tratados, como todos los demas, no fueron jamás debidamente cumplidos.

Desde la vuelta de Gamarra á Lima corrian sordos rumores de una revolucion fraguada en su contra. El Diputado Iguain, amigo íntimo de La Fuente, y otros trabajaban con empeño para organizar una revolucion, contando con el partido llamado liberal. A Luna Pizarro le consideraba como uno de los corifeos de esas maniobras, y el gobierno buscó medios de alejarlo, nombrándolo Ministro en Roma. De su nombramiento se reclama por el Consejo y se anuló. El gobierno conocia la revolucion por noticias que le suministraban los Coroneles Francisco Vidal y Porras y tomaba sus providencias. Un oficial Aldea al fin comunicó la revolucion al Coronel Ramon Castilla, detenido por insubordinacion, á bordo de un buque de guerra; y el gobierno supo que el capitan Felipe Rosel debia encabezar el movimiento, sublevando el batallon Piquiza. Apresado Rosel, se le conducia al lugar del arresto, cuando trató el 18 de Marzo de 1832, de sublevar su compañía; pero el movimiento de la tropa fué contenido por el mayor Rufino Echenique, y el 19 fué Rosel fusilado, condenándose á otros comprometidos á diferentes penas.

El 17 de Marzo se convocó al Congreso ordinario, que deberia reunirse en Lima el 28 de Julio del corriente año de 1832.

El 14 de Abril fué nombrado Ministro de Guerra el Coronel Pedro Bermudez, el compañero en su destierro del general La-Mar, quien habrá muerto en Cartajena, Centro-América, en Octubre 11 de 1830. El 1.° de Junio se encargó al doctor José María Pando de la cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores, en reemplazo de Vidaurre.

El 29 de Julio de 1832, se reunió el Congreso, ante el cual presentó Gamarra su mensage; siendo Pando y Bermudez representantes, se encargaron de sus carteras don Manuel del Rio y don J. Mercedes Castañeda.

El 27 de Setiembre de 1832 se encargó del Poder Ejecutivo don Manuel Tellería, como presidente del senado, hallándose enfermo el presidente Gamarra.

En 5 de Octubre don Nicolas Araníbar, fué nombrado Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores; y en Octubre 23 don Joaquin Arrese se encargó de la cartera de Hacienda en reemplazo de Perez Tudela.

El 5 de Noviembre de 1832, se encargó nuevamente Gamarra del Poder Ejecutivo, restablecida su salud, y conocedor de las maniobras de Tellería, amigo de Luna Pizarro.

El 22 de Diciembre de 1832 cerró sus sesiones el Congreso, quedando los partidos citados para la tremenda lucha que debió iniciarse en la Convencion nacional, que se hallaba convocada para mediados del año entrante de 1833. Gamarra conocia que, con razon ó sin ella, era el objeto del odio general de la República. Sin ...ía motines y revoluciones habrá tenido ...ue contener ó sofocar: por parte del llamado partido liberal se le asechaba constantemente, y hasta sus actos benéficos eran interpretados en su contra. Los hombres previsores todos temian la anarquía—los patriotas, los pocos, no podian ménos que lamentar la triste situacion á que era infaliblemente arrastrada la Patria por las malas pasiones, por las miras egoistas de los partidos. En el partido llamado liberal descollaba don An... Martinez por su mencia de sus opiniones.

El 2 de Enero de 1833 Martinez se encargó de la cartera de Hacienda, y se convirtió en acérrimo partidario del Gobierno: este hecho desconcertó por de pronto á Luna Pizarro y correligionarios, pero no desmayaron en sus propósitos.

Entretanto con fecha Diciembre 13 de 1832 se convocaron los colegios electorales para la eleccion de la tan esperada Convencion Nacional.

Con fecha Diciembre 22 de 1832, se ratificaron los tratados de paz y comercio celebrados en Lima con el Ecuador en Julio 12 de 1832, siendo Ministro del Perú Pando y del Ecuador don Diego Noboa. Por estos tratados formábamos una alianza ofensiva y defensiva con el Ecuador, y se debia invitar á Chile igualmente para que entrase en ella. Por el artículo 14 se acordaba que miéntras se celebrasen especiales tratados sobre límites, deberia respetarse la actual posesion del territorio, que cada Estado tuviese; por el 15 la cuestion deuda quedaba pendiente inter se acordase lo conveniente con los demas Estados de Colombia. A la vez el tratado de comercio daba ámplias libertades á los ciudadanos de los dos Estados, sobre la base de mútua reciprocidad.

En Enero se formaron las mesas en Lima para la recepcion de sufragios. El teniente coronel Felipe Santiago Salaverry, Jefe de Estado Mayor de la primera division, pretendió que los soldados de ella votasen en la mesa del Sagrario—el Presidente de la mesa se negó á aceptar esos votos—se sucitaron graves cuestiones, y el Gobierno las sanjó, ordenando que los soldados votasen, y que fuesen sometidos á juicio, Enero 19 de 1833, los Presidentes que se hubiesen negado á la votacion de los soldados.

En Marzo 1833, los colegios electorales de Lima nombraron diputados á los señores Rivagüero, Evia, Rodriguez Piedra, Freyre y Tellería. En seguida fueron apresados y desterrados Tellería y Rivagüero; y se inició una fuerte persecucion contra Calorio, y otros impresores, como igualmente contra varios de los llamanos liberales.

Gamarra conocia la conmocion general que se suscitaba contra él, y creyó conveniente convocar el Congreso extraordinariamente para el 1.° de Junio. Entretanto Salaverry, Santiago Marsano, etc., organizaron la revolucion. Marsano, *jefe del ejército restaurador de las leyes*, sublevó Carballo: fué tomado y fusilado *casualmente* por el comandante Manuel Suarez. Salaverry, convicto de la tentativa de sublevar el batallon Pichincha, con Ninavilca y otros, fué desterrado á Chachapoyas, donde en el acto que llegó pudo ganar la tropa, destituir á las autoridades y posesionarse del mando de esos pueblos.

En Abril de 1833 fué reconocido como cónsul general de la Gran Bretaña en Lima el coronel Belford Hinton Wilson, antiguo edecan de Bolivar.

En 7 de Mayo de 1833, los colegios electorales de Lina elijieron Presidente á Rivagüero por 175 votos, y Vice-Presidente á Orbegoso por 165 votos: este hecho demostraba á las claras las prevenciones contra Gamarra y su círculo.

El 15 de Julio murió Hipólito Unánue. Este eminente y honorable hombre de Estado nació en Arica, donde residia y era oriunda su familia. Muy jóven dió muestras de su raro y preclaro talento, y los amigos de su familia buscaron medios de darle la mejor educacion, que proporcionaban los colegios de Arequipa y del Cuzco, dedicándose al estudio de la medicina. Establecido en Lima, fué Unánue uno de los mas insignes colaboradores del "Mercurio Peruano", importante y útil publicacion de esa fecha. Andando los tiempos fué nombrado diputado á Córtes: marchó á España, pero á su llegada ya esa Asamblea se hallaba disuelta, y perseguidos sus hombres mas notables. Sus vastos conocimientos y erudicion, abrieron á Unánue en Madrid las puertas de Palacio, y regresó á Lima altamente recomendado al virey por Fernando VII. En Lima Unánue mereció la mas alta confianza de los vireyes Abascal y Pezuela; y fué comisionado por éste para entenderse con los Plenipotenciarios de San Martin y, si era posible, celebrar un acuerdo amistoso. En los anteriores apuntes históricos hemos anotado sus importantes servicios á la nacion. Unánue nació en Arica en 1755 y murió en Lima en la fecha indicada.

El 24 de Julio estalló la revolucion del batallon Callao en Ayacucho: asesinado el coronel Guillen y muerto el prefecto Gonzalez por la tropa: el 29 Gamarra entregó el mando á don Braulio Campo Redondo, Vice-Presidente del Senado, por hallarse desterrado el Presidente Tellería; y se puso en marcha para Ayacucho. En la misma fecha don Tomas Dieguez fué nombrado Presidente interino del Consejo de Estado.

En Agosto 1.° de 1833 don Manuel del Rio encargado de la cartera de Gobierno publicó una circular, declarando imposible la reunion del Congreso Extraordinario convocado, por haberse negado los diputados á concurrir á la llamada del Gobierno: se ordenó á la vez se liquidasen las dietas de los que hubiesen llegado á Lima, y que regresasen á sus provincias.

El 15 de Agosto de 1833 el General Bermudez tomó Huanta, donde á las 4 ho... llegó Gamarra y ordenó... de Pultunchara. Los sublevados ... completamente derrotados: algunos ... les tomados y afusilados; Deustua y ... cabecillas se escaparon á la montaña.

El 12 de Setiembre se instaló la ...vencion Nacional, que erijió de Presi... te al señor Francisco de P. Vijil, V... Presidente á don Rufino Macedo, Secr... rios José Santiago Goicochea y Pedro ... Flores. La Convencion constaba de ... miembros, y la mayoría era muy contr... á la administracion de Gamarra.

En Setiembre 16 de 1833 la Conv... cion reclamó la repatriacion de Rivagü... y Tellería; y el Gobierno en el acto les ... mitió sus salvaconductos por ser miem... de la Convencion. Ambos se hallab... desterrados en Chile.

A principios de Setiembre se supo ... Lima la revolucion verificada por Sal... verry en Chachapoyas, y se mandó al g... neral Raigada con fuerzas en su contra. Al llegar Raigada á Cajamarca se le uni... ron Basilio Cortegana y Chuquilarqui... cabecillas de Salaverry. Raigada mar... chó sobre Chachapoyas; en donde, ántes de su llegada, por una reaccion, fueron presos Salaverry, Ninavilca, etc. Con sus prisioneros regresó en Setiembre ... Raigada á Cajamarca, en donde Salaverry logró seducir la tropa, apresó á Raigada, marchó sobre Trujillo, que tomó destituyendo en su tránsito á todas las autoridades de Gamarra.

En Octubre 6 de 1833 Pando dejó ... eartera de Gobierno y Relaciones Exterio... res y le sucedió don Manuel del Rio—E... 8 de Octubre Bermudez se encargó nuevamente del Ministerio de Guerra y Marina. El mismo señor Eléspuru fué relevado en la prefectura de Lima por el general Juan Salazar, retirándose Eléspuru á la sierra por enfermo.

El 20 de Noviembre de 1833 Gamarra se encargó nuevamente de la administracion pública: y en la misma fecha Rivagüero y Tellería se incorporaron en la Convencion.

El 19 de Noviembre de 1833 Salaverry fué derrotado en la Garita de Moche (Trujillo) por las tropas mandadas en su contra con el general Vidal, quien se encargó de la prefectura. En el campo quedaron ... de 300 muertos. Salaverry se escapó ... barcándose en Pacasmayo.

El 2 de Diciembre de 1833 las grandes guerrillas de Nestares fueron derrotadas cerca de Pativilca.—Nestares era del partido liberal.

El 19 de Diciembre de 1833 se cumplió el período constitucional de Gamarra: el 20 la Convencion nombró Presidente Provisorio al general Orbegoso, y á esa resolucion le puso Gamarra el cúmplase en el mismo dia, proclamando estar cumplidos sus deseos de dejar el mando. Ya veremos como cumplió sus promesas dicho general Gamarra.

Modesto Basadre.

LITERATURA.

Despues de la Victoria.

(A Diógenes A. Arrieta.)

I.

Con albas ropas, lívida, impalpable
En alta noche se acercó á mi lecho:
Estremecido, la esperé en los brazos
Inmóvil, sorda, me miró en silencio.
Hiriómе su mirada negra y fria.....
Sentí en la frente como helado aliento
Y las manos de mármol en mis sienes,
A los mios juntó sus labios yertos.

II.

La hoguera del vivac, agonizante;
Infla las lonas de la tienda el viento:
Olor de sangre.....Fatigados duermen
De centinelas, voces á lo léjos...
Largo vivir!...La gloria!...¿Quién la ...
Y caricias tendrá para mí en premio?
Gloria sin tí?...¡Dichosos los que ya
En la llanura ensangrentada, muerto.

1878.

A Virginia y Rufino.

(El 2 de Junio de 1878.)

Recuerdos de infortunios y delicias
De otro mundo tal vez, llevo en el alma
De lamentos y adioses y caricias,
De un amor infeliz memoria vaga.
Sueños ó realidad, el bien perdido
En esta sombra que mi frente empaña
Mas al veros dichosos, al olvido
Doy el dolor y sécanse mis lágrimas.
¿Qué os dije de infortunios y dolores?
Para una eternidad, vuestro amor basta
Y aquí en la tierra cubrirá de flores
Paterno amor la senda que os aguarda
Si alguna vez os cuentan que leyes
Mi nombre en una tumba solitaria,
Bajo los verdes bosques do corrieron
Los venturosos años de mi infancia.
Orad, orad por el amigo ausente;
Del bueno, la oracion al cielo alcanza
Por mí favoreced al indigente;
Es de ángeles ó un Dios secar sus lágr...

Jorge Issa.

Suspiros.

En el átomo mínimo, impalpable
Del Creador la vida se adivina;
Todo revela el alma
Que á los mundos inúme...

Las notas de mi lira,
¿i tú vives en mí, si por tí sola
Mi corazon rebosa poesía?

....

Ay! no se toca en vano
Una hoja de la tierna sensitiva!
Si á Dios se le sorprende hasta en los átomos
A tí hasta en mi silencio te adivinan!

Ambicion.

¡Mezquino aliento que se esfuerza en vano
Tras de la Fama y el fugaz renombre!
¿Qué mira en derredor que no le asombre,
Creacion del Artista soberano?

¡El Universo! ¡El Mundo! ¡Y yo un gusano!
¡Oh miserable condicion del hombre!
En el rejistro eterno ¿que es un nombre?
Ante el ser infinito ¿qué es lo humano?

Yo venero de Dios la omnipotencia;
La luz del Sol de su mirada emana,
En Él reside la absoluta ciencia......

¡Pero destello de su Ser divino,
En mis delirios de ambicion mundana
Abarco el porvenir y le domino!

Luis del Lago.

MISCELANEA.

Por mandato de las modistas de Paris empieza á convertirse en hecho consumado la supresion de las colas de vestidos.

Para las que se resistan á esta nueva moda, un diario madrileño propone la medida siguiente:

«Armar á los ajentes del órden público de unas grandes tijeras, á fin de que cortasen todas las faldas que se dilatasen una pulgada por el suelo.

—Señorita.........de órden de la autoridad.

—¿Qué intenta usted?

—De órden del Gobierno, y por causa de utilidad pública, voy á cortarle á usted la cola.

***

La princesa Rattazzi, llama la atencion en Paris por sus excentricidades, se ha hecho una severa crítica en una las galerías de la Exposicion... ante un vestido de la propiedad de aquella dama.

Varias señoras de la buena y selecta sociedad francesa, acompañadas de algunos jurados, discurrian sobre modas femeninas, y reian á mandibula batiente del famoso vestido, que es de seda blanca y está sembrado de pajaritos y bichos disecados, desde el mirlo alborotador hasta la pulga industriosa.

Es un escaparate de museo, ni mas ni ménos, y si por pensar en todo, la modista ó el modisto ha colocado dentro del cuerpo de cada animal un mecanismo para que se mueva, cante y chille á gusto de su dueño, Mad. Rattazzi dará golpe cuando se ponga el traje.

COMUNICADOS.

Estimado doctor Vivanco.

Es muy estraño que usted dé satisfaccion al *Dotor* Cronista de la «Bolsa,» sobre aquello de la renuncia y consulta. La sociedad aprecia la enorme distancia que los separa.

No ha debido usted, pues, bajarse hasta contestsr sus necios artículos; eso darles mucho honor. Bien marcado el camino que sigue el *Dotor*: hablar contra el mundo entero. Por esto es que todos miran con asco sus mentiras desvergonzadas.

Desengáñese usted doctor: el que contrae una obligacion, debe cumplirla, el *asalariado* debe servir *velis nolis*, so pena de que lo voten; ¿y entónces?...... y cuando se sirve en perjuicio del amo, mucho peor.

Previendo esto, qué no he hecho para conseguirle un destinito al *Dotor!*; pero no le he podido lograr ni un voto para un empleo *ad honorem*...... El pobrecito no sirve para nada.

En fin doctor, llévese usted de mi consejo: cuando vuelva á resollar, usted tambien resuelle, pero con una.... carcajada de desprecio, que yo, por mi parte, estoy listo para remacharle el clavo si vuelte á levartar la......voz. Muchas cositas se me quedan en el tintero.

Hasta que se ofrezca, soy de usted S. S.

M. T. Mostaza.

AL PÚBLICO.

...dice que se trata de trasladar á la ...en de Nuestra Señora del Rosario, ...ada la Portera, á una selda del con... ..., donde quedará privada del culto ... tributa este piadoso vecindario, y ...

Nos resistimos á dar crédito á ésta novedad que, no importa otra cosa que reducir ya casi todo el convento á usos profanos, y quitar á los fieles ese lugar en que diáriamente imploran los auxilios de la Madre de misericordias,

Si estos son los planes del Padre italiano Nardini, entiénda que el Señor Gobernador Eclesiástico no aprobara su conducta, que esta ya reprobada por—

Los Arequipeños

AVISOS JUDICIALES.

De órden del juez de Paz que suscribe y en cumplimiento de lo decretado por el juzgado Superior, se cita á don Joaquin Quispe como esposo de doña María Melo, á doña María Melo (mayor) tias maternas de D.ª Eduarda y D.ª Rosa Melo menores de edad, á doña Catalina Diaz de Mendoza tia paterna, y don Pedro José Diaz amigo de la familia, para que constituyendo consejo de familia en favor de las citadas menores, nombren el guardador dativo que crean conveniente; á cuyo efecto se ha señalado el veintiocho del corriente para que tenga lugar el acuerdo. Arequipa, Enero 16 de 1879.

Manuel Rosas.

De órden del juez de Paz que suscribe y en cumplimiento de lo decretado por el Superior, se cita á las señoras doña Melchora, Biviana é Inés Clavijo tias maternas y á doña Cármen y don José Vargas primos hermanos del menor don Francisco Clavijo, para que constituyendo Consejo de familia para el citado menor, procedan el 21 del corriente á nombrar el guardador dativo que convenga. Arequipa 15 de Enero de 1879.

Manuel Rosas.

AVISOS NUEVOS.

MANUEL S. HIDALGO
ABOGADO

Participa á sus amigos y al público que con esta fecha ha abierto estudio, en la casa, calle de Santa Marta N. 26. Arequipa, Enero 17 de 1879.

v. 10 p. 1.

FERRO-CARRIL
Urbano.

Se convocan licitadores para proveer de forrajo á los 30 caballos, mas ó menos, que tiene la Empresa.

El contrato será por un año que principiara el 1.° del entrante.

Las propuestas se harán en pliego serrado y se recibiran en la oficina de la Empresa hasta el 25 del presente.

Arequipa, Enero 18 de 1879.

El Aldministradoa.

v. 3 p. 1

AVISOS MUNICIPALES.

De órden del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial, se convocan licitadores para la construccion de cincuenta y cuatro vestuarios para hombres, y uno para mujer, destinados á los presos de la cárcel de esta ciudad, cuya obra se ha presupuestado en setecientos quince soles, esto es, á razon de trece soles cada vestuario. Los que quieran hacer postura puede nocurrir al local del Concejo el Martes 21 del actual á las dos de la tarde, que es dia designado para que tenga lugar el remate en el concepto, de que el dia antes, deberán depositar en Tesorería el diez por ciento como fianza de quiebra.

Arequipa, Enero 16 de 1879.

Santiago Hidalgo.

Inspeccion de Higiene y Vacuna del H. Concejo Provincial.

Siendo probable que en la presente estacion de verano, se desarrolle la epidemia de viruelas, como ha sucedido en años pasados; se previeno al público que los viérnes se administra la inoculaciou del fluido vacuno en la Inspeccion de Policía de este Concejo; y á fin de que se evite en lo posible la indicada epidemia, se pone este aviso para que llegne al conocimiento de todo el vecindario.

Roberto Cuadros,
Oficial del ramo.

v. 8 p. 3

AVISOS VARIOS.

SEMINARIO CONCILIAR
De San Jerónimo.

El lúnes próximo 13 del actual comienza el Seminario sus labores en el nuevo año escolar de 1879. Los alumnos internos deberán recojerse el dia anterior; y la matrícula de los externos estará abierta desde el mencionado dia hasta el 25 del actual solamente.

Arequipa, Enero 7 de 1879.

CERVECERIA ALEMANA.

CALLE DE LA MERCED N. 144.

Tiene en venta.

Cerveza blanca sencilla docena	S.	5 20.	
Id. id. doble ó Bock	S.	6 00.	
Id. negra	S.	5 20.	
Id. imitacion noruega	S.	5 60.	
Vino Burdeos legítimo	S.	9 40.	cajon.
Id. Oporto id. de varias clases	S.		
Id. Jerez (Hacienda Cabello)	S.	15	id.
Id. Moqueguano tinto id. doc	S.	6 20	

Devolviéndose las botellas, se hace una rebaja de un sol en cada docena.

ADVERTENCIA: Habiendo construido esta fábrica un aparato del famoso sistema PASTEUR para hacer la cerveza INCORRUPTIBLE (quizá el único que existe en el Perú), tiene la ventaja de poder enviar á cualquier punto del interior ó de la costa, así de esta como de las vecinas repúblicas CERVEZA GARANTIZADA de todas las clases arriba indicadas con un aumento de *cuarenta* centavos por docena y *S. 1 60* por cajon y embalaje, corriendo el flete á cuenta del comprador. Arequipa, Enero 10 de 1879.

Gustavo Ariansen y Koehnke.

ALCOHOL DE ENRIQUE SAWYNE,

AREQUIPA.

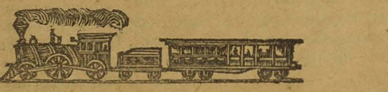

UNICOS VENDEDORES
DIAZ Y VARGAS

Habiendo terminado el contrato de «Alcoholes» que tenian los señores Constantino Martinez y compañía de Tacna, con el señor don Enrique Swayne de Lima, único dueño y propietario de ellos, y los que se han vendido tanto en esta plaza así como en la de Tacna con la marca de «Constantino Martinez.»

Hoy tenemos el honor de poner en conocimiento del público que los á bajo firmados somos los ***unicos vendedores*** de los ya mencionados «Alcoholes» del señor don Enrique Swayne, previniendo á nuestros compradores que desde esta fecha llevarán las cajas la marca que encabeza este aviso.

Diaz y Vargas.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

AL COMERCIO.

Ponemos en conocimiento del público, y en especial de los compradores que se dignen favorecernos, que mediante un arreglo hecho entre los señores Diaz y Vargas, y el señor don Miguel Valdés, queda convenido que éste no podrá vender otro «Alcohol,» tanto en esta plaza, así como en las de Puno, y el Cuzco, sino el lejítimo de la nueva marca de «Enrique Swayne» que, es el mismo que nosotros vendemos.

Diaz y Vargas.

Miguel Valdés.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

Aviso.

Se jira sobre Lima hasta por S. 80,000 todos los meses.

Arequipa, Octubre 28 de 1878

César Rivero.

Oficina del Gas calle de San Juan de Dios casa Núm. 23.

alt. v30 p24

Aviso interesante.
PARA LOS DIAS DE LA PASCUA.

En la Pastelería Italiana, Calle de Mercaderes, N.° 38, acaba de recibir un surtido magnífico de confites extranjeros, cartuchos y cajitas bomboneras, á precios muy módicos.

Frescos y helados todos los dias.

Asi mismo se hace toda clase de encomienda, para lo cual cuenta con un maestro pastelero y cocinero extranjero. Tambien se encuentra un gran surtido de licores, y el afamado biter BROGGI.

Domingo Bolati.

v10p10

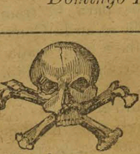

AL PÚBLICO.

El que suscribe, ofrece el conocido gran catafalco portátil para funerales en las Iglesias; encargándose el mismo de armarlo

CAJAS MORTUORIAS.

Se encontrarán en el establecimiento un magnífico surtido, á precios sumamente cómodos.

Segunda cu... de Mercaderes.

ITINERARIO
de correos.

Entran de Mollendo todos los dias á las 4 y media de la tarde.

Del Norte los Domingos y Miércoles.

Del Sur, los Lúnes y Viérnes.

Del Cuzco y Puno, los Domingos y Juéves.

De las provincias, los dias 6 y 20.

De Caylloma, los dias Juéves de cada semana.

Para el Norte, los Mártes, Miércoles y Viérnes.

Para el Sur, los Domingos y Juéves.

Para el Cuzco y Puno, los Miércoles y Domingos.

Para las provincias, los dias 8 y 22.

Para Caylloma, todoslos Miércoles de cada semana.

NOTA.—Los correos de Cuzco y Puno se cierran á las 4 de la tarde del dia indicado. Los correos de la Union, Chuquibamba, Castilla, y Caylloma se cierran á las 4 de la tarde. Las cartas é impresos, que se pongan en el «Buzon», pasadas las horas indicadas, se quedarán para el correo siguiente.

Administracion principal de correos de Arequipa, Mayo 31 de 1878.

José A. Vivanco.

Herreria Ce...
DE
CAYETANO ARENA...

Este establecimiento acaba de recibir ... gran surtido de cañerías, llaves para pilones, arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.° 10.

FERRO-CARRIL
Urbano.

Se previene al público que la empresa recibe sus fichas en pago de carga y pasajes.

MOVIMIENTO DE COCHES.

PARTEN DE LA ESTACION	PARTEN DE LA RANCHERÍA	LLEGADA A LA ESTACION
6 h 00 a.m.	6 y 15	6 y 35
7 " 00 " "	7 " 15	7 " 35
8 " 10 " "	8 " 25	8 " 35
9 " 45 " "	11 " 35	12 " 00
3 " 25 " "	3 " 50	4 " 05
4 " 20 " "	4 " 35	4 " 50
4 " 55 " "	5 " 10	5 " 25

JUEVES Y DOMINGOS.

Para los trenes que llegan de Puno.

2 y 50	3 y 05	3 y 20
3 y 35	4 y 00	4 y 15

COCHES EXTRAORDINARIOS. Se pondrán á cualquiera hora del dia anticipando el aviso 30 minutos.

CARRO PARA EQUIPAJES.

Todas las mañanas recorren la línea en relacion con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes diríjanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N.° 3 (esquina opuestr á la del Banco, donde recibirán verbalmente ó por escrito con tal objeto se halla proveida de buzon.

NOTA.—El movimiento de los cohes rejirán desde el 1.° de Julio próximo.

Arequipa, Junio 25 de 1878.

El administrador.

ECONOMIA
del periódico.

Por renuncia del señor don Juan L. Zegarra, cobrador de los créditos de esta imprenta, hemos nombra do en su lugar al señor don Julio de Rivero, quien desde esta fecha queda encargado de todas las cobranzas (es decir del segundo trimestre) de la fundacion de este interdiario.

Se publicará tres veces á la semana.

Suscricion mensual 80 cts.
Por trimestre 2 Soles.
Números sueltos 10 centavos.

Avisos, comunicados, etc. por la mitad de lo acostumbrado en los periódicos de esta Capital.

Avisos en tipo y espacio segun órden, y permanentes á precios convencionales y muy módicos.

En este nuevo establecimient... se trabaja folletos, hojas sueltas, etiquetas con gravados especiales y tinta de todo color, partes de ma...trimonios etc.

Grabados en toda clase de metal, como sellos monógramas ...

Estampas, de todas las imágenes de los santos que se venéran en esta capital y sus distritos.

Lápidas en Mármol.

Fundicion de tipos, y útiles ... imprenta en general; para hac... estos pedidos y trabajos con al... nos dias de anticipacion.

Los suscritores que no h... recibido el número correspond... te al dia de su publicacion, te... la vondad de hacer su recl... esta oficina.

Por hora esta oficina ... nico lugar en que se vend... riódico.

José L. Madu...

IMPRENTA DE EL...
Por José L. Mad...
Ca... San Fran...